

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 472

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 8 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001094. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la implantación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-001124. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar de la valoración sobre la aplicación y resultados del programa Sistema de Garantía Juvenil, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-001269. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de la aplicación y resultados del programa Sistema de Garantía Juvenil, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000055. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los resultados y la evaluación de la aplicación del programa Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000075. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las subvenciones para la integración sociolaboral de las personas en situación de exclusión social a través empresas de inserción, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000104. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan de Acción Empresa Digital 2020, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001692. Pregunta oral relativa al informe sobre las subvenciones a la Fundación Guadalquivir Futuro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001923. Pregunta oral relativa a las obras de recuperación y regeneración por actividad minera e industrial en Albaida del Aljarafe, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000974. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo al sector del mueble, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001811. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Industrial y la Creación de Empleo en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001904. Pregunta oral relativa a las retribuciones durante el estado de gestación, interrupción voluntaria del embarazo, durante el tratamiento por técnicas de reproducción asistida o el período de lactancia, aun cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo o lactancia, para el personal del SAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001915. Pregunta oral relativa a los trabajadores españoles de la base de Morón de la Frontera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000177. Pregunta oral relativa a resoluciones de exceptuación de los meses de septiembre y diciembre de 2017, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000132. Pregunta oral relativa al I Premio a la Artesanía en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000133. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000035. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a revisión y reintegro de incentivos a la contratación, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000036. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a impagos y recortes en materia de formación para víctimas de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000037. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de la Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Cádiz, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000038. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Córdoba, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000039. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Granada, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000040. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Huelva, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000041. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Jaén, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000042. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de

Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Málaga, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000043. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Sevilla, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000044. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a obligaciones pendientes de pago relativas a subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/PEC-000045. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a reintegros de subvenciones de FPE de la Fundación Forja XXI, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000364. Proposición no de ley relativa a la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria del programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la provincia de Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciocho.

COMPARENCIAS

10-16/APC-001094, 10-17/APC-001124, 10-17/APC-001269 y 10-18/APC-000055. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la aplicación y resultados del programa Sistema de Garantía Juvenil (pág. 11).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000075. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las subvenciones para la integración sociolaboral de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción (pág. 23).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000104. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan de Acción Empresa Digital 2020 (pág. 31).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001692. Pregunta oral relativa al informe sobre las subvenciones a la Fundación Guadalquivir Futuro (pág. 37).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001923. Pregunta oral relativa a las obras de recuperación y regeneración por actividad minera e industrial en Albaida del Aljarafe, Sevilla (pág. 39).

Retirada.

10-17/POC-000974. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo al sector del mueble (pág. 41).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001811. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Industrial y la Creación de Empleo en la provincia de Almería (pág. 44).

Intervienen:

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001904. Pregunta oral relativa a las retribuciones durante el estado de gestación, interrupción voluntaria del embarazo, durante el tratamiento por técnicas de reproducción asistida o el período de lactancia, aun cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo o lactancia, para el personal del SAE (pág. 48).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 472

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

10-17/POC-001915. Pregunta oral relativa a los trabajadores españoles de la base de Morón de la Frontera (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000177. Pregunta oral relativa a resoluciones de exceptuación de los meses de septiembre y diciembre de 2017 (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000132. Pregunta oral relativa al I Premio a la Artesanía en Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000133. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020 (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000035. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a revisión y reintegro de incentivos a la contratación (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000036. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a impagos y recortes en materia de formación para víctimas de violencia de género (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000037. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de la Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Cádiz (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000038. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Córdoba (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000039. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Granada (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000040. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Huelva (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000041. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Jaén (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000042. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Málaga (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000043. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Sevilla (pág. 87).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000044. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a obligaciones pendientes de pago relativas a subvenciones de Formación Profesional para el Empleo (pág. 90).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/PEC-000045. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a reintegros de subvenciones de FPE de la Fundación Forja XXI (pág. 94).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000364. Proposición no de ley relativa a la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados (pág. 97).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 14 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

10-18/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria del programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la provincia de Cádiz (pág. 108).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiún minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciocho.

10-16/APC-001094, 10-17/APC-001124, 10-17/APC-001269 y 10-18/APC-000055. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la aplicación y resultados del programa Sistema de Garantía Juvenil

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

Antes, si me lo permiten, antes de iniciar la sesión, me gustaría que constara en acta la propuesta de hacer llegar una felicitación para don Julio Samuel Coca Blanes, que ha sido, como saben ustedes, elegido director de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Idea. Y, cómo no, también pues a don Manuel Caballero Velázquez, secretario general de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Si ustedes así lo desean, les deseamos que tengan muchos éxitos, porque serán por el bien de Andalucía, de los andaluces y andaluzas.

Dicho esto, comenzamos la sesión. Primer punto del orden del día, comparecencia del señor consejero a fin de informar sobre la implantación del sistema de garantía juvenil en Andalucía, ha sido solicitada por el Grupo Socialista, el grupo Podemos, Grupo Ciudadanos y el Grupo del Partido Popular.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bien, reanudamos la actividad en esta comisión parlamentaria con el debate agrupado sobre el balance de la implantación del sistema de garantía juvenil andaluza. Un programa de la Unión Europea que, como bien saben sus señorías, tiene como objetivo atender a las grandes dificultades que están encontrándose los jóvenes para incorporarse al mercado laboral en esta coyuntura de crisis económica cuyo efectos aún persisten.

La Junta de Andalucía ha dirigido a este colectivo, que actualmente representa el 40% de la población activa andaluza, junto con otros sectores de población especialmente afectados por esta crisis, un trato específico y prioritario en las políticas activas de empleo, que se ha puesto de manifiesto, entre otras medidas, con el desarrollo de este sistema de garantía juvenil.

Como saben, la garantía juvenil fue activada en febrero del 2013 por el Consejo de Europa con la propuesta de una iniciativa de empleo juvenil dirigida específicamente a las regiones europeas con mayor tasa de paro y superiores al 25%, entre ellas Andalucía. Esta iniciativa compromete a los países participantes a velar por que los jóvenes reciban una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendizaje o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleadas o acabar la formación formal.

Con una importante dotación de fondos europeos se destinó inicialmente a España para su implementación un total de 2.360 millones de euros, que posteriormente en 2017 se ampliaron a 3.260 millones. Como

era preceptivo, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social presentó en diciembre del 2013 un Plan Nacional de Garantía Juvenil en el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Desde entonces, es importante destacar dos hitos o modificaciones que han condicionado su desarrollo y que han sido consecuencia, desde nuestro punto de vista, de la falta de previsión y diálogo del Gobierno de España: la primera, en julio del 2015, que es la ampliación de la edad de las personas que podrían acogerse a la garantía juvenil, pasando de los 25 a los 29 años, tal y como venía reclamando la Junta Andalucía en línea con la realidad de la estructura poblacional del mercado laboral en España. Pese a la negativa inicial, justificada en la oposición desde Bruselas, el Gobierno central accedió a ampliar la edad de los beneficiarios a los menores de 30 años, un año y medio después de su puesta en marcha. Y la segunda modificación, en diciembre del 2016, que introducía importantes cambios en los requisitos de acceso al sistema de garantía juvenil, así como los mecanismos de inscripción al programa, con la finalidad de facilitar y alentar el registro de los jóvenes.

Una decisión motivada por los bajos niveles de inscripciones que se estaban constatando en líneas generales en el conjunto de las comunidades autónomas, a excepción, he de decir, de Andalucía y que se debían a varios errores en la concepción del registro, y principalmente a su desarrollo al margen de los servicios públicos de empleo.

Pese a estas dificultades, y en línea con el marco competencial que establece el Plan Nacional de Garantía Juvenil, la Junta Andalucía ha desarrollado con prontitud desde principios de 2014 su propio sistema para la implantación de la garantía juvenil conforme a las peculiaridades y necesidades propias de la región. Han sido tres los principales ámbitos de actuación desde los que el Gobierno de la Junta Andalucía ha abordado la activación de la garantía juvenil. En primer lugar, desde el ámbito institucional y orgánico, formalizando el compromiso del Gobierno andaluz con esta iniciativa y reglamentando su desarrollo. Como ya conocen, en el año 2014 el Gobierno andaluz inició los trámites para el desarrollo de este programa, un proceso que culminó con la aprobación en Consejo de Gobierno del acuerdo para la implementación del sistema de garantía juvenil en Andalucía en julio del 2015, que designaba al Servicio Andaluz de Empleo —al SAE— como organismo encargado de coordinar el desarrollo de esta iniciativa. En segundo lugar, desde el ámbito de la gestión registral, nuestra función se ha centrado en dar respaldo autonómico al proceso de inscripción en el fichero nacional de garantía juvenil, requisito previo e imprescindible para participar en las medidas incluidas en este sistema.

Son innegables los esfuerzos que se han hecho desde Andalucía para que, en el menor tiempo posible, los jóvenes andaluces puedan beneficiarse de las actuaciones puestas en marcha en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil. A este respecto subrayar que el Servicio Andaluz de Empleo ha sido pionero en la creación de un sistema específico de apoyo a la inscripción en esta plataforma, una medida con la que conseguimos subsanar el mecanismo inicial de inscripción instaurado por el ministerio, que resultaba especialmente complicado para determinados perfiles de jóvenes.

Así, en los dos primeros años de vigencia del sistema nacional de garantía juvenil, el peso de las personas jóvenes andaluzas inscritas ha sido del 38,8% como media, respecto del total nacional. Este porcentaje es notablemente más alto que el que le correspondería de manera natural en función de la población potencialmente beneficiaria de dicho programa, algo más del 25% según la EPA.

Desde que abrimos el proceso de inscripción del Programa de Garantía Juvenil se han inscrito 280.125 personas jóvenes, de las cuales más de la mitad son mujeres. Este buen funcionamiento del Registro de Andalucía se explica por el paquete de medidas activado a nivel autonómico para la implantación de este sistema: por un lado, el Servicio Andaluz de Empleo cuenta con un dispositivo que apoya de forma específica y directa a la inscripción de garantía juvenil. Además, se ha incluido la inscripción en garantía juvenil como requisito para participar en las convocatorias de políticas activas de empleo que hemos publicado —Bono de Empleo Joven, Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, entre otras—, y asimismo se ha diseñado y difundido una web propia sobre garantía juvenil en la que, además de explicar el procedimiento para la inscripción, se han recogido las principales medidas.

En este contexto se han puesto en marcha muy diversas medidas para promover la inscripción de la garantía, para promover la inscripción en el fichero de garantía juvenil, sesiones informativas a jóvenes registrados en Hermes que no están de alta en dicho fichero; talleres formativos dirigido a profesionales de la orientación; apoyo a personas en riesgo de exclusión o con discapacidad para la inscripción telemática; asistencia telefónica sobre la inscripción y los programas activados; así como acciones de difusión con ayuntamientos y corporaciones locales.

Y, en tercer lugar, el tercer ámbito en el que hemos trabajado para la activación de la garantía juvenil en Andalucía, ha sido la puesta en marcha de medidas específicas dirigidas a esta población. Me refiero, por ejemplo, a la iniciativa de cooperación social y comunitaria recogida en el Decreto Ley 6/2014 que, como yo tuvieron ocasión de conocer en esta comisión, movilizó una inversión de más de 200 millones de euros con una magnífica acogida, contó con más de 37.000 personas beneficiarias, y cabe destacar que, seis meses después de finalizar su contratación, más de 10.000 jóvenes beneficiarios seguían trabajando, es decir, casi un 30% de los mismos.

Con respecto al programa Emplea Joven, recogido en la Ley 2/2015, y con una inversión total próxima a los 150 millones de euros, informarles que se han formalizado hasta la fecha un total de 16.880 contratos, de los que casi el 51% son mujeres.

Recuerdo a sus señorías que los contratos previstos hasta la conclusión de esta edición, en julio y agosto del año, asciende a más de 17.000. Cumplimos, por tanto, con las previsiones y lo hacemos a buen ritmo. Un balance, por tanto, positivo que nos anima a continuar trabajando para ofrecer oportunidades de empleo a esta población y mejorar su empleabilidad.

Les detallo, a continuación, la hoja de ruta para este año.

Se va a convocar una nueva edición de las prácticas profesionales no laborales por un importe de 15 millones de euros, del que se beneficiarán más de seis mil jóvenes, que se complementará con una convocatoria específica para jóvenes en el Programa para el Fomento del Empleo Industrial y la mejora de la empleabilidad, por un importe de 20 millones de euros. Además, se pondrán en marcha las prácticas transnacionales con dos convocatorias para este año, dotadas con 7,5 millones de euros, de la que esperamos que se beneficien 1.200 jóvenes.

Junto a estos programas se pondrá en marcha la Iniciativa de Cooperación y Desarrollo Local en colaboración con los ayuntamientos andaluces, con una dotación de más de 100 millones de euros. Y se va a lanzar un bono de empleo que incrementará las cuantías del anterior Bono Empleo Joven, haciendo más atractiva

la incorporación de esta población al mercado laboral. Esta nueva línea va a contar con al menos 30 millones de euros, y esperamos que facilite la contratación de al menos 3.750 jóvenes.

En definitiva, y pese a la falta de lógica del Gobierno central, desde Andalucía estamos poniendo en marcha tanto mecanismos de inscripción en garantía juvenil como actuaciones que den respuesta a las expectativas de esta población joven.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero. Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Sin duda, el Programa de Garantía Juvenil es positivo y necesario para el sector de jóvenes, sobre todo para atacar el principal problema, no solo el desempleo, sino el desempleo juvenil. Estamos hablando de que en desempleo juvenil tenemos una tasa en Andalucía del 48%; a nivel nacional es del 37,5%. Por tanto, es una iniciativa necesaria y es una iniciativa que debe activarse de la mejor forma posible en Andalucía.

Además, como ha comentado, se ha ampliado la oferta a los mayores hasta los 29 años, pasando de 25 a 29 años, siempre se supera el 20% de desempleo en este grupo de población. Como he comentado, estamos muy por encima, lamentablemente, en desempleo juvenil.

Los datos de inscripción en el fichero de garantía juvenil, sin duda, han progresado. Ha comentado 280.000, me ha parecido entender. Señor Consejero, estamos hablando de la cuarta parte del total nacional, que está en torno al millón de jóvenes inscritos en el fichero de garantía juvenil.

Se han reconocido, por parte del Gobierno de la Nación, problemas a la hora de agilizar estos registros, la complejidad del sistema. Además, esto ha ocasionado problemas —estoy hablando del ámbito nacional—, en que no se han utilizado ni el 2% de los fondos disponibles para esto, a nivel nacional. España, a finales de 2016, era el segundo país peor en utilización de fondos de garantía juvenil, lo cual demuestra que o nos ponemos las pilas o no utilizamos el dinero público como se debe utilizar para el principal problema del desempleo, especialmente el desempleo juvenil.

Con el objeto de garantizar el éxito de este programa, Ciudadanos, en el ámbito nacional, y dentro del acuerdo investidura del Gobierno de la Nación, puso en marcha el complemento salarial garantizado, utilizando esos fondos que no se estaban utilizando, que se estaban infrautilizando, precisamente, para poner en marcha este complemento salarial garantizado, que va a suponer 430 euros al mes para cada joven desempleado que complementa su salario. Esto va a beneficiar, en el caso de Andalucía, a esos doscientos ochenta mil jóvenes, que van a ver cómo su sueldo, su pequeño sueldo, se ve complementado con una serie de

condiciones. Evidentemente, tiene que tener un contrato de formación y aprendizaje para obtener un certificado de profesionalidad, y debe tener una duración mínima ese contrato de un año, máxima de 18 meses.

Sin duda, este es el tipo de acciones que creemos que se deben llevar a cabo: agilizar este Plan de Garantía Juvenil y maximizar el uso del dinero público que nos viene de Europa, que lo tenemos ahí y que hasta ahora el Gobierno de España no estaba utilizando correctamente; estaba utilizando apenas un 2%. Por tanto, esperemos que estos cambios y que las medidas que se han comentado, y seguramente se van a comentar a largo de esta comparecencia, sean útiles para acabar con el desempleo juvenil.

Nosotros, Ciudadanos, también hemos traído a esta comisión —que luego comentaremos— una proposición no de ley, precisamente, para atacar el principal problema: el desempleo de larga duración. Y estamos hablando de que, en el caso de Andalucía, es uno de cada dos jóvenes; uno de cada dos jóvenes está en situación de desempleo. Por tanto, todo lo que se puede hacer respecto al fondo de garantía juvenil, respecto a activar los fondos que vienen de Europa, bienvenido sea.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su informe.

Ya conoce usted que no solamente ahora, sino anteriormente, desde el Grupo Parlamentario de Podemos, hemos tenido especial preocupación sobre este sistema de garantía juvenil. Y ya hemos comparecido y hecho una serie de preguntas, en esta comisión, acerca del estado del mismo.

En la última, que tuvimos una pregunta —en otoño pasado, precisamente—, coincidíamos en las críticas al Gobierno central en cuanto a la disposición de este sistema de garantía juvenil. Parece que esas críticas no solamente la compartíamos usted y yo, sino también el Tribunal de Cuentas Europeo, que, una vez los análisis, y de manera general —pero incluyendo, evidentemente, a España—, dice que ninguno de ellos ha podido garantizar que todos los jóvenes sin trabajo, estudios ni formación tengan la oportunidad de aceptar una oferta en el plazo de cuatro meses, que era el gran compromiso de la garantía juvenil, al mismo tiempo que critica que no se esté evaluando el coste total y real del plan, y que los resultados obtenidos se encuentren, evidentemente, por debajo de las expectativas. Y al mismo tiempo, pues, hacía una serie de recomendaciones sobre aplicación del sistema de garantía juvenil, como establecer objetos y metas realistas y alcanzables, divulgar adecuadamente el plan, establecer las ofertas adecuadas y mejorar los sistemas de supervisión y control del cumplimiento de los objetivos.

Supongo que algunas de estas recomendaciones pueden hacer algún tipo de mella en lo que son las competencias, a las que usted se ceñía en la pregunta pasada, con respecto a lo que tiene adjudicado nuestra nación y Andalucía, en concreto.

La cuestión es también preguntarnos —y creo que aquí tenemos que hacer la reflexión y la crítica adecuada— si verdaderamente mejoramos la empleabilidad o lo que estamos haciendo es acentuar un camino hacia la precariedad de los jóvenes en Andalucía, y, por extensión, a toda la aplicación del sistema de garantía juvenil. Porque la realidad es que este sistema no garantiza un empleo adecuado ni digno. Los jóvenes se convierten en una moneda de cambio, para que las empresas contratantes se ahorren el máximo posible de impuestos y de cargas sociales, al mismo tiempo que acogerse a una serie de incentivos y bonificaciones que la iniciativa promete. Y el empleo lo que dura es lo que duran las bonificaciones. Eso es una realidad. Y lo que hay es un turnismo, entre la población joven, de acceso a esto... Que además, en nuestro caso, no accede un porcentaje que podamos decir que sea significativo de la población joven andaluza que se encuentra en la situación de desempleo. Y, además, en una situación de desempleo cada vez más acuciante y aumentando la desigualdad —para lo cual usted ha dado datos—, y que, precisamente, afecta más a la población femenina en esta situación.

Muchas veces, incluso en la nomenclatura para la cual se hace esta oferta —y en los carteles del Ministerio están estas cosas—, hablan de tarifa plana, tarifa joven, como si fuese algún tipo de llamada telefónica o de móvil y tal, lo cual me parece a mí que la cosificación que están haciendo de los trabajadores y trabajadoras, y más si son jóvenes, pues, me parece a mí que es precisamente muy alarmante por parte del Gobierno central, y que ahí tenemos que acudir.

Pero, al mismo tiempo, allí quedaron en alto, en la pregunta que le hacíamos en esa comisión última, donde tratamos ese tema de garantía juvenil, algunas críticas que se le estaban haciendo desde la representación de los trabajadores a la implementación de este sistema en Andalucía. Y una de ellas, que a mí me sorprendió su respuesta —tengo que decírselo después del tiempo—, alegando una cuestión de competencia, era la coordinación de las diferentes consejerías con respecto al sistema de garantía juvenil. Abogaban por que hacía falta una mayor coordinación de las diferentes consejerías para que, verdaderamente, pudiese aumentar la efectividad en los objetivos de este plan. Usted me citaba acerca de las competencias... Estaba a punto de registrar una pregunta, a la vicepresidencia de Consejo de Gobierno, acerca de si las competencias de coordinación de las diferentes consejerías las tenía Montoro o las tenía Soraya. Pero creo que es hora de ver si verdaderamente existe esa coordinación y si se han puesto, en la medida, las actividades y la metodología para que esa coordinación afecte, en un problema que para nosotros es completamente crucial en la mejora de las condiciones de trabajo de los jóvenes andaluces.

Y ya está. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que en esta materia, al final, todos tenemos ese objetivo común, que es mejorar las condiciones del acceso al empleo de los jóvenes andaluces.

Se ha dicho ya prácticamente todo lo que hay que decir en torno a esta cuestión, y se han dado algunos datos, pero yo creo que es pertinente, en una cuestión como la que estamos tratando, dar algunos datos más completos. En este caso, me voy a referir, para enmarcar la situación de lo que estamos hablando, del paro entre los menores de 25 años —que es como viene así especificado en la EPA—, los datos son en Andalucía absolutamente demoledores. La EPA última conocida, del cuarto trimestre de 2017, habla de que hay un total del 47,9% de los menores de 25 años en paro, de los cuales afecta, en este caso, a los hombres en un 48,9, y a las mujeres, en un 46,6, mientras el paro de los mayores de 25 años está en menos de la mitad, en el 22,7. El paro, en los menores de 20 años que quieren trabajar, es de una cifra absolutamente espeluznante, es el 66,4% —66,8% para los hombres y 65,7% para las mujeres—, y entre los jóvenes de 20 a 24 años, insisto, del 43,7% en general —44,3% para hombres y 43,1% para las mujeres—.

Yo creo que eso da idea de la magnitud del problema del que estamos hablando, de un problema prácticamente endémico en nuestra comunidad. No conseguimos revertir el crecimiento del desempleo entre los jóvenes, y por supuesto y por desgracia no lo conseguimos revertir ni mucho menos en la medida que sí se está consiguiendo en otras comunidades o en el conjunto de España. Hablamos en este caso de este programa, el programa de sistema garantía juvenil, un programa que, como muy bien ha dicho el propio consejero, viene de fondos sociales europeos. Y a nadie se nos escapa la complejidad en todos los ámbitos, en el ámbito nacional, también el ámbito autonómico, la complejidad que la gestión de esos fondos conlleva a todas las administraciones implicadas en su desarrollo. Yo creo que eso también lo tenemos que tener en cuenta a la hora de ajustar el desarrollo del mismo cuando se va implementando. De hecho, el propio consejero ha reconocido que algunas de las cuestiones planteadas por las distintas comunidades autónomas, como la ampliación a 29 años o el cambio de requisitos de acceso al sistema en buena medida se han ido recogiendo. Yo creo que es una muestra de la buena voluntad, de la buena sintonía, de la colaboración institucional, que es lo que en este tema del paro pues tenemos que tener todas las fuerzas políticas y todas las administraciones.

Por cierto, el primer pacto que Juanma Moreno, nuestro presidente regional del Partido Popular, le hizo a Susana Díaz cuando él llegó a la presidencia del Partido Popular y ejerció como líder de la oposición, fue un pacto sobre empleo. ¿A usted le ha dicho algo Susana Díaz sobre sentarnos a hablar sobre el pacto de empleo? No creo, porque a nosotros tampoco, con lo cual da idea de que cuando se ofrecen manos, se ponen encima de la mesa medidas y se pone encima de la mesa voluntad de mejorar no siempre..., que muchas veces, muchas veces se le exige, pues cuando se da luego no se atiende.

Y, hombre, podemos hablar de otros instrumentos de formación y de capacitación a los jóvenes andaluces, pero podemos hablar poco, porque los últimos cinco o seis años, la formación ha estado completamente paralizada en esta comunidad. Una de las medidas fundamentales para los jóvenes andaluces, que

el acceso a las escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, donde se han formado miles de jóvenes, cientos de miles me atrevería decir, de jóvenes andaluces lo largo de toda su existencia —que ese es un punto que luego trataré— en una alta inserción laboral ha estado paralizado, insisto. Lo hemos visto. Han sido más de 800 millones de euros los que la Junta de Andalucía en los últimos años ha devuelto o no ha llegado a cobrar de los fondos del Estado para ejercer la formación. Lógicamente si no se justifica, si no se evalúa lo que se ha mandado porque no se ha gastado, el punto de partida es mucho peor que el de otras comunidades.

En cualquier caso, insisto, me ha dado un poco también de prevención, voy a dejarlo en ese término, no voy a usar un término más duro, cuando el consejero ha hablado del bono de empleo joven. ¿Usted sabe qué cifra de fracaso, qué porcentaje, a cuántos jóvenes andaluces llegó el bono de empleo joven?, ¿nos lo podría decir? Porque, por lo que yo recuerdo, las cifras son absolutamente tremendas, tremendas por lo escasas, desgraciadamente.

Y otra cuestión, que es a lo que me quiero referir, a dos cuestiones últimas para cerrar esta primera, y espero que única intervención. En primer lugar, ¿qué evaluación del resultado de sistema de garantía juvenil se está haciendo?, ¿qué número de jóvenes han encontrado empleo en la materia para la que se han formado?, ¿qué porcentaje ha reincidido teniendo que recurrir a otra figura de formación, y no han sido todavía capaces de encontrar empleo?, ¿qué medidas son las más adecuadas o las que están teniendo más éxito?, ¿cuáles son las que menos?, para reorientar toda la oferta formativa, señor consejero. Es que en formación siempre pasa igual, es que ni cuando lo exigía su propia normativa, los cursos de formación para desempleados, luego no había evaluación. La evaluación estaba en un programa, en una página web, y hablaba de números generales. Por supuesto, del plan individualizado formativo ni está ni se le espera, no se conoce.

Y bueno, yo termino con esa intención. Mire usted, aparte de que es nuestra obligación como oposición, criticar, valorar e intentar mejorar lo que se hace, nosotros también hacemos propuestas. Y en ese sentido creo que es conveniente recordar que hace un año, en febrero de 2017, no hace poco, hace un año, el Partido Popular presentó, creo que mi compañera Aranza Martín que está por aquí en esta comisión, presentó una propuesta a una moción de medidas fundamentalmente de empleo para jóvenes, que gran parte de ellas resultaron aprobadas hace un año, pero, señor consejero, el Parlamento se consensua, los grupos parlamentarios hacen un esfuerzo a raíz de una moción del Partido Popular. Y luego, de lo hablado, de lo visto, de lo consensuado y de lo aprobado por el Parlamento, nada de nada.

También nos gustaría, y me imagino, estoy convencido de que habrá oportunidad también de evaluarlo a través de las iniciativas parlamentarias adecuadas para ello, que hago una valoración de por qué no se ha puesto en marcha esta medida.

Yo concluyo con eso, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Reiterar, como ya ha hecho el señor presidente, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Socialista en esta comisión, felicitar a don Manuel Caballero por sus nuevas responsabilidades al frente del Servicio Andaluz de Empleo.

Conocemos de su trabajo y de su dedicación, y no nos cabe la menor duda de que su labor será excelente. Y por supuesto desearle también a don Julio Coca la mejor de las trayectorias al frente de la Agencia IDEA.

Centrándonos en la comparecencia de la mañana de hoy, traemos a esta comisión una problemática, una cuestión que ocupa y que preocupa al Gobierno andaluz y a la Consejería de Empleo Empresa y Comercio, que es el paro juvenil. Afirmaba mi compañera del Grupo Parlamentario Socialista, María Márquez, en sesión plenaria del 24 de noviembre del 2016, que se dice que los jóvenes somos el futuro de este país, y menos mal, porque lamentablemente la mayoría de los jóvenes en estos momentos no tiene ninguna oportunidad del presente.

Y esta diputada que interviene en esta comparecencia no puede por menos que suscribir dichas palabras, expresadas además por la parlamentaria más joven de la presente legislatura de la Cámara andaluza, legitimada por tanto por su edad, pero sobre todo por su preparación y por su brillantez.

Señoría, lo decimos por activa y por pasiva, pero no por ello deja de tener la más absoluta veracidad. Contamos con la mejor generación, la mejor preparada de nuestra historia, una generación que aspiró a vivir mejor que sus progenitores, que creyó que formándose, que estudiando, que dominando idiomas, especializándose, obtendría la independencia económica y el proyecto de vida que dan el obtener un trabajo digno y de calidad acorde con estos estudios, que podían ser de formación profesional, universitarios y, en muchos casos, de postgrado.

Probablemente nadie les preparo para la dura realidad, para lo que se le venía encima, una crisis económica y financiera de carácter mundial que ha azotado con especial virulencia a las clases medias. Y, por supuesto, nadie les preparo para los recortes del Partido Popular, para el austericidio y para una emigración forzosa y tener que buscar fuera de sus lugares de origen lo que no encontraba en sus pueblos y ciudades. Y no, no estamos hablando de esos chicos y chicas aventureros, no hablamos de esta movilidad exterior a la que aludía la ministra de Empleo, Fátima Báñez, no parece que hablemos de esos mismos jóvenes de los que hablaba el ministro de Exteriores, Alfonso Dasti, de esos que se marchan fuera por amplitud de miras, por una inquietud, pues al fin y al cabo, y cito textualmente: «separarse de los amigos y la familia no es ninguna tragedia». Pues bien, tal vez alguien debería explicarles a estos dos ministros que cuando abandonas tu tierra por obligación, la salida forzosa sí se convierte en una tragedia, porque se convierte en un fracaso vital que pone en tela de juicio las medidas que la derecha ha impuesto en nuestro país a modo de rodillo. Estos crecientes niveles de desempleo juvenil, no solamente en Andalucía, sino en toda España y también en Europa, han supuesto una verdadera amenaza a un modelo social europeo y también para la capacidad que tenía Europa para contestar a esa crisis, obligando a adoptar una serie de medidas, un paquete de medidas y acciones urgentes, siendo la más conocida y la más significativa la garantía juvenil.

Fueron los países escandinavos los pioneros al poner en marcha esta iniciativa y política garantista ante la problemática del paro de los más jóvenes, y fueron los primeros en adoptar medidas que confrontaran y acabaran con la situación. Se trata de medidas de garantía juvenil que fueron adoptadas, por ejemplo, por Suecia en el año 1984, y por Finlandia en el 1997, habiendo sido ambas políticas ya objeto de varias revisiones a lo largo de los años.

Pero ya lo ha dicho el señor consejero en su comparecencia, la garantía juvenil es un sistema que tiene como objetivo proporcionar a todas las personas entre 16 y 29 años una oportunidad de empleo, autoempleo, prácticas profesionales o acción formativa. Y digo bien, hasta los 29 años, porque en un primer momento era hasta los 24. Y fuimos los socialistas los que pusimos la voz y el acento sobre una horquilla de edad que quedaba muy limitada precisamente por las características del mercado español, porque excluía a un grupo de jóvenes que no solamente no se han insertado definitivamente en el mercado de trabajo con un puesto de empleo, con un puesto digno y estable, sino que en muchos casos ni siquiera han tenido su primera oportunidad laboral. Por ese motivo ya en julio de 2015 se amplió, como digo, esa horquilla de edad.

En resumen, podemos definir la garantía juvenil como un compromiso por parte de la Administración pública y de los diferentes servicios públicos de empleo, incluida Andalucía, por ofrecer esas experiencias laborales, esos cursos de formación o ese reciclaje que necesitan nuestros jóvenes tras haber perdido su empleo o tras necesitar, mejor dicho, tras concluir su paso por el sistema educativo formal y en un periodo de tiempo que la Unión Europea fijó en unos cuatro meses, y ahí ha estado el Gobierno de Susana Díaz y ha estado su consejería.

Así, en consonancia con lo que decía Europa, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ya en julio de 2015 acordó la aplicación y la coordinación de la garantía juvenil para facilitar a nuestros desempleados más jóvenes ese modelo integral de ofertas que les permita conseguir un empleo, y se ha dicho, pero conviene resaltarlo, ya el último empleo de Emple@Joven de la Junta estaba vinculado directamente al sistema de garantía juvenil, puesto que era necesario que los jóvenes estuviesen inscritos en el fichero para poder optar a alguno de los planes de empleo que desarrollaban los ayuntamientos andaluces. Los socialistas, además, pusimos el acento sobre una serie de problemáticas que venían derivadas de la aplicación de la garantía juvenil desde el ministerio, por ejemplo la falta de difusión. Había un grandísimo número de jóvenes que no conocían la garantía juvenil. Esa difusión no se hacía en redes sociales, que es uno de los vehículos más importantes para conocer cualquier medida para aquellos que son más jóvenes, y, desde luego, aquí en Andalucía sí podemos presumir de que éramos la comunidad autónoma donde había más chicos y más chicas entre 16 y 29 años que estaban inscritos en el fichero.

Por otra parte, muchísimas dificultades e inoperatividad por parte de la página web del ministerio para poder inscribirse. Se convertía en una verdadera odisea, en muchos casos había jóvenes que pensaban que estaban inscritos, y que finalmente no lo estaban. Eso se rectificó desde el Servicio Andaluz de Empleo.

Falta de accesibilidad de la web para las personas discapacitadas. Las acciones formativas resultaban escasas, no respondían a las necesidades del mercado de trabajo, y además desconocimiento sobre algunos hechos que eran muy importantes a la hora de, sobre todo, permanecer dentro del fichero, y era pues que si se trabajaba simplemente una hora se salía del fichero y había que volver a inscribirse a los treinta días. Desde el Servicio Andaluz de Empleo se llamó la atención, se dijo en el ministerio y se tomaron las medidas, dado

que el índice de inscripción era bajísimo, por eso en Andalucía sí que nos hemos puesto las pilas, sí que hemos trasladado a la población más joven que era necesario estar en el fichero para acceder a una serie de medidas que nos parecen fundamentales para acabar con la verdadera lacra a la que se enfrentan las personas más jóvenes de nuestra tierra. Y frente a la inoperancia del Gobierno central, el Gobierno de Susana Díaz sí que responde, lo hace no solamente plantando cara a un sistema de financiación injusto para nuestra tierra, sino sobre todo en materia de políticas activas de empleo, con continuos recortes que esconden un marcado sesgo ideológico que en muchas ocasiones lo que dejan entrever es la privatización de determinados servicios de empleo. Contemplamos con estupor cómo una ministra andaluza, la señora Báñez, no apuesta por nuestra tierra, cosa que sí hacemos los socialistas desde Andalucía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que todos han atendido a mi primera intervención, y he comenzado poniendo sobre la mesa los datos que reflejan la realidad laboral de Andalucía, plena conciencia, por tanto, del problema que tenemos entre manos y ninguna complacencia mientras que se mantengan estas cifras, yo creo que ahí convenimos todos. Cifras que nos siguen exigiendo actuar con decisión y con responsabilidad para crear oportunidades laborales y formativas para la población joven, como ha venido haciendo el Gobierno andaluz con la implementación del sistema de garantía juvenil, pero, claro, en el marco de las competencias que nos corresponden, que son las que son y no otras. Y satisfacción por el balance de este programa en nuestro marco competencial y la labor rigurosa del Servicio Andaluz de Empleo, que estoy convencido de que ha tenido su impacto en la evolución de los datos de desempleo de este colectivo, que he de recordar que desde la puesta en marcha de medidas específicas por nuestra parte se ha reducido también en 157.000 jóvenes, una cifra que podría ser mayor si el Gobierno de España no hubiera impedido que este programa se ejecutará, desde nuestro punto de vista, con la celeridad y la rigurosidad que debiera, algunas de sus señorías lo han destacado: el sistema de garantía juvenil corresponde a un reflejo de la errónea concepción que el Gobierno de

España tiene en el diseño de políticas activas de empleo, sin tener en cuenta, y no se tuvo en cuenta al comienzo, el marco competencial autonómico y las diferencias territoriales, y con una absoluta falta de previsión en los tiempos para la ejecución de dichas políticas. Esto ha supuesto para todos unas constantes barreras en el desarrollo del mismo y provocó, además, que en sus primeros años la actividad de la garantía juvenil se redujera prácticamente a la resolución de las cuestiones relativas a la inscripción, como ya han comentado algunas de sus señorías, dejando al margen la posibilidad de la ejecución, especialmente en la parte que el Gobierno de España se reservó y que ha hecho que aparezcan convocatorias desperdigadas que se ejecutaban por diferentes entidades en un mismo territorio, a la vez que las propias comunidades autónomas también poníamos en marcha esas mismas convocatorias.

Y no he hecho referencia en mi primera intervención a los problemas de ejecución financiera que también tuvo este programa, tal y como lo planteó el ministerio, aunque algunas de sus señorías sí lo han dejado ya entrever, tanto por la ardua elaboración y la aprobación del propio programa operativo, y sí es cierto y convengo con el señor Torrico en que la gestión de los fondos sociales europeos todos somos conscientes de la dificultad administrativa que conllevan, pero es cierto que la ardua elaboración y la aprobación —como decía— del propio programa operativo, como por la exigencia de créditos que se hizo por parte a las comunidades autónomas en una coyuntura total y absoluta de recortes de financiación y con una regla de estabilidad presupuestaria que hacían muy difícil la puesta en marcha de políticas activas de empleo adecuadas.

En definitiva, yo creo que la concepción de la garantía juvenil corresponde a la visión que el Partido Popular tiene en el Gobierno central y que tiene, sobre todo, de los servicios de empleo, reflejada en otras decisiones del Gobierno de España, como fue el traslado a las agencias de colocación privada de funciones propias de los servicios públicos de empleo, que, por cierto, en este asunto también nos congratulamos de que hayan rectificado y hayan dado marcha atrás en la privatización real de los servicios de empleo.

Desde Andalucía hemos salido al paso ante todas estas deficiencias y creo que nos hemos adelantado en muchos casos a su resolución, demostrando con hechos el compromiso que este Gobierno tiene con las graves dificultades que están afrontando todavía muchos de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Ciudadanos.

Gracias, don Carlos.

Pues el señor Romero, tampoco.

Don Miguel Ángel Torrico.

Bien, pues entonces si el señor consejero tiene algo que añadir. ¿Nada más?

Bien, pues finalizamos este punto.

10-18/APC-000075. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las subvenciones para la integración sociolaboral de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la segunda solicitud de comparecencia, solicitada por el Grupo Podemos Andalucía, relativa a informar sobre subvenciones para la integración sociolaboral de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted conoce, las empresas de inserción son aquellas entidades, sociedades mercantiles o cooperativas que realizan una actividad económica o prestación de servicios con el fin primordial de integrar y formar sociolaboralmente a personas en situación de exclusión social.

Para que una entidad sea reconocida como tal empresa de inserción debe cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía, modificado por el Decreto 155/2007, en desarrollo de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, y solicitar su calificación en el registro tal y como por la Administración competente, en este caso el Servicio Andaluz de Empleo.

A día de hoy, en nuestra comunidad se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Inserción un total de 35 empresas de inserción, en el marco de las políticas activas de empleo. Un objetivo primordial de la Administración pública se halla en posibilitar la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de exclusión social.

Se consideran personas en situación de exclusión social quienes pertenecen a algunos de los siguientes colectivos: perceptores de rentas mínimas de inserción, así como los miembros de unidad de convivencia beneficiarios de ellas, jóvenes mayores de 18 años y menores de 30 procedentes de instituciones de protecciones de menores, personas con problemas de drogodependencias u otros trastornos adictivos que se encuentran en proceso de rehabilitación o de reinserción social, personas internas de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo en régimen abierto, personas víctimas de violencia de género, personas emigrantes retornadas a Andalucía con graves necesidades personales o familiares, personas que tengan a su cargo una familia monoparental y presenten graves necesidades personales o familiares, personas desempleadas mayores de 50 años que hubiesen permanecido inscritas de forma ininterrumpida como demandantes de empleo en una oficina de los servicios públicos de empleo durante al menos doce meses, personas con discapacidad física, intelectual o sensorial en un grado igual o superior al 33%, entre otras.

Señorías, es innegable el compromiso de esta consejería, y que esta consejería tiene, con el apoyo a la mejora de la empleabilidad e inserción de aquellos colectivos que se encuentran con mayores dificultades para acceder al mercado laboral. Ejemplo de ello es el esfuerzo que año a año se viene realizando para poner a disposición de estas personas recursos que cubren tanto líneas de ayuda a la inserción como programas específicos de atención. Así, solo en el año 2017 se invirtieron más de 50 millones de euros en las líneas de ayuda para apoyar la creación y mantenimiento de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y empresas ordinarias, y se convocaron ayudas destinadas a las empresas de inserción.

Junto a ello, programas destinados a la mejora de la empleabilidad, como las unidades de orientación o las acciones experimentales, vienen realizando desde hace décadas una labor continua y decidida para mejorar las condiciones en las que estas personas se enfrentan al mundo laboral.

Centrándonos en su pregunta, señor Romero, esta consejería está convencida de la potencialidad que las empresas de inserción tienen como instrumento de integración activa de aquellas personas que presentan dificultades para su inserción. Y con el objetivo de apoyar el mantenimiento del empleo y la labor de tutorización y acompañamiento que realiza el personal especializado de las mismas, se establecieron una serie de líneas de subvención destinadas a esta empresa y, en concreto, se establecen las siguientes.

En primer lugar, subvenciones destinadas a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo por la [...] de personas en situación de exclusión social. Esta línea de ayudas tiene por objeto financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo. En concreto, se subvenciona hasta el 75% del coste total de la inversión con un límite máximo de 8.000 euros en el supuesto de contratación a tiempo completo y de 4.000 euros en el supuesto de contratación a media jornada.

En segundo lugar, subvenciones destinadas al mantenimiento de nuevas contrataciones de personas en situación de exclusión social, y su objetivo es incentivar el mantenimiento de los contratos de las personas en situación de exclusión social que desarrollan un itinerario personalizado que les capacite para su inserción en la empresa ordinaria. La cuantía máxima, en este caso, de la subvención es del 50% de los costes salariales a lo largo de un periodo máximo de 12 meses a partir de la contratación.

En tercer lugar, subvenciones destinadas a la contratación o mantenimiento de personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral. En concreto, se trata de ayudas a la contratación mantenimiento, por al menos 12 meses, del personal técnico encargado de la tutoría de las acciones de intervención y acompañamiento al desarrollo de un proyecto personal de inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social y una cuantía por contratación. Además, el número de puestos incentivados se establecerá en función del número de personas en situación de exclusión social contratadas en la empresa.

En cuarto lugar, subvenciones destinadas a sufragar la realización de auditorías anuales por las empresas de inserción.

Y ya decirles que, a principios del año 2017, mi antecesor, el señor Sánchez Maldonado, les anunció en esta comisión que en el año 2017 se realizaría una nueva convocatoria, que se haría mediante un intenso trabajo de estudio en colaboración con las principales asociaciones del sector, que de hecho así se hizo. En 2017, en concreto en el mes de julio, mediante resolución del 20 de julio, el entonces director gerente del Servicio Andaluz de Empleo aprobó la convocatoria para el año 2017 de tres líneas de subvención reguladas en

la Orden de 18 febrero de 2014, en régimen de concurrencia competitiva, por un importe de 1,9 millones de euros, donde se han registrado 23 solicitudes presentadas por 12 entidades.

Como primer paso en la tramitación, se examinan dichas solicitudes, de manera que finalmente se admiten, para la primera de las líneas, 5 solicitudes; para la segunda, 7, y para la tercera, 11. Tal y como se establece en el procedimiento, se procede a designar a los miembros de la comisión de valoración por resolución general de la Dirección Políticas Activas de Empleo, y se realiza la publicación en la web del Servicio Andaluz de Empleo del anuncio de requerimiento de subsanación de solicitudes de las tres líneas de subvenciones.

Una vez finalizado ese plazo, la comisión de valoración examina la respuesta recibida. Hay que señalar que, en este periodo, solo una entidad ha desistido de su solicitud de subvenciones destinadas al mantenimiento de nuevas contrataciones de personas en situación de exclusión social.

En el informe de evaluación que se elabora, se indican las entidades que han participado en el procedimiento y la puntuación obtenida al aplicar los correspondientes criterios objeto de calificación para cada una de las líneas de subvenciones, y en dicho informe se manifiesta que todas las entidades solicitantes han obtenido puntuación suficiente para adquirir la condición de entidades provisionales, no dando lugar a entidades suplentes.

Como resultado, el 27 de octubre se publicó la propuesta provisional de resolución de la comisión de valoración, en la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias del procedimiento de concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

Una vez consumidos los plazos de alegaciones y remitida la documentación pertinente, la comisión elabora un nuevo informe de evaluación, procediéndose a continuación a la resolución definitiva. En concreto, y por línea, se concede subvención destinada a financiar la inversión de inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo por la contratación de personas en situación de exclusión social en empresas de inserción, y se han concedido, en esta línea, cuatro empresas.

Subvención destinada al mantenimiento de nuevas contrataciones de personas en situación de exclusión social en empresas de inserción, cinco de las empresas han sido beneficiarias.

Subvención destinada a la contratación o mantenimiento del personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción laboral de empresas de inserción, que se ha concedido a siete empresas.

Señorías, quiero informarles de que, en el segundo semestre, se va a publicar una nueva convocatoria, convocatoria que se está elaborando contando de nuevo con las entidades representativas de las empresas de inserción. Y para ello ya se han mantenido reuniones técnicas, con el objetivo de evaluar las actuales líneas de subvención y conocer e incorporar las demandas que el sector nos traslada.

Continuamos así con el diálogo ya abierto con estas entidades y que tuvo su primera concreción el año pasado, con la modificación del decreto que regula la calificación y el registro de las empresas de inserción.

Señorías, para la Junta de Andalucía las empresas de inserción son una herramienta útil para facilitar la integración laboral, que generan oportunidades de empleo y que no se circunscriban a la mera colocación, sino que supongan el desarrollo de un proyecto de mejora en las condiciones de la empleabilidad de estas personas que los conduzca a su efectiva inserción e integración en el mercado laboral, como uno de los mecanismos más importantes para su integración social.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Está claro que estas empresas de cesión son empresas que tienen una cuestión para nosotros primordial, que es integrar y formar sociolaboralmente a estas personas que están en riesgo de exclusión social, que, lamentablemente, se ha ido ampliando su campo conforme han ido pasando los años, yo creo que fruto de la crisis y de una mala política de empleo y unas por llamar políticas sociales, no solamente en el Estado sino también en Andalucía. Nada más nos tenemos que ir a los datos, al número de andaluces de cada vez van incrementando aún más esas bolsas de riesgo de exclusión social, en una mayor cantidad que en el resto del Estado. O, si lo comparamos con otras regiones de Europa y la desigualdad va aumentando, como dicen todos los parámetros y todos los parámetros que nosotros analizamos, en el caso de los niveles de renta y los niveles de pobreza que existen en nuestro ámbito, a pesar de que el cálculo puede ser francamente mejorable en lo perjudicial, como las propias entidades que se encargan de estas estadísticas, pues, así lo vienen reclamando desde hace bastante tiempo.

Y, además, tenemos completamente claro, como usted ha dicho, que el Servicio Andaluz de Empleo es el responsable de las actuaciones y de las políticas que están dedicadas a implementar estos programas y las medidas que favorezcan la inserción sociolaboral de estos colectivos de exclusión social.

Pero ya vamos a los datos y nos damos cuenta que usted ha dicho que, año tras año, se hace un esfuerzo. No lo podré negar en otros programas, pero en los programas..., en el año 2014, se salieron las subvenciones a las empresas de inserción social y ya no volvieron a repetirse hasta el año 2017. Durante unos años, además, años donde la crisis golpeó duramente a los sectores más desfavorecidos, pues, estas ayudas no salieron a relucir y no salieron en oferta por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Está claro que en la convocatoria de 2014, usted ya ha dicho las líneas a las cuales afectaban pero, si nos vamos directamente a los datos que para nosotros nos resultan preocupantes, en el año 2014, en la línea 1, el importe de la resolución definitiva para 2014 fue de 46.399,29 euros. En la línea 2, 60.750 euros. En la línea 3, a dos empresas: 92.532,12 euros, y en la línea 4, en total, fueron 40.400 euros. La cantidad que finalmente se adjudicó por el total de las líneas fue 193.500 euros, cuando en la convocatoria inicial alcanzaba un total de 1.794.000 euros en dos anualidades.

En las resoluciones no se justificaba el porqué de una adjudicación definitiva, con unos [...] que ni siquiera superan el 15% del importe de la convocatoria. Tan solo se puntualiza que se desestiman o, en su caso, se inadmite el resto de solicitudes presentadas en la presente convocatoria, de conformidad con lo previsto en el informe de evaluación formulado por la comisión de valoración que estaban ahí. Es decir, que no cumplían con los requisitos. Eso es una cuestión obvia. Pero si no se cumple con los requisitos, tendríamos que

ver exactamente cuáles son los requisitos que se cumplen, tenemos que ver exactamente qué es lo que está fallando, porque habiendo esa población y las empresas, tendremos que intentar por todos los medios... Ya hemos tenido muchos años, de 2014 hasta ahora, estamos en 2018, para que verdaderamente pongamos atención y pongamos fijeza en qué es lo que está ahí fallando, porque no es normal, no es absolutamente normal que falten requisitos y que no se ejecute el 100% del dinero destinado a las empresas, cuando estamos en una situación bastante calamitosa y alarmante con respecto al riesgo de exclusión social que existe en Andalucía.

En segundo lugar, si nos vamos a la convocatoria que usted ha citado definitivamente, del año 2017, el importe total de las líneas que se han adjudicado, 183.500 euros, si no me fallan los cálculos, cuando en la convocatoria inicial, en las anualidades 2017 y 2018, lleva a 1.974.420 euros. Tampoco en las resoluciones no se justifica el porqué de una adjudicación definitiva, con unos importes que ni siquiera superan el 10% del importe de la convocatoria, tan solo en los mismos se puntualiza que se desestima o se inadmite el resto de solicitudes presentadas en la presente convocatoria, en la evaluación del informe de la comisión de valoración.

En resumidas cuentas, tenemos datos de que aquí recibimos unos fondos de servicio 18, fondos finalistas del Estado que, si no te los gastas, si no nos los gastamos, tenemos que reintegrarlos, y reintegrar fondos que nos vienen del Estado para una cuestión tan importante como la inserción social de colectivos en riesgo de exclusión, pues tendremos que preguntarnos por qué, y si eso es conveniente, bueno o malo desde punto de vista de la situación de Andalucía. Y, lamentablemente, tenemos que decir que estamos en una situación completamente recurrente. Con las becas Adriano de Educación pasa exactamente igual, no llega ni al 20% el dinero que se adjudica y dinero que hay que hay que devolver. Si los requisitos que se les imponen a los supuestos o a la pléyade de beneficiarios que es posible o potencial para recibirlo no se cumplen desde el año 2014, tendremos que preguntarnos por qué, qué se ha hablado con esos colectivos, cómo se puede mejorar a esos colectivos, si cumplen todos los requisitos que esas asociaciones, entidades sin ánimo de lucro que cumplen una función social importante, que desde nuestro punto de vista tienen, y por qué no se ha intentado corregir eso desde que el año 2014 vimos que había una amplia diferencia entre el dinero que teníamos pendiente para el tema, con el dinero que se adjudicaba realmente.

Creo que son preguntas en las que no debemos recaer nuevamente una y otra vez, una y otra vez lo mismo y que las convocatorias que van saliendo vayan estando, una y otra vez, alejadas de la realidad social y alejadas de las cuantías económicas de las que disponemos para dar cumplimiento a un deber que para mí es inexcusable, que es abrir camino a la gente para que no se quede atrás y que tenga un futuro de esperanza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romero, le he comentado en mi primera intervención que vamos claramente de la mano de estas empresas para que las órdenes que incentivamos sean un éxito. Para ello, nos hemos reunido con ANDEIS, que aglutina a la mayoría de ellas, y vamos a tomar en consideración sus demandas.

Usted lo ha dicho, evidentemente, la comisión de valoración tiene unos resultados, y es porque, simplemente, no cumplían los requisitos para poder ser beneficiarios de dichas ayudas. Ahora, entrando de lleno en las ayudas, yo no dejo de reconocer que no son muchas las empresas de inserción que han sido beneficiadas y que los beneficiarios podrían haber sido más, pero de la Junta Andalucía creo que está clara la apuesta de que las empresas de inserción son una herramienta útil porque creemos en ellas, y lo demostramos con todas las personas que se encuentran en riesgo de exclusión. Le manifesté con anterioridad que esta consejería tiene un compromiso innegable con el apoyo a la mejora de la empleabilidad, a la inserción de las personas que tienen más dificultad. En el año 2017 hemos invertido más de 50 millones de euros en líneas de ayudas para apoyar la creación y el mantenimiento de empleo en centros especiales de empleo. La convocatoria del 2017, con un presupuesto total de 55.475.000 euros, posibilitó la creación y el mantenimiento de más de 11.800 empleos de personas con discapacidad. A la convocatoria general hay que sumarle dos convocatorias extraordinarias, una del año 2016 y otra del año 2017, que también han favorecido la contratación en Andalucía de más de 24.540 trabajadores con diversidad funcional, y se ha iniciado, y ya se lo he comentado, la convocatoria del año 2018, cuya publicación en el *BOJA* se prevé en este mes de febrero, con igual presupuesto que la antecesora, eso sí, teniendo en cuenta las demandas, como le he dicho anteriormente, de las empresas del sector.

Con estas convocatorias, el Gobierno está intentando mitigar, en la medida de sus posibilidades, el desempleo en las personas con discapacidad y apostando por un esfuerzo y un trabajo continuo con los centros especiales de empleo.

Además, mediante programas de orientación y acciones experimentales que se han realizado a lo largo de los años, yo creo que es una labor continuada y decidida para mejorar las condiciones de trabajo de estas personas. En concreto, el pasado año sacamos la convocatoria para acciones experimentales, con un presupuesto de 12 millones de euros, un programa que tenía como objetivo, y usted lo conoce bien, promover la inserción laboral de parados con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, a través de la puesta en marcha de planes integrales que combinan la formación, la orientación, el asesoramiento, la información y las prácticas laborales. Resultaron beneficiarias 6.432 personas, con una previsión de inserción del 40,55%, es decir, casi 2.600, casi 2.700 personas de las 6.432 que formaron parte. En octubre del 2017, se lo expliqué en mi primera intervención, se publicó la convocatoria extraordinaria para los programas de orientación profesional y acompañamiento de inserción, teniendo un periodo previsto de ejecución de doce meses a partir de finales de diciembre del 2017, con una cuantía total para esa convocatoria de más de 1,7 millones de euros.

Yo creo que, señoría, convendrá conmigo en que la creación de empleo y la mejora de la empleabilidad de los demandantes de empleo y, finalmente, su inserción laboral son objetivo de las políticas puestas en marcha por el Gobierno andaluz, y prueba de ello son todas las medidas que le acabo de exponer de nuevo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en segundo turno, don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Podemos Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, evidentemente, conocemos las medidas que se han puesto en práctica, y usted tampoco desconocerá que para nosotros son medidas que no cumplen los objetivos y que son, desde nuestro punto de vista, insuficientes, por eso hoy tenemos pendiente una moción de empleo, de 96 puntos todavía pendientes de su cumplimiento, que creemos que mejorarían mucho más aún los datos que usted nos quiere o nos está ofreciendo.

Aquí esto que estamos hablando es un caso concreto, de unas ayudas concretas, donde en el 2014 se supone que devolvimos muchísimo dinero, un porcentaje muy amplio de las ayudas que estaban ahí, de la convocatoria, y que llegamos al 2017 y estamos en las mismas circunstancias. Entonces, algo ha tenido que pasar, que se haya hecho mal entre 2014 y 2017, cuando, por parte de la Consejería, por parte, incluso, de las entidades, tendríamos que hablar del grado de colaboración que ha existido, para que en el año 2017 otra vez estemos devolviendo esa cantidad de fondos al Estado. Y creo que nuestra situación real no nos permite esa devolución, y tendríamos que hacer, haber hecho el camino, que si hemos estado tantos años, 2015, 2016, hasta 2017, no que se ha vuelto a hacer otra convocatoria, en ese tiempo tendríamos que haber subsanado o tendríamos que haber medido la mejora de los requisitos de esas empresas o ver cómo se establece una sinergia que permita colaborar desde la Administración a que empresas que cumplen, para nosotros, y repito, esa función social fantástica, pues, tengan... se puedan beneficiar y Andalucía pueda ser receptora de esos fondos en mejores condiciones, año tras año, y que se puedan cumplir los objetivos previstos. Y me gustaría que me aclarase si tienen puesto algún tipo de calendario para que esa convocatoria, que usted ha anunciado en el segundo semestre, sea más adecuada con asociaciones, con las entidades para que podamos hacer el seguimiento.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. Coincidimos en la importancia de esas empresas, y ya le he dicho en mi segunda intervención que nos hemos reunido con ANDEIS, que aglutina a la inmensa mayoría de ellas, y que se van a tomar en consideración todas sus demandas. En la publicación que acabo de indicarle, que se va a hacer en *BOJA*, así vendrán esas demandas, tratando entre todos, evidentemente, como no puede ser de otra manera, que sean el mayor número de empresas las beneficiarias. Si anteriormente no lo fueron, está claro, y usted lo conoce igual que yo, era porque no cumplían los requisitos. Es nuestra obligación y es la de ellos también tratar entre todos de cumplir esos requisitos y que esos fondos sean verdaderamente gastados, que es lo que todos queremos, señor Romero.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000104. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan de Acción Empresa Digital 2020

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, que es una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Acción Empresa Digital 2020.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la economía digital representa el 22,5% de la economía mundial, existiendo una correlación directa entre la inversión de un país en digitalización y el aumento exponencial de su Producto Interior Bruto, así como el descenso de las tasas de desempleo.

La Unión Europea, así mismo, como ya he dicho en alguna ocasión ante esta Comisión, estima que en los próximos años, gracias a la digitalización, las empresas podrán incrementar su productividad en un 20% y las administraciones públicas reducir sus costes también en otro 20%. Vistas estas proyecciones, Andalucía no puede quedarse al margen de esta tendencia, que es global, debe afrontar sin dilación el reto de la digitalización como una oportunidad para mejorar la competitividad de su economía, y hacerlo necesariamente con el impulso coordinado de todas las partes a nivel empresarial, asociativo y de la Administración.

En aras de avanzar en este campo, la Dirección General de Telecomunicaciones inició el diseño de la Estrategia del Impulso del Sector TIC Andalucía 2020, que, como recordarán sus señorías, fue finalmente aprobada el 16 de mayo de 2017 en Consejo de Gobierno. Un plan que va a destinar 200 millones de euros en un horizonte temporal de cuatro años a consolidar el sector empresarial de las tecnologías de la información y la comunicación, siendo como es motor de la transformación digital que debe afrontar el conjunto del tejido productivo andaluz y de la sociedad andaluza.

Entre las distintas medidas que plantea esta estrategia TIC 2020 para el desarrollo de la economía digital en otra región se incluye particularmente el diseño de un plan de acción de empresa digital. Una planificación específica a la que vamos a destinar 30,3 millones de euros y que va a servir de nuevo marco operativo de referencia para el impulso de las políticas públicas de transformación digital de la pequeña y mediana empresa en los próximos años.

Como ha sido y seguirá siendo una dinámica habitual en la concreción de las políticas del Gobierno andaluz, hemos contado para su diseño con la colaboración de los agentes públicos y privados y con los expertos en el ramo. Este plan es fruto, por tanto, de enfoques y soluciones consensuadas en el marco de un escenario participativo y abierto.

La formulación de este plan de acción de empresa digital ha partido además de un análisis previo de la situación del sector en este campo. Esto ha permitido identificar de forma objetiva las fortalezas y debilidades, en base a las cuales se han ido definiendo los objetivos de transformación digital al alcanzar el horizonte 2020. Para la concreción de estos objetivos, además de contar con la opinión de un comité de expertos se han realizado encuestas a 5.000 pymes andaluzas, así como entrevistas a agentes clave del ámbito empresarial andaluz. A esta información se ha añadido el análisis de fuentes estadísticas oficiales y de marcos de actuación a nivel autonómico, nacional y europeo, y por último se ha realizado un estudio de las tendencias que afectarán al proceso de digitalización de las empresas en los próximos años.

En líneas generales este estudio refleja que a día de hoy prácticamente todas las empresas andaluzas con diez o más trabajadores disponen de ordenador y conexión a Internet, pero son muchas menos las que poseen una página web, y dejan de ser la mayoría las que utilizan soluciones tecnológicas avanzadas como el comercio electrónico o los servicios de computación en la nube.

Este análisis de situación revela que las pymes andaluzas tienen margen de mejora en cuanto a la implementación de tecnologías digitales avanzadas, así como en habilidades tecnológicas entre sus empleados y empleadas. Aun son muchas las empresas que creen que la digitalización consiste meramente en hacer lo mismo pero en versión digital. Contra esta dinámica, el plan de acción empresa digital promueve cambios tecnológicos, pero también organizativos y culturales. Se trata de alinear procesos, modelos de producción y de prestación de servicios para ofrecer a los clientes mayor valor añadido, una respuesta inmediata, atención personalizada y una mayor calidad.

Una lógica digital que va a ser clave para mejorar la competitividad y posicionarse en un mercado globalizado. Este proceso requiere consecuentemente de inversiones; inversión en tecnología, inversión en formación e inversión en innovación. Y esta precisamente es una de las principales barreras que señala las empresas encuestadas como freno en su proceso de digitalización, además de otros obstáculos como el desconocimiento de las soluciones existentes y de las ventajas que aportan, o la falta de capacitación técnica de su propio personal.

En base a este dato que acabo de esbozarles, el plan de acción de empresa digital se plantea tres objetivos básicos para aumentar el nivel de madurez digital de las empresas andaluzas. En primer lugar, concienciar a las empresas andaluzas de la importancia de la transformación digital y de los beneficios y oportunidades derivados de esta. A la par, aumentar las competencias digitales de las empresas andaluzas para afrontar esta transformación digital. Y como tercer reto, se propone impulsar la transformación digital de las compañías como motor del crecimiento económico de Andalucía. Para cumplir estos objetivos planteados, el plan de acción empresa digital concreta 27 medidas específicas agrupadas en torno a tres ejes estratégicos y 11 líneas de actuación. Una hoja de ruta que va a orientar la actuación operativa de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en materia de digitalización de las pymes en nuestra comunidad. Les detallo a continuación las líneas de trabajo que se marcan en los tres ejes estratégicos que contemplan esta planificación a los que he hecho anteriormente referencia.

El primer eje denominado «De difusión y sensibilización» se centra en dar a conocer los beneficios y oportunidades de la transformación digital mediante jornadas divulgativas, y este eje que incluye además un programa de fomento de la factura electrónica y otro de sensibilidad sobre la seguridad digital.

El segundo eje versa sobre el desarrollo del talento. Su objetivo es dotar a las empresas andaluzas de los conocimientos y capacidades necesarias para posibilitar el cambio cultural y organizativo que requiere la transformación digital. Sus actuaciones se dirigen a mejorar las competencias directivas en este campo, a informar a las empresas sobre las soluciones tecnológicas y a favorecer la formación de profesionales en las competencias tecnológicas más demandadas.

Y, por último, el tercer eje se centra en el impulso de la transformación digital y contempla, entre otras medidas, el asesoramiento específico a empresas para el diseño de planes de acción que les permitan avanzar en este proceso, así como ayudas económicas para la incorporación de tecnologías y de recursos necesarios para digitalizar las empresas.

Es importante, por lo tanto, reseñar que este plan contempla actuaciones adaptadas al nivel de madurez digital que puedan presentar las pymes andaluzas en función del tamaño, en función del sector, de la antigüedad o de la propia cultura empresarial. Asimismo, recordar a sus señorías que el marco temporal de desarrollo del plan de acción de empresa digital abarca el periodo 2017-2020, y que por tanto son varias las actuaciones que ya están activas. Entre estas destaca la línea de incentivos enmarcado en la orden para el desarrollo industrial, la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, una línea dotada con más de 27 millones de euros que subvenciona a las pymes en proyectos de comercio electrónico, márketing digital, digitalización de procesos y mejora de la seguridad y la confianza.

A esta línea de incentivos se suman otras medidas ya en curso, como son el programa de mejora de conocimiento y habilidades TIC, dirigidas a pymes y autónomos, la activación de una herramienta de autodiagnóstico sobre la digitalización, asesoramiento personalizado a pymes para construir su propia hoja de ruta en digitalización, y, por último, un programa de capacitación sobre nuevos profesionales en la economía digital. En suma, con el conjunto de actuaciones que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio pondrá en marcha en el marco de este plan de acción de empresa digital se pretende conseguir una serie de metas en el horizonte 2020; aumentar en un 30% el gasto de las empresas andaluzas en TIC, en más de un 30% la oferta de formación TIC para los empleados; incrementar el número de empresas que venden *on line* en un 80%, y en un 40% el uso de la facturación electrónica entre otros objetivos.

El desarrollo de la economía digital, la digitalización de las empresas y la incorporación de las TIC en todos los sectores productivos supone un reto que debemos abordar con la máxima colaboración y gobernanza, y supone también una oportunidad para situar a Andalucía como una economía más competitiva y global, objetivos a los que, desde la Consejería de Empleo Empresa y Comercio, contribuiremos entre otras medidas con este plan de acción de empresa digital.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, y demás personas que nos acompañan en esta comisión.

No por ser reiterativo es menos merecido, yo también quiero lógicamente dar la enhorabuena al compañero y amigo Manolo Caballero, por esa nueva responsabilidad que estamos seguros de que va a llevar con tanto honor y con tantos esfuerzos como el que ha hecho hasta ahora para esta consejería.

Efectivamente, decía usted bien, señor consejero, el tema de esta comparecencia, que el Grupo Parlamentario Socialista queremos traer dentro de la normalidad que nuevamente nos trae a este Parlamento con esta comparecencia de control a la Consejería de Empresa, Empleo y Comercio..., que siempre me cuesta sacarlo del tirón, pues como digo es un tema muy importante porque, como bien ha dicho usted, supone nada más y nada menos que el 22,5% de la economía mundial el tema de la digitalización.

Y es que, como usted bien ha dicho, señor consejero, dicho plan no es otra cosa que, como bien ha definido, la hoja de ruta que su consejería ha elaborado para, entre otras cosas, impulsar la transformación digital de la pequeña y mediana empresa andaluza y, a su vez, su paulatina incorporación a la denominada economía digital, una economía que trata también de impulsar y dinamizar un proceso de adaptación de nuestras empresas a los cambios tecnológicos que hoy día impone el nuevo entorno digital que todos vivimos, especialmente las pequeñas y medianas empresa andaluzas. Un entorno que, como bien ha dicho usted, de transformación, de economía y de digitalización que es muy importante, porque desgraciadamente todavía la mitad de las empresas admiten todavía no tener una estrategia digital concreta en esas encuestas que usted ha dicho que se han llevado a cabo.

Efectivamente, tres son los adjetivos clave de este plan: concienciar a las empresas, lo cual no es poco esa labor de concienciación; aumentar las competencias digitales de las empresas, e impulsar la transformación digital como motor de crecimiento económico de futuro de Andalucía.

Y es que, señoría, las oportunidades de la economía digital son muchas. Hasta 27 actuaciones diferentes y específicas se recogen en este documento, 11 líneas de actuación y retos muy claros y muy concretos, algunos de los que usted ha comentado, mejorar el nivel de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en pymes y micropymes; sensibilizar sobre los beneficios que supone ya para nuestras empresas adherirse a dicha transformación digital, dando a conocer las soluciones tecnológicas existentes actualmente en el mercado que son muchísimas, y promover el liderazgo del personal directivo dentro de la organización empresarial para impulsar también los cambios desde dentro. Lo que usted ha dicho, no solo hacer cambios tecnológicos sino también culturales que en algunas empresas a veces son más difíciles esos cambios culturales que los propios cambios tecnológicos de por sí.

Y para ello, sin lugar a dudas, hay que aumentar la inversión TIC de nuestras empresas; hay que aumentar el número de empresas que venden *on line*; o hay que aumentar el número de empresas que ofrecen formación TIC, también a sus empleados, no solo a personal directivo; o también hay que incrementar el número de empresas con páginas web, como usted bien ha dicho; incrementar el uso de medios sociales; aumentar el uso de la facturación electrónica; o la penetración de los servicios iCloud en las microempresas. Aunque, sin duda, dichas actuaciones estarían en función del nivel de madurez digital que cada empresa tenga.

El plan distingue, como bien ha dicho usted, tres niveles: uno de iniciación, otro de crecimiento y otro de optimización. Dentro de esos niveles, y los tres ejes más concretos que se desarrollan a lo largo del plan de digitalización, ha hablado usted de difusión y sensibilización, esa difusión y sensibilización que se resume en esos beneficios y oportunidades que suponen para las empresas andaluzas. En temas, por ejemplo, dentro de ese programa de difusión y sensibilización, se habla de la ciberseguridad y la confianza digitales; es decir, podríamos tener una comparecencia entera para hablar solamente de ciberseguridad en Andalucía, y fuera de Andalucía, porque ahí pues están temas tan importantes como el ciberespacio, la ciberamenaza, los ciber-criminales... En definitiva, los expertos definen hoy día la ciberseguridad como la protección de activos de la información a través del tratamiento de las amenazas que ponen en riesgo la información almacenada, procesada o interconectada entre sí.

Dentro del desarrollo del talento, son esos conocimientos y capacidades, como bien ha dicho, usted, señor consejero, que tienen que desarrollar, no solo el personal directivo sino también, por supuesto, los empleados de cada empresa; con nuevas herramientas digitales y nuevas tecnologías en sus perfiles. Ahí son importante los programas de formación; los nuevos mercados digitales, con los cuales estamos trabajando; los caracteres y definición de perfiles profesionales digitales, y, por último, está el impulso, el impulso, que es, como bien ha dicho usted, señor consejero, ese asesoramiento específico a nuestras empresas andaluzas, y por supuesto la garantía de dotarlos con una serie de recursos que sean suficientes para, como digo, guiar y ayudar a las empresas que quieran dar el paso —que cada vez son más, afortunadamente— hacia esa transformación digital, dinamizando su tejido empresarial a través de la aplicación TIC en procesos de cooperación, innovación e internacionalización. Por tanto, tres modelos: estrategia, innovación y cooperación digital, que son básicos, señorías, para el impulso, por ejemplo, de la industria 4.0; o para convertir las empresas TIC en factor clave para la innovación y el desarrollo empresarial futuro, con ayudas, como digo, financieras específicas en I+D+i, tan denostado, como digo, por el Gobierno central actual.

Y es que, señor consejero, sin duda, nos encontramos ante un reto tecnológico muy importante, y que debemos afrontar con las máximas exigencias y garantías para nuestras empresas, porque muchas de ellas, como hemos dicho antes, son todavía reacias a los cambios.

Sin ir más lejos, la internacionalización de nuestras empresas a través de las TIC ha hecho posible minimizar los costes de inversión, como bien ha dicho usted; mejorar la planificación, la implantación y desarrollo de nuestras empresas a nivel tecnológico, y ofrecer, además, un crecimiento en la innovación y la competitividad y en la innovación, en el exterior.

A nuestro juicio, los resultados obtenidos en el año 2007, por ejemplo, en la política de internacionalización de nuestras empresas está dando buenos resultados, aunque, sin duda, no nos conformamos y queremos más y mejor. Y es que las exportaciones suponen un mercado de oportunidad para nuestras empresas andaluzas, y además con posibilidades en todos los sectores, especialmente en el agroalimentario y el de bienes industriales, y en países como China o Reino Unido, donde han aumentado las exportaciones...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando por favor.

El señor ARAGÓN ARIZA

—... un 43%.

Acabo, señor presidente.

En el informe [...] se señala todavía que, cada vez, más españoles están en línea, pero el nivel de competencias digitales sigue siendo inferior a la media de la Unión Europea. Por ello, estamos de acuerdo con esos objetivos reales y claros que establece el plan de digitalización, y solamente queremos, una vez más, dar las gracias a todos esos profesionales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio —ahora ha salido bien—, que se dedican, día a día, en su trabajo, en su esfuerzo, como profesionales de la Junta de Andalucía, como digo, a asesorar y a trabajar por nuestras empresas y por ese proceso de digitalización empresarial para el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

[Intervención no registrada.]

¿Quiere comentar algo su señoría?

10-17/POC-001692. Pregunta oral relativa al informe sobre las subvenciones a la Fundación Guadalquivir Futuro

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son preguntas orales en comisión, y la primera pregunta es la presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Es una pregunta relativa al informe sobre las subvenciones a la Fundación Guadalquivir Futuro.

Tiene la palabra su señoría, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Sí, señor consejero, esta es una infracción que había cometido esta asociación —usted lo deberá de conocer—. El caso es que, aparte de la sanción de 20.000 euros que se le pone a dicha entidad, se le prohíbe acceder a subvenciones o ayudas, o incentivos, de empleo; cosa que, desde nuestro punto de vista —y así nos lo confirmaron después—, iba en contra de la Ley General de Subvenciones.

La consejería nos dice que sí, que está esperando a que el letrado evacue un informe —el letrado de la consejería, me refiero— para que la infracción sea plena y no puedan acceder a ningún tipo de ayuda o de subvención de la Administración, y todavía estamos esperando a que se nos informe sobre si el letrado de la consejería evacuó ese informe y si se le ha puesto la sanción conforme a ley a esta entidad, cosa que no se hizo al principio.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en relación a su pregunta, y según me traslada el Servicio Andaluz de Empleo —el SAE—, lleva usted razón. Mediante resolución del director gerente del SAE, en el expediente sancionador SAN5/2016, para 2016 se impuso una sanción a la entidad Fundación Guadalquivir Futuro por importe de 20.000 euros.

Esta sanción, derivada de los hechos contenidos en un acto de infracción incoada para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, que, a partir de una denuncia de varios trabajadores de la mencionada entidad, detectó una serie de incumplimientos tipificados como infracciones muy graves en ma-

teria de empleo, en el artículo 16.1 de la LISOS, es decir, de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Como sanción accesoria, se le impuso a la entidad la pérdida automática de las ayudas aplicadas incorrectamente y se ordenó al órgano concedente de la subvención —la Dirección Provincial del SAE de Córdoba— que iniciase el oportuno procedimiento de reintegro. Además, y de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LISOS, se excluyó a la entidad del acceso a ayudas, a subvenciones y beneficios obtenidos de la aplicación de los programas de empleo, formación profesional para el empleo, por un periodo de cinco años.

Por lo tanto, según lo dispuesto legalmente, las sanciones accesorias previstas en la LISOS para infracciones muy graves en materia empleo tan solo podían afectar a la privación de obtener ayudas, subvenciones o beneficios derivados de los programas de empleo, formación profesional para el empleo, sin que el texto legal permita ampliar dicho ámbito a una prohibición general u obtener cualquier tipo de ayuda o subvención concedida de cualquier otra administración.

Respecto a la viabilidad legal de imponer una prohibición de carácter general, debe señalarse que la Ley 38/2003, la General de Subvenciones, en su artículo 63 prevé una sanción que impide a la entidad infractora obtener cualquier tipo de subvenciones o ayudas de la administración u otros entes públicos, siempre y cuando el perjuicio económico supere los 30.000 euros y concurren otras circunstancias previstas en dicha ley.

Como ya he indicado anteriormente, la entidad Guadalquivir Futuro fue sancionada de acuerdo con la LISOS, no con la Ley General de Subvenciones, y no obstante, aunque la sanción a la entidad Guadalquivir se hubiese impuesto a partir de una infracción tipificada en la Ley General de Subvenciones, no sería tampoco posible aplicar el artículo 63 a la entidad infractora sancionada con una prohibición general para la obtención de ayudas o subvenciones de cualquier tipo de administración, puesto que la infracción tipificada no supera el importe de los 30.000 euros defraudados exigidos en la ley.

En cuanto a la sanción accesoria, los órganos gestores de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con competencia en planes de empleo y formación profesional, tienen constancia de la sanción impuesta a Guadalquivir Futuro y de la imposibilidad de que esta entidad obtenga..., para la obtención de ayudas vinculadas a dicha materias por un periodo de cinco años.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Sí, señor consejero, nos gustaría, en primer lugar, que nos aclarara si ha habido algún tipo de informe jurídico por parte de los letrados de la consejería a este respecto, porque de las dudas que nos planteaba el

anterior equipo de la consejería, incluso el reconocimiento verbal de que no estaba bien hecho y que se esperaba ese informe, se ha pasado a una..., bueno, pues a una aseveración o una afirmación que usted acaba de hacer de que todo está correcto y de que, como no ha superado los 30.000 euros, por lo tanto no se le aplica la Ley General de Subvenciones.

También nos consta en un escrito de 15 de febrero de 2017, enviado al Ayuntamiento de Córdoba, donde se nos informa que el Servicio de Promoción de Desarrollo Local, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, estaba tramitando expedientes sancionadores, entre ellos a la Fundación Guadalquivir —tengo los números de expedientes aquí—, y que ambos expedientes, a fecha de 15 febrero 2017, se encontraban en fase de redacción de las propuestas provisionales de resolución, y que se estaban estudiando también las alegaciones presentadas por la entidad, por lo que nos gustaría también que nos dijera en qué momento nos encontramos de esa resolución. Y vuelvo a reiterarle, si existe un informe jurídico de los letrados de la consejería que avalen que la sanción a esta entidad solo se circunscribe a las ayudas, a las subvenciones que puedan recibir de empleo, cosa que nos extrañaría mucho porque, bueno, son bastantes graves las faltas en las que incurrieron.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señoría.

Tal y como le he indicado en mi primera respuesta, a mí no me consta que exista ningún informe ya pendiente, y la respuesta es la que le he dado. Se tramitó por la LISO y por el artículo 63 de la Ley General de Subvenciones no llegaría ahora mismo, a fecha de ahora, a la cantidad que fuera necesaria para que se hubiera tramitado por ahí.

Es lo que le he dicho y en la respuesta que a mí me ha dado la Dirección Gerencia del SAE.

Con respecto al resto de sanciones de las que usted ha hecho referencia están en fase de tramitación, en fase de alegaciones por parte de la empresa, y en cuanto tengamos resolución no tenemos ningún problema en hacérsela llegar, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La segunda pregunta oral en comisión presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relativa a obras de recuperación y regeneración por actividad minera e industrial en Albaida del Aljarafe ha sido retirada por dicho grupo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 472

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, fue retirada, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-17/POC-000974. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo al sector del mueble

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto tres, pregunta oral en comisión con ruego de respuesta oral, relativa a las medidas de apoyo al sector del mueble.

Tiene la palabra su señoría recién llegado, Guillermo José García de Longoria Menduiña.

Tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Voy a respirar, señor presidente.

Buenos días. Buenos días, señor consejero.

Efectivamente, el sector del mueble en Andalucía es un sector muy importante, localizado en distintas zonas de nuestra región, fundamentalmente de la provincia de Huelva, en la provincia de Sevilla y en la provincia de Córdoba. Y, desde el Grupo Popular, hemos mantenido un contacto directo con el sector y hemos presentado innumerables medidas de apoyo e iniciativas sobre todo basadas en ayudas directas a este sector a través del Plan Renove.

En julio pasado se aprobó una proposición no de ley del Partido Socialista en donde se instaba al Consejo de Gobierno a poner en marcha una serie de medidas, sobre todo orientadas a la competitividad del sector, al desarrollo de nuevas fórmulas de comercialización, al fomento de la vocación internacional. Y en el día de hoy queremos saber, 7 meses después, qué ha hecho la Junta de Andalucía por el sector, cómo ha apoyado a este sector, porque lo que sí sabemos es que en los presupuestos de la Junta de Andalucía no aparecen cantidades algunas para apoyar a este importante sector.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ha dicho usted, el sector de la madera y del mueble en Andalucía se encuentra localizado y focalizado en diversas provincias andaluzas, y más concretamente en localidades de dichas provincias, como pueden ser Lucena y Villa del Río en Córdoba, Écija y Pilas en Sevilla, Valverde del Camino en Huelva, Mancha Real en Jaén y Sanlúcar de Barrameda en Cádiz. Localidades y comarcas, además, que han sufrido

durante los años más virulentos de la crisis la desaparición, casi del 70%, de esas empresas y la pérdida de miles de empleos que han afectado especialmente a personas mayores de 45 años.

En base a esas circunstancias y teniendo en cuenta que el Consejo Andaluz del Comercio es el órgano colegiado de asesoramiento y de participación donde se encuentran representados todos los sectores del comercio, en el seno de su comisión de planificación comercial se acordó el pasado 31 de octubre de 2017 la creación de un grupo trabajo y reflexión que permita desplegar una serie de actuaciones en el sector del mueble.

Este grupo de trabajo está integrado por dos representantes de las organizaciones empresariales, dos representantes de las organizaciones sindicales, un representante de las asociaciones de consumidores, dos representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, un representante de la Cámara Oficial de Comercio de Andalucía, técnicos de reconocido prestigio y técnicos de la Dirección General de Comercio, un representante de la Dirección General de Industria Energía y Minas, un representante de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedades de la Comunicación, un representante de la Agencia IDEA y un representante de Extenda.

En dicha comisión se acordó que, una vez constituido el mencionado grupo, se iniciara la elaboración de un estudio que nos permitiera, en base a los principios de igualdad y libre competencia, diseñar una serie de actuaciones que permitan afrontar la situación del sector del mueble en Andalucía y dar respuesta a los retos que para este sector demanda un mercado muy competitivo, cada vez más internacional y globalizado.

Dichos acuerdos fueron ratificados por el pleno del Consejo Andaluz de Comercio, el 28 de noviembre del 2017, desde entonces se han ido recibiendo las designaciones de los representantes por las diferentes instituciones, que conformarán el mencionado grupo de trabajo y que se constituirá en el presente mes de febrero. A partir de entonces, se iniciarán los trabajos encomendados y la planificación en base del mismo.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, don Guillermo José García de Longoria Menduïña.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÏÑA

—Sí, pues, efectivamente, lamentamos, desde el Grupo Popular, que se confirme lo que nos temíamos y que simplemente se trataba de marear al sector, de pegar una patada hacia adelante para no aprobar medidas concretas y efectivas ideales para un sector que, desgraciadamente, y usted ha hecho el diagnóstico perfectamente, no puede esperar más.

Todos conocemos el diagnóstico, el sector lógicamente padece ese diagnóstico, pero nos vamos hoy como llegamos hace siete meses, con la negativa a poner medidas en marcha efectivas y concretas, como puede ser el Plan Renove, que el Gobierno andaluz no lo quiere ver ni en pintura pese que el sector lo ve como una gran esperanza y una gran oportunidad. Mucha reunión, mucho marear la perdiz, pero, en definiti-

va, pocos resultados para un sector que, como le digo, no puede esperar más y sobre todo un sector que no ve reflejado por ninguna parte de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía ninguna medida de apoyo, ni tanto a esa internalización, ni a la comercialización, ni a todos esos puntos que el Partido Socialista trajo a esta comisión, el pasado mes de julio, y que desgraciadamente lamentamos que siete meses u ocho meses después aún no tenga ningún resultado.

Le pido, en nombre también del sector, que aumente ese compromiso, que planteemos otras medidas mucho más eficaces y muchas más rápidas sobre todo para ayudar a un sector que, como le digo, no puede esperar más y que desgraciadamente lo que usted o su consejería parece que está haciendo era lo que nos temíamos, que era marear la perdiz, mucha reunión, mucho ruido, pero, en definitiva, pocos resultados y pocas ayudas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, lo que lamento yo es que el Senado rechazara el 17 de mayo una moción presentada por el Grupo Socialista en la Comisión de Economía, Industria y Competitividad, en la que se instaba al Gobierno un plan de reindustrialización para el sector del mueble, y que no salió adelante solo con los votos en contra del Partido Popular. Eso sí que lo lamento.

Una decisión que ha impedido que el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad adopte medidas dirigidas a conseguir regenerar el tejido productivo, así como favorecer la creación de empleo a través de un plan de reindustrialización para el sector del mueble y de la madera en Andalucía en colaboración con los agentes implicados.

Y, además, fue la senadora Popular, María Serrano, quien declaró que su grupo estaba en contra de la moción porque no era en absoluto necesaria. Eso sí que es verdaderamente lamentable.

Yo solo digo que, por más que intento creer en esa sincera preocupación que usted manifiesta, la verdad es que lo que pone de manifiesto es la incoherencia que mantiene el Partido Popular continuamente. Aquí piden una cosa; en Madrid hacen exactamente la contraria.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-17/POC-001811. Pregunta oral relativa al Programa de Incentivos para el Desarrollo Industrial y la Creación de Empleo en la provincia de Almería

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, la siguiente pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa al programa de incentivos para el desarrollo industrial y la creación de empleo en la provincia de Almería.

Tiene la palabra su señoría, don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Sí, doy por formulada la pregunta.

Solo quiero que se atienda, por favor, a la pregunta en concreto.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Me podía decir que doy por formulada la respuesta, pero no me parecería coherente.

En cuanto a su pregunta y en relación al Programa de Incentivos para el Desarrollo Industrial y la Creación de Empleo en Andalucía, activado por la Orden de febrero de 2015, que, como se expone en su pregunta, tuvo dos convocatorias, una en 2015 y otra en 2016, según los datos que nos trasladan de la Agencia IDEA, esta orden ha supuesto la aprobación de ayudas por valor de 3,18 millones de euros para 30 proyectos empresariales de la provincia almeriense. Proyectos que han comprometido una inversión total de 16,89 millones de euros y que suman 858 empleos afectos, 135 de nueva creación y 723 mantenidos.

El programa contemplaba ayudas para las distintas tipologías de proyectos que se han concretado en la provincia de Almería. Un total de nueve proyectos para la creación de nuevas empresas que generen empleo o tenga un claro carácter innovador, 21 proyectos empresariales de crecimiento, consolidación de las empresas existentes que realicen una nueva inversión, o creen empleo, o estén vinculados a la innovación. Y de esos 30 proyectos incentivado destacar que un tercio de [...] son iniciativas empresariales altamente generadoras de empleo, y 18, inversiones industriales.

Valoración, por tanto, positiva de este programa de respaldo financiero a la actividad productiva que, como han podido comprobar, ligamos siempre a la creación de empleo y al crecimiento innovador de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Amós García Hueso, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA HUESO

—En principio, le he dicho que se ciñera a la pregunta, lo que no me imaginaba es que usted fuera a mentir o que no supiera realmente lo que está pasando en su consejería.

Yo se lo voy a explicar. Mire usted, el Programa de Incentivos al Desarrollo Empresarial de 2015, aprobado en 2015, fueron de 112 millones de euros de presupuesto, de los cuales el 80% venían de fondos europeos. ¿Y sabe usted cuánto se ejecutó de ese programa publicado en 2015? En la mitad del periodo, a 31 diciembre de 2016, se ejecutaron 8 millones de euros para toda Andalucía, de los cuales, ni un solo euro fue para Almería; ni un solo euro, ni una sola empresa ni un solo autónomo recibió ni un euro de ese Programa de Incentivos al Desarrollo Empresarial. Ayudas que eran para la creación de empresas, para el crecimiento, para la consolidación, para proyectos empresariales generadores de empleo; en definitiva, destinados a pequeñas y medianas empresas y autónomos, que en su gran mayoría, la gran mayoría que forman el tejido empresarial de la provincia de Almería, creo yo que son dignos de recibir ese tipo de ayudas, sobre todo cuando son fondos que Europa pone a disposición de todo ese tejido empresarial, para tener esa posibilidad crecimiento, de mejora, de competitividad y de empleo que tienen los fondos europeos y que la Junta de Andalucía gestiona de la forma que gestiona, que gestiona poco y, además, para dejar fuera a Almería, señor consejero.

Porque ustedes, usted lo que ha hecho ha sido decir que hay una serie de dineros concedidos a las empresas almerienses, pero ustedes no han contado toda la verdad, y es que la pequeña y mediana empresa y autónomos almerienses tienen un serio problema con la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía tiene un serio problema con la gestión, al menos con la gestión del Partido Socialista.

Mire usted, el Programa que se publicó en el año 2015 para Incentivos al Desarrollo Empresarial se publicó y se paralizó a mitad de periodo, y utilizaron el mismo presupuesto para anunciar otro programa distinto, con el mismo presupuesto porque el anterior fue un fracaso, que es por el que yo le he preguntado que valorara. Y, entonces, anunció el nuevo plan con el mismo presupuesto, y corren a ejecutar todo lo que puedan porque, si no, hubieran perdido o están a punto de perder, como no lo ejecuten bien, 100 millones de euros de fondos europeos. Y, en esa ejecución que llevan ustedes ejecutadas, sí es verdad que 52 millones de euros, de prisa y corriendo para no perder los fondos europeos, a Almería, tan solo se le ha concedido o se le ha aprobado el 6%...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor GARCÍA HUESO

—... esos escasos 3 millones de euros.

Pero no confunda usted el Programa inicial Desarrollo Empresarial, del cual dejó a Almería totalmente excluida, del que han sustituido, han sustituido otra vez como un programa nuevo, y fue el programa anterior, y ustedes mismos lo confunden, se confunde porque anuncian nuevos programas y resulta que son...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor GARCÍA HUESO

—... un aplazamiento de programas anteriores.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Verá usted, ya lo he dicho en esta comisión en más de una ocasión, este consejero no miente y usted puede decirlo todas las veces que quiera. Entiendo que usted está en una fase de hacer amplios méritos, porque todos tienen que hacer amplios méritos viendo lo que se les viene encima.

Vamos a ver, yo le he contestado a lo que usted me ha preguntado. El hecho de que haya habido más o menos ayudas otorgadas a Almería, hombre, también podrían haber ayudado el Gobierno de España si no hubiera tenido ininterrumpida prácticamente todo el año 2016 la ejecución de estas líneas de ayuda al no sacar la orden de subvencionalidad. O sea, ¿tampoco es cierto, señor Amós, que durante el año 2016 el Gobierno de la Nación no sacó la orden de subvencionalidad y no se pudieron sacar las ayudas? ¿Eso tampoco

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 472

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

es cierto? Hombre, ya está bien, ya está bien, porque si algo le pasa a Almería es que el Gobierno de España la tiene sin tren, sin luz y sin agua.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001904. Pregunta oral relativa a las retribuciones durante el estado de gestación, interrupción voluntaria del embarazo, durante el tratamiento por técnicas de reproducción asistida o el período de lactancia, aun cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo o lactancia, para el personal del SAE

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Podemos Andalucía, relativa a las retribuciones durante el estado de gestación, interrupción voluntaria del embarazo, durante el tratamiento por técnicas de reproducción asistida o el periodo de lactancia, aun cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo o lactancia para el personal del SAE.

Tiene la palabra su señoría, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Como el señor presidente ha formulado perfectamente toda la pregunta, pues la doy por formulada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría, por su confianza.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

De conformidad con la Instrucción 1/2016, relativa a la aplicación de la resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de octubre de 2015, sobre competencias para la situación de incapacidad temporal y retribuciones para las ausencias por enfermedades o accidentes que no den lugar a la incapacidad temporal, se concluye que todas las situaciones descritas por su señoría en su pregunta dan derecho al abono del cien por cien de las retribuciones que le correspondieran en el mes anterior al de la incapacidad temporal; es decir, según se especifica en la instrucción, el cien por cien del sueldo, de los trienios, del complemento destino y del complemento específico.

Y, en relación al personal de ámbito de aplicación de ámbito de esta directriz, remitirle a la Instrucción 1/2015, relativa a la resolución antes mencionada, en la que se especifica como destinatario de la medida al personal funcionario, de carrera e interino que preste servicios en la Administración General de la Junta An-

dalucía y en sus instituciones, agencias administrativas y agencias de régimen especial, así como al personal laboral fijo, temporal o indefinido no fijo de las mismas.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, su señoría, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en nuestras conversaciones, por orden de diferentes casos que afectan al Servicio Andaluz de Empleo, pues hemos notado una crítica por parte de las mujeres en esta situación, de las trabajadoras del Servicio Andaluz de Empleo, porque parece ser que existe una discriminación salarial, al menos en lo que se refiere a la percepción del complemento de productividad entre el personal funcionario, el personal funcionario interino o el personal laboral, dentro del Servicio Andaluz de Empleo.

También nos han hablado de que existen dificultades para los permisos de riesgo de embarazo, y que parece ser que la productividad no se abona a los funcionarios interinos, y parece ser que tampoco hay motivos para que se denieguen estas retribuciones, porque no estamos hablando de enfermedades comunes, si nos referimos a lo que es el artículo 14.4, de la Ley 3/2012.

La pregunta es si verdaderamente, desde el Servicio Andaluz de Empleo, se cumplen las instrucciones de Función Pública y no se discrimina ningún tipo de personal en lo que debía ser la percepción del cien por cien de sus emolumentos. Y también si existen o no existen dificultades para las actuales madres y para las futuras madres que trabajan en el Servicio Andaluz de Empleo, a la hora de justificar este tipo de bajas con el Servicio de Personal, el Servicio Andaluz de Empleo.

Yo creo que estamos ante una situación en donde, si es verdad que existe esta discriminación, pues se están incumpliendo pues no solamente diferentes preceptos legales, sino también sentencias que existen ya, bastante concretas, con respecto a la percepción del complemento de productividad en las situaciones descritas en la pregunta. Y que verdaderamente se daría una discriminación por sexo y se limitarían los derechos de las mujeres a la maternidad, y creo que eso sería bastante grave, hablando de la Administración andaluza y del Servicio Andaluz de Empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, me ha preguntado por las retribuciones que tienen derecho a percibir las empleadas públicas del Servicio Andaluz de Empleo, en un supuesto además concreto, que son los recogidos literalmente en el apartado segundo de la Instrucción 1/2015. Y le he respondido también con la literalidad del texto de la Instrucción 1/2016, que modifica el anterior; es decir, el cien por cien del sueldo, trienios, complementos de destino y complementos específicos, que es lo que viene recogido en la Instrucción 1/2016.

Si usted ahora pregunta sobre algún caso más concreto, no puedo más que volver a remitirle a esos actos administrativos ya emitidos por la consejería competente en la materia y a los supuestos de excepcionalidad que ahí se exponen y que dan derecho al abono total del sueldo por incapacidad temporal, así como a los criterios de acreditación preceptivos para que este derecho sea reconocido. Atendiendo a estas instrucciones, como ha podido constatar, no se contempla entre los conceptos retributivos el complemento de productividad en la instrucción.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001915. Pregunta oral relativa a los trabajadores españoles de la base de Morón de la Frontera

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a los trabajadores españoles de la base de Morón de la Frontera.

Tiene la palabra su señoría, doña Marta Escrivá Torralva.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, los trabajadores españoles de la base de Morón están sufriendo una desigualdad. Mientras sus compañeros de la base de Rota son contratados directamente por el Ministerio de Defensa, ellos están contratados por el Gobierno de Estados Unidos, y hacen prácticamente, por no decir igual, las mismas funciones. Y esta desigualdad se ha ido acentuando en los últimos años. ¿Por qué? Pues se ha ido acentuando debido que, a partir del 2010, de esos 600 trabajadores que había se han ido despidiendo varios de ellos sin causa justificada. Y digo sin causa justificada porque se estaba despidiendo a los españoles, a la vez que se contrataba personal americano para hacer sus labores.

En el 2010 hubo el primer ERE, en el que se despidió a 119 personas. Y después un segundo ERE, de 144 personas, con lo cual, prácticamente, la plantilla se quedó a la mitad.

Miren, si un despido siempre es un drama, en una zona como la campiña, donde la tasa de paro es muy alta, es un drama aún mayor. Ciudadanos piensa que los acuerdos entre los países tienen que traer beneficios mutuos, beneficios a las dos partes. Y, digamos, ese beneficio que debe tener España debe verse reflejado en una contraprestación laboral, en un empleo de calidad y duradero, lo cual no está sucediendo en estos momentos.

Por eso, le insto, como institución que representa la Junta de Andalucía, una institución que debe velar por los intereses de los andaluces, a que participe y sea activo en la resolución de este conflicto. Y, por ello, ya le pregunto, ¿qué gestiones está haciendo esta consejería y este gobierno para resolver la situación de estos empleados?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mire usted, la preocupación del Gobierno andaluz por las condiciones laborales de los trabajadores de estas bases, usted habla de Morón, por la que usted me pregunta, creo que ha sido evidente, prueba de ello es el contacto que se mantiene con los representantes de los trabajadores y los alcaldes, siempre, de la zona. La Junta Andalucía en las ocasiones en que se ha presentado un expediente de regulación de empleo y, en concreto, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio ha puesto encima de la mesa todas las actuaciones posibles en el ámbito de sus competencias para mejorar la situación. Ha realizado las actuaciones de interlocución, mediación y colaboración entre las empresas y los trabajadores para evitar los expedientes colectivos de despido y ha puesto a disposición de las partes el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, el Sercla. En definitiva, hemos puesto todos los mecanismos de solución de carácter voluntario, que es la única herramienta que dispone la Junta Andalucía en este tipo de conflicto.

Y, en relación con su pregunta, informarle que tanto la base de Morón como la de Rota, las labores de mantenimiento, servicio y asistencia la realizan empresas contratadas por el ejército de los Estados Unidos. En el caso de la base de Rota, es Luis Berguer, una empresa responsabilidad del gobierno de Estados Unidos. Por lo que las condiciones de contratación y demás extremos de ambas bases derivan del convenio de cooperación para la defensa, suscrito entre Estados Unidos y el Reino de España, siendo su competencia exclusiva del Estado, conforme al artículo 149 de la Constitución. Es el Gobierno de España el competente para negociar las condiciones laborales de los trabajadores españoles que prestan servicio en las distintas instalaciones militares, por lo que la solución se encuentra en sus manos. Lamentamos que el gobierno de la nación no se haya implicado de una manera clara con la situación laboral de los trabajadores españoles. Y, desde el Gobierno andaluz, vamos a seguir apoyando a estos trabajadores e intentando buscar soluciones factibles dentro del ámbito competencial que tenemos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señoría, le queda medio minuto.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Sabemos que este problema no es de competencia de la Junta, pero creemos que como institución debe negociar, no con el gobierno estadounidense sino también con el Ministerio de Defensa por que aquí se haga algo. Que sean de distintos colores políticos no significa que no pueda haber diálogo, consenso y, sobre todo, soluciones, porque si todas las gestiones que están ustedes haciendo no están dando ningún resultado, habrá que hacer algo más, habrá que hacer algo diferente porque —como ya le digo— aquí hay...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... despidos improcedentes, uno tras otro.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, ay, perdón. Sí, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Verá usted, sin ánimo, de verdad, de polemizar. Las competencias que tiene la Junta de Andalucía son las que son y, lo que no vamos a hacer es demagogia de una competencia que no nuestra, y es lo que me ha acabado pareciendo en su última respuesta.

Es decir, en cumplimiento del artículo 149 de la Constitución, las competencias son del gobierno del Estado, del actual, del anterior y del que haya, en materia de las bases militares. Nosotros, como Junta de Andalucía, como consejería competente en la mejora de las relaciones laborales, podemos poner a disposición lo que hacemos, toda la negociación, toda la facilitación de las negociaciones a través del Sercla y, poco más es lo que podemos hacer.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000177. Pregunta oral relativa a resoluciones de exceptuación de los meses de septiembre y diciembre de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a nuevas convocatorias en el 2018 de programas de políticas activas de empleo ha sido retirada por dicho grupo.

Y se ha solicitado, en base al artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, la inclusión de una pregunta de máxima actualidad, relativa a resoluciones de exceptuación de los meses de septiembre y diciembre de 2017. Se calificó ayer por la Mesa favorablemente y se incluye —como he dicho anteriormente—, sustituye a la pregunta 61, que estaba en el orden del día.

Dicho esto, tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, según se ha publicado en un medio de comunicación, usted ha firmado dos resoluciones nuevas de exceptuación, el 15 de septiembre y el 28 de diciembre del año 2017. Esta última aún no publicada en el *BOJA*. Por eso le pregunto qué es lo que le ha llevado a tener que firmar está órdenes de exceptuaciones después de que, si hubieran sido cuestionadas tanto por la Cámara de Cuentas como por la propia comisión de investigación, e incluso la propia presidenta de la Junta Andalucía se comprometió a que no hubiera más exceptuaciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Respondiendo literal y escrupulosamente su pregunta, el motivo por el que se ha utilizado la figura legal de la exceptuación conforme al artículo 124.1 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía ha sido el interés social.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, pocas explicaciones en la era de la transparencia. Sabe usted que su antecesor en el cargo, muy hábil, nunca quiso firmar ninguna exceptuación. Ha llegado usted y ha sucumbido a la primera, y ha tenido que firmarlas. Legales sí que son, pero convertirlas en una norma, pues no. Y más por lo que oculta y lo que intenta tapar esta firma de estas órdenes de exceptuación, en este caso a los ayuntamientos para las escuelas taller en los cursos de desempleados.

¿Sabe lo que oculta?, la ineficacia completa de la Consejería de Empleo. Los ayuntamientos sí han presentado la documentación justificativa y acreditativa que han hecho los cursos de desempleados en las escuelas taller. Quien no ha cumplido su trabajo es la Consejería de Empleo, que después..., que la última convocatoria fue del año 2011 y estamos en el 2018, ha sido incapaz de revisar esos documentos y decir si están bien o no. Algunos ayuntamientos incluso le han pagado ya la deuda total del 25%, pero otros ayuntamientos le adeudan todavía ese porcentaje. Yo quisiera que usted aclarara cuánto debe en la totalidad a más de 20 ayuntamientos, entidades locales, que ha exceptuado cuando ellos han hecho bien su trabajo. Quien no está haciendo bien el trabajo es la Consejería de Empleo.

Y quiero que explique por qué no se han revisado estos expedientes a los ayuntamientos, por qué no le han pagado lo que adeudan. Y, además, señor consejero, sabe usted que una de las cosas que alen-
tó el fraude de la Formación Profesional para el Empleo fueron estas exceptuaciones o exoneraciones, como en términos coloquiales se conoce, de forma masiva, porque no revisaban y no sabían si se estaba haciendo bien las normas o estaban defraudando, o incluso había criterios interpretativos, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, le pido que dé esta contestación y, sobre todo, lo más importante, que haga ya ese plan de choque, y el que tantas veces tenían prometido y que revisen todos los expedientes. El caos administrativo en el que se encuentra la Consejería de Empleo debe finalizar, y es su responsabilidad. Así que, señor consejero, no dé una evasiva por respuesta...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... y entre en el fondo del asunto.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ruiz-Sillero, me ha preguntado cuál es el motivo, y el motivo se lo he dado. Y me pregunta por los documentos y por el famoso plan de choque que usted hacía referencia y que esta consejería tiene puesto en marcha. Prueba de ello es que, con respecto a la orden de exceptuación realizada en septiembre, más del 43% ya de los documentos contables que en la misma se habían hecho, ya han sido liquidados y fiscalizados por las diferentes intervenciones, con todos los controles que exige el destino de estos fondos.

Y, con respecto a la exceptuación realizada en diciembre, el 20% de las entidades públicas exceptuadas ya tienen igualmente todos los controles y expedientes liquidados y fiscalizados, con todos los controles de nuevo que rige el destino de los fondos para esta ley.

Le repito, esta consejería ni relaja los controles, ni se produce ilegalidad o irregularidad alguna, por mucho que trate usted de enredar en su exposición con el tema.

Y, respecto a lo de «coloquialmente» exoneración, mire usted, coloquialmente no, exoneración es de lo que usted habla, exceptuación es de lo que habla la ley. No creo que tengamos que llegar a *Barrio Sésamo*, y repetir que exonerar es una cosa, y exceptuar es otra. La ley habla de excepciones, exoneraciones es una palabra que usan ustedes.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000132. Pregunta oral relativa al I Premio a la Artesanía en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, la pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los primeros premios a la Artesanía en Andalucía.

Tiene la palabra su señoría, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

También me sumo a las felicitaciones de mis compañeros, tanto a Manuel Caballero como a Julio Coca, dos trabajadores impresionantes a los que les deseamos el mejor de los éxitos, nos consta que así será. Así que, buena suerte.

Dicho esto, señor consejero, queremos hoy preguntarle por los primeros premios de la Artesanía en Andalucía. Y me gustaría destacar que para llegar a este punto el Gobierno de Andalucía ha ido dando pasos de apoyo al sector de la artesanía y dando respuesta a lo que viene establecido en distintos artículos, tanto de la Constitución Española como del Estatuto para Andalucía.

El Gobierno reconoce la gran importancia que tiene este sector para el desarrollo económico de nuestra tierra, que genera empleo, mantiene y difunde la cultura y que supone un gran potencial turístico, por lo que, como digo, ha ido legislando a lo largo del tiempo. Y me remonto a la Ley 15/2005, del 22 de diciembre, de la Artesanía Andaluza, con un primer decreto que dio lugar al I Plan Integral de la Artesanía, y una segunda Orden, del 11 de julio de 2011, que pone en marcha un II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía, 2014-2017, donde se enmarca este primer premio..., estos primeros premios de la artesanía en nuestra tierra. Una actividad que ya es importante por sí misma, pero que también por la relación que tiene con otros sectores, como pueden ser la cultura, el turismo y, cómo no, en el medio rural.

Y también sabemos que la artesanía recoge la tradición y la identidad cultural de nuestras zonas. Y también, al mismo tiempo, pone de manifiesto la forma de hacer y de vivir en los distintos territorios. Y, por tanto, cumple esa función de preservar y transmitir un impresionante patrimonio, al que estamos obligados de conservar y de transmitir a las generaciones futuras.

Como usted ya ha indicado en algunas ocasiones, señor consejero, Andalucía se ha consolidado en los últimos años como una de las principales comunidades autónomas del sector y que cuenta actualmente con el mayor número de talleres artesanales del país. Como sabemos, es un sector que está formado por pequeñas empresas familiares, que transmiten sus saberes de generación en generación y que en estos últimos años lo que sí estamos viendo es que son capaces, están siendo capaces de innovar sin perder su esencia, por lo que este Gobierno, el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de Susana Díaz, está ahí apoyándolos, impulsándolos, porque sabe de su compromiso, del compromiso de este sector, por la importancia que tiene, por las dificultades que tiene y por el propio compromiso social.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora REDONDO CRESPO

—Por tanto, señor consejero, le hago la siguiente pregunta. Además, hoy finaliza precisamente la fecha establecida para inscribirse en estos premios. Y nos gustaría que nos contara, nos dijera cuáles son las características más relevantes de estos primeros premios de artesanía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía contemplaba entre sus actuaciones la de promover precisamente la creación de los premios de artesanía de Andalucía. La actividad artesana —y usted lo ha indicado— en nuestra comunidad tiene una gran importancia, sobre todo representatividad, tanto a nivel geográfico como de subsectores, englobando un número considerable de oficios y especialidades, con una producción dirigida a diversos segmentos del mercado, a la vez que mantiene una importante relación con otro tipo de actividades y sectores económicos. La artesanía recoge las tradiciones, que constituyen la esencia de la identidad cultural de la zona en la que se desarrolla, contribuyendo así a preservar el patrimonio etnológico y cultural, y favoreciendo otras actividades que generan riqueza y empleo, como son las culturales y turísticas, actuando como elemento impulsor de las mismas, y que usted ha narrado también. En Andalucía existen ejemplos de empresas artesanas que vienen realizando destacados esfuerzos para incorporar el diseño, las nuevas tecnologías y la innovación en todos los aspectos de la actividad empresarial. Y en la importancia de seguir trabajando para que la artesanía andaluza disfrute de la consideración social que sin duda merece, se hace necesario incentivar las buenas prácticas que existen en el propio sector y potenciar sinergias con otros sectores de prestigio consolidado.

En esa línea, los premios de artesanía de Andalucía tendrán las siguientes modalidades. Primer Premio Andaluz a la Artesanía, porque se reconoce la trayectoria de la labor artesana y el conjunto de una obra consolidada que se haya traducido en aportaciones significativas, tanto la cultura como la pervivencia de un oficio. El Premio Andaluz a la Obra Singular de Artesanía, un galardón por el que se reconoce la mejor pieza de artesanía, ya sea de carácter utilitario, decorativo o artístico, de acuerdo con el repertorio de oficios artesanos de nuestra comunidad, y que se haya realizado como máximo en los tres años anteriores. Y el tercer

premio, Premio Andaluz a la Innovación y a la Investigación en Artesanía, que está destinado a galardonar las obras y trabajos sobre temas de artesanía, estudios sobre diseño aplicados a la misma, sobre innovación en procesos tecnológicos o sobre la sostenibilidad en el uso de los materiales, en la gestión de los residuos o las técnicas aplicadas. Estos trabajos habrán sido realizados como máximo en los dos años anteriores a la fecha de la convocatoria.

Y por último, Premio Andaluz a la Calidad en la Promoción y Comercialización de la Artesanía. Mediante este premio se reconocen programas, campañas, iniciativas y comercialización de la artesanía andaluza, finalizadas al menos en el año anterior a la fecha de publicación.

Señoría, la convocatoria —y voy concluyendo— para presentar las solicitudes, como bien ha dicho usted, se abrió el pasado 9 de enero y finaliza concretamente hoy. Con estas cuatro modalidades de premios hemos querido abarcar trayectoria, obra, innovación, calidad; cuatro pilares que han de continuar y sostener, transformar, a la artesanía andaluza, conservando sus procedimientos de producción artesanales, sin restarles ni calidad ni innovación. Se trata de una apuesta por un sector en donde Andalucía es una clara potencia europea, con más de 7.000 empresas y 20.000 trabajadores, orgullo y patrimonio de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000133. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta oral..., con respuesta..., con ruego de respuesta oral, relativa al Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020.

Tiene la palabra su señoría doña Sonia Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde que se creó en el año 2006 el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha estado desviviendo por responder de forma adecuada a los desafíos que se plantean en los diversos entornos laborales, en lo que se refiere a la seguridad y a la salud en las personas trabajadoras.

Con ese objetivo, en Andalucía se ha venido realizando de manera periódica una valuación exhaustiva, tanto de la gestión preventiva como de las condiciones de trabajo. Y aun así, por desgracia, pues vemos que los accidentes laborales se siguen produciendo. De todas formas, sabemos que en su Consejería tienen conciencia de que hay mucho camino todavía por andar. Y sabemos también el esfuerzo que se está realizando, y estoy segura de que esta es una de las pocas materias en las que le gustaría sacar cero. Cero siniestralidad.

Durante la presentación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que tuvo lugar el pasado mes de enero, la presidenta Susana Díaz ya puso el foco en la necesidad de sensibilizar a todo el tejido productivo de nuestra tierra para que la inversión en prevención y seguridad, pues no se contemplará como un coste sino más bien como una inversión en la empresa. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, suscribimos sus palabras al cien por cien. Además, nos queremos sentir optimistas porque en Andalucía, desde luego, concurren dos circunstancias esenciales para combatir la siniestralidad, como son, por un lado, el firme compromiso de la Junta de Andalucía y, por otro, la alta implicación de la sociedad andaluza en su conjunto. Y la suma de estos dos factores, además del compromiso cada vez mayor de la empresa, es clave para conseguir esa siniestralidad cero de la que hablaba al principio de mi intervención.

Para que todos tengamos una actitud positiva y receptiva hacia la prevención de riesgos laborales es muy importante que el Gobierno andaluz sea capaz de consolidar la cultura preventiva en la sociedad andaluza y de definir bien las políticas de prevención, de la mano, por supuesto también, de sindicatos y patronal, para que todas las empresas tengan la posibilidad de implementar medidas de prevención y de gestión. Quizás prestando una especial atención a las pymes, que pueden encontrar posiblemente más dificultades en ese ámbito.

Celebramos, pues, la presentación de esa Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, y le pedimos que nos detalle, por favor, más concretamente, las características más relevantes del I Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señoría, por su pregunta.

Entrando al detalle, como bien decía usted de este plan, es una de las medidas contempladas en la Estrategia Andaluza de Salud y Seguridad Laboral, 2017-2022, que fue aprobada el 14 de noviembre en Consejo de Gobierno, y respaldada por todos los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra comunidad, en un acto público del que usted ha hecho referencia, donde la presidenta de la Junta de Andalucía lo presidió. Una iniciativa motivada, en primer lugar, por una obligación legal, el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, que establece la exigencia de contar con un plan estratégico de subvenciones como paso previo a la concesión de este tipo de ayudas.

Este plan, que está dotado con un presupuesto de más de 8,9 millones de euros, para los tres próximos ejercicios, se destinará a los objetivos generales de la política de subvenciones del Instituto de Prevención. Y, en concreto, el objetivo primero, o primer bloque, está enfocado al fomento de la investigación en materia de salud y seguridad laboral, y contempla dos líneas de subvenciones: una línea para proyectos innovadores en materia de prevención, dotada con 1,2 millones de euros, y una segunda línea que destinará más de 200.000 euros para consolidar la red de laboratorios y observatorios de investigación que el Instituto de Prevención mantiene con distintas universidades andaluzas.

Un segundo objetivo, o segundo bloque, contempla tres líneas de subvenciones, que ahondarán en la transferencia de conocimiento al ámbito productivo. Una primera línea de ayuda se centrará en la formación de empresarios, técnicos y delegados de prevención de riesgos laborales, y que dispone para este fin de tres millones de euros. Una segunda línea, de este objetivo 2, cuenta con 2,3 millones de euros para fomentar la implementación en empresas públicas y privadas de la metodología formativa en prevención del Instituto. Y la tercera línea de este segundo capítulo va a consignar 1,8 millones de euros al asesoramiento e información en materia de prevención de riesgos laborales, con especial atención a algo a lo que usted ha hecho también especial referencia, y nos preocupa como Gobierno, que son las pymes y los autónomos.

Y, por último, como objetivo 3, se propone una línea de subvenciones dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía en cultura preventiva. A este fin, se contempla una línea de ayudas de 450.000 euros, cuyo destino será la puesta en marcha de medidas de divulgación y sensibilización, así como de campañas informativas, dirigi-

das a entidades y organizaciones sin ánimo de lucro que promuevan, entre ellas, la concienciación en materia de seguridad y salud laboral y el fomento de la cultura preventiva en el conjunto de la sociedad andaluza.

No me gustaría terminar mi intervención sin recoger expresamente la labor del Instituto Andaluz de Riesgos Laborales de Andalucía y los avances que ha liderado en el campo de la salud y seguridad laboral desde su creación en el año 2006, dando un enfoque innovador a los desafíos de seguridad y salud laboral, garantizando la participación de los agentes económicos y sociales, algo fundamental. Y una década después, la estrecha colaboración con esos agentes ha dado a la apertura de empresas y profesionales y a su apuesta por la investigación..., sitúan a este instituto a la vanguardia de la promoción de la cultura preventiva. Unos hitos en los que estamos dispuestos a perseverar, con instrumentos como este Plan Estratégico de Subvenciones por el que consulta su señoría, y que junto con las ayudas de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral y los distintos planes y programas que se contemplan en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral redundarán en la calidad de vida, la productividad y la mejora de la cultura preventiva en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene su señoría...

Muy bien. Pues, vamos a hacer un pequeño receso de unos cinco minutos aproximadamente, y después volvemos ya a continuación para tratar las preguntas escritas con tratamiento de pregunta oral en la comisión.

[Receso.]

10-17/PEC-000035. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a revisión y reintegro de incentivos a la contratación

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, de nuevo, a todas y a todos.

Vamos a retomar la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Vamos a pasar al tercer bloque, que serían las preguntas escritas con tratamiento de pregunta oral.

Empezamos por la primera, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que es una pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión, relativa a revisión y reintegro de incentivos a la contratación.

Para ello tiene la palabra la diputada doña María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, permítame rápidamente que le dé un dato, que me quedé sin tiempo. Las resoluciones de concesión definitiva de las escuelas taller son del 28 de diciembre, y usted..., la resolución de exceptuación es del 28 de diciembre. Pero revise que hay alguna provincia que tiene fecha 26 de diciembre, a ver si son legales o ilegales la concesión de las resoluciones de escuelas taller, algunas que se concedieron con anterioridad a la exceptuación. Y, ya sabemos por qué se demoró la concesión de esas escuelas taller, porque no había firmado usted, no se había atrevido todavía a firmar las resoluciones de exceptuación.

Bueno, respecto a la primera pregunta, decirle, señor consejero, que es muy grave que no haya contestado a las preguntas por escrito. Esta tiene fecha de agosto, fecha de 17 de agosto de 2015, dos años y medio sin contestar. En aras de la transparencia, señor consejero, le pido que conteste..., relativo a la revisión y reintegro de incentivos a la contratación que fueron objeto de una investigación por parte de la Guardia Civil y de la Fiscalía del TSJA en el año 2011.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señora Sillero, voy a dar cumplimiento, como ya ha dicho usted, a las preguntas escritas que se han convertido en orales sin excusas. Desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a lo largo esta legislatura han sido asignadas 734 iniciativas de trámite escrito, que se han contestado el 94,5%. Se trata de un volumen considerable, a las que vamos a dar respuesta e intentaremos, señoría, que esto no vuelva a ocu-

rrir. Desde que yo soy consejero no ha habido ninguna pregunta escrita que haya devenido en oral. Todas las que vienen aquí a oral eran anteriores a mi etapa. O sea, no diga, señor consejero, le pido, le ruego, porque a este consejero todavía no ha tenido eso. Pero es verdad que es mi obligación contestarlo, y así lo voy a hacer, y le pido disculpas si así ha sido.

Bien, entrando a la pregunta, como bien conoce, desde el Gobierno andaluz se ha llevado a cabo una política decidida en el fomento de la contratación indefinida en todos sus campos. De hecho, en el marco temporal al que se refiere, 2005-2011, en sus diferentes modalidades se han puesto a disposición del empresariado andaluz distintas líneas de incentivos para la contratación indefinida que han desembocado en más de 41.000 expedientes, 41.018 exactamente, de ayudas concedidas por importe de más de 220 millones, concretamente 221,4 millones de euros.

Dentro de los controles realizados por esta Administración para el cumplimiento de las condiciones por las que se concedieron este tipo de incentivos, se iniciaron 13.009 expedientes de reintegro. De estos 13.009 expedientes de reintegro iniciados, 10.824 concluyeron en reintegro en firme, por importe de 39.797.955, de los cuales 20.334.699 ya están en las arcas de la Junta de Andalucía. El resto de los expedientes están revirtiendo las arcas de la Junta dentro de las devoluciones previstas en sus distintas modalidades de devolución voluntaria, reclamación judicial o administrativa.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Ruiz-Sillero, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, al hilo de la falta de transparencia le recuerdo que ya se ha quedado reiterada en esta misma semana preguntas formuladas a usted como consejero que no han sido contestadas en plazo, de preguntas por escrito. Y, aparte, esto se habla en general de la gestión de la Consejería de Empleo, no solo suya. Y, aparte, le recuerdo, señor consejero, la obligación que, independientemente que tiene de contestarme ahora mismo oralmente, tiene obligación conforme al Reglamento de proporcionarme la respuesta por escrito, a las 11 preguntas que hoy le voy a formular de manera oral. Lo cual le rogaría que contestara de manera escrita lo antes posible.

Y, en relación a esta revisión y reintegro de incentivos a la contratación, le quisiera también repreguntar, señor consejero, si han analizado cuál es el motivo de este incumplimiento, porque parece excesivo los datos que ofrece de 18.000 reintegros y una devolución de 29 millones, que es lo que se ha solicitado el reintegro. Si han analizado cuáles son las causas de esta devolución de los reintegros, si adolece a una incorrección de la propia convocatoria. Esto sirve, serviría para la evaluación de esos proyectos y de esas..., todas las órdenes de convocatoria de subvenciones y de incentivos que se aprueban de la Consejería de Empleo, y que

son todas fallidas de una manera o de otra: unas veces son por falta de ejecución presupuestaria, otras veces son porque no acuden suficientemente los solicitantes, y, otras veces son, como parece ser esta, que ponen unos requisitos que luego no sirven, no cumplen para el objeto, que es ayudar a la contratación.

Señor consejero, creo que es el momento de hacer un análisis de lo poco que ha servido o nada esta orden de convocatoria para ayudar a la contratación. Y le quisiera también hacer otra repregunta, con estos 20 millones recuperados, ¿qué se va a hacer?, ¿se van a destinar nuevamente a la creación de empleo y a esa incentivación a la contratación?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Comienzo por la pregunta, lo mismo podríamos preguntarle al gobierno del Estado: qué va a hacer con los mil millones, y mil millones, y mil millones, y mil millones que deja de financiar a Andalucía, ¿nos los va a dar de una vez?

Bien, yo, la verdad es que usted, le conteste lo que le conteste, siempre va a ver el vaso medio vacío. Le he hablado de 41.000 expedientes, 41.018, 221,4 millones de ayudas concedidas, donde es verdad que se han reintegrado 13.009 expedientes, y el valor del reintegro fue de 39.797.956. Yo creo que es una cantidad de ayudas concedidas más que importante, y una serie de reintegros que, evidentemente, se han hecho no por la mala convocatoria sino porque las empresas no han cumplido con los requisitos establecidos en esta convocatoria, que es similar a las propias convocatorias que hace el Gobierno central, no similar, calcada a las convocatorias que hace el Gobierno central y que también emite el mismo porcentaje de reintegros que emite esta comunidad.

Muchísimas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/PEC-000036. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a impagos y recortes en materia de formación para víctimas de violencia de género

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión, relativa a impagos y recortes en materia de formación para víctimas de violencia de género, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene para ello la palabra la diputada María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, yo le aconsejaría, con toda la humildad, que ampliara su vocabulario y los latiguillos que utiliza, porque eso de siempre echarle la culpa al gobierno de Rajoy está ya muy antiguo, y usted debería estar más actualizado, porque el fracaso absoluto en materia de empleo es de la Consejería de Empleo, como estamos viendo a lo largo de todas estas comisiones.

Y, señor consejero, esta pregunta, la verdad es que es muy grave, referida a las mujeres víctimas de violencia de género que no tienen el apoyo de la Consejería de Empleo a la hora de conseguir un puesto de trabajo, que es una de las maneras fundamentales para salir de esa situación en la que se encuentran. Entonces, por eso le pregunto a qué motivos obedecen los impagos de becas o prestaciones a las mujeres víctimas de violencia de género y a cuánto ascienden las obligaciones reconocidas pendientes de pago en concepto de becas. Porque, señor consejero, han sometido a las mujeres víctimas de violencia de género a privarlas de Formación Profesional para el empleo y, por tanto, a privarlas de esa beca, de esa ayuda económica que necesitan para salir de esa situación de violencia de género a la que, tristemente, han visto..., se han visto sufriendo esta situación, ellas y en la mayoría de sus casos también sus hijos.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

A continuación tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación a esta pregunta le voy a facilitar la información que me ha aportado la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que es la competente en esta materia por la que usted me pregunta. Según la

información aportada para su respuesta a la pregunta a día de hoy, no se adeuda ninguna cantidad con derecho a ser percibida en materia de becas o prestaciones económicas destinadas a la formación para el empleo de víctimas de violencia de género.

Respecto a las horas de prácticas, la posibilidad de adquisición del certificado de profesionalidad es una mejora de la edición del año 2014 del programa de formación para el empleo dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, ya que acreditaban oficialmente y en todo el territorio nacional que las alumnas están capacitadas para el desarrollo de una actividad laboral. Un certificado de profesionalidad configura un perfil profesional entendido como un conjunto de competencias profesionales identificables en un sistema productivo, reconocido y valorado en el mercado laboral, por lo que las horas programadas son las correspondientes y reguladas legalmente para el certificado de profesionalidad correspondiente, no siendo procedente programar unas prácticas profesionales adicionales no reguladas normativamente ni reguladas u homologadas metodológicamente. Y, además, teniendo en cuenta que no son retribuidas para las participantes.

En cuanto a las obligaciones pendientes de pago en concepto de becas, me trasladan que a día de hoy —se lo he dicho anteriormente—, no existe ninguna obligación pendiente de pago relativa a la fecha del registro de su pregunta, y también me trasladan desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales que el informe que por resolución del 4 de octubre del 2017, el Instituto Andaluz de la Mujer procedió a la convocatoria para el ejercicio 2017 de la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia no competitiva por el Instituto Andaluz de la Mujer a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de Formación Profesional para el empleo. Una vez finalizado el plazo de presentación de esta convocatoria, se han resuelto 84 ayudas. Esto es lo que yo le puedo informar en relación a su pregunta.

Muchas gracias, señorita.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Lamento nuevamente que esta pregunta formulada el 19 de agosto de 2015, dos años y medio después, todavía está sin contestar por escrito y ha tenido que contestarnos oralmente aquí, y sin solucionarle el problema a las mujeres víctimas de género, porque esos programas los suspendieron y se han quitado todas las ayudas de Formación Profesional para el empleo, exclusiva para mujeres víctimas de violencia de género. Y sería una buena idea que se hicieran esos cursos formativos en exclusiva para este colectivo de mujeres que necesitan la formación como un medio para conseguir un puesto de trabajo y para tener independencia económica y salir de esa situación en la que se encuentran como víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Verá usted, ya le he comentado que no somos competentes para informarle de una ayuda a subvenciones que concede el Instituto Andaluz de la Mujer, le he dado los datos que ellos me han pasado y sí le puedo aportar los datos de los que disponemos en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que, como usted conoce, en enero de 2007, junto con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, firmó un acuerdo de colaboración para la mejora de las condiciones de empleabilidad, de las competencias profesionales de las mujeres andaluzas y la integración de la igualdad y oportunidad entre mujeres y hombres en el empleo.

Este marco de colaboración tiene como principal objetivo alinear iniciativas y recursos de los distintos organismos de la Administración andaluza para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres, y más concretamente en los ámbitos del empleo y la orientación laboral, la formación profesional y los planes de igualdad en empresas de Andalucía.

Quiero destacar específicamente una de las acciones recogidas en el acuerdo. Se trata de una actuación encaminada a favorecer la inserción sociolaboral de mujeres en situación de vulnerabilidad debido a la violencia de género. Este programa dio comienzo en octubre de 2017 y sigue desarrollándose en la actualidad. Esta intervención consiste en el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción laboral y formación para el empleo dirigido a víctimas de violencia de género. El objetivo quiere mejorar la empleabilidad a las mujeres víctimas de violencia de género y conseguir asentarlas en el mercado laboral. Contempla de manera transversal actuaciones dirigidas tanto a la adquisición de habilidades sociales y personales como a la orientación laboral y el acompañamiento al empleo, medidas todas ellas desarrolladas a través de dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo. Y, por otro lado, con el objetivo de facilitar la adquisición de competencias profesionales, se realizan acciones formativas conducentes al certificado profesional, contándose aquí con toda la oferta de cursos de formación profesional que se dispone en la actualidad.

Desde el mes de octubre de 2017 han sido atendidas por el personal técnico especializado del Servicio Andaluz de Empleo un total de 342 mujeres víctimas de violencia de género. Les doy los datos provinciales: en Almería, 28 mujeres atendidas; en Cádiz, exceptuando la zona del Campo de Gibraltar, se ha entrevistado a un total de 75 mujeres; en el Campo de Gibraltar, 23; en Córdoba, 37; en Granada, 29; en Huelva, 24; en Jaén, desde que se inicia el programa, 50; en Málaga, 41, y en Sevilla, 35.

Todas estas mujeres están siendo atendidas actualmente por el personal técnico del SAE, que acompañará a estas participantes a lo largo del proceso de adquisición de la habilidad social y cualificación profesio-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 472

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

nal incluida también en la fase en la que estas mujeres realizarán prácticas no laborales en empresas, todo con el único objetivo de que las mujeres consigan un empleo.

Yo le pediría aquí también que le pida al presidente Rajoy lo necesario y lo urgente de un pacto de Estado contra la violencia de género en España. Y estará usted conmigo en que esto no es volver a reiterar y lo cansino de mi frase: es la realidad cansina del Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

10-17/PEC-000037. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de la formación profesional para el empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Cádiz

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral, relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, ejercicio 2009-2012, en la provincia de Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz—Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde luego que no está actualizado, que se ha llegado a ese acuerdo de este pacto de Estado por la violencia de género, y quien ha puesto muchos palos en la rueda precisamente es el PSOE, porque la defensa de las mujeres el PP sí la lleva gala, y el PSOE ya tendría bastante que callarse, que van por detrás en todos los puestos, cuando desde el Partido Popular, las mujeres del PP sí que van rompiendo esos techos de cristal y por detrás van las del Partido Socialista.

Dicho esto, señor consejero, y yendo a las preguntas, aquí hay un bloque de seis preguntas referido a los informes de actuación de siete. En Almería no hay informe de actuación, son siete preguntas, señor consejero, una para cada una. Almería fue la única provincia donde no se hizo informe de actuación consecuencia de los informes especiales, revisando las subvenciones de formación profesional para el empleo.

Es muy grave, señor consejero, que año y medio después sigan sin contestar esa pregunta, y ya le avanzo que vamos a solicitar desde el Partido Popular que comparezca el interventor general de la Junta de Andalucía en esta Comisión de Empleo para que nos haga llegar todo ese informe de seguimiento que ha tenido que recibir respecto a estos informes de actuación, que son los siete más un informe de actuación de servicios centrales que no está incluido en esta pregunta, pero la avanzo que en la próxima Comisión de Empleo la tendrá usted formulada.

Lo que sí le pido es que autorice usted a los miembros de la Mesa, del Partido Socialista, para que permitan que comparezca el interventor general a dar las debidas cuentas, porque el ocultismo y la falta de información en torno al fraude de la formación profesional para el empleo aún siguen.

Respecto a la pregunta, señor consejero, del cumplimiento de medidas del informe de actuación de la provincia de Cádiz, sabe usted que se hizo, y si no lo sabe se lo digo, el 18 de junio de 2015; por tanto, dos años y medio después no sabemos si se están aplicando o no las recomendaciones. En el informe de actuación se citaban algunos expedientes en concreto, que le digo alguno. Observa, en el cual estaba ligado el actual viceconsejero de Presidencia y la concejala del Ayuntamiento de San Fernando que tuvo que dimitir.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Expediente sobre Análisis y Formación Aplicada. Pues le pregunto, señor consejero, de las medidas a adoptar que en general son que hay que completar los expedientes subsanando la documentación, hacer los requerimientos para el reintegro y cobrar.

¿Qué es lo que se ha hecho desde la Consejería de Empleo?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ruiz—Sillero, hombre, techos de cristal, techos de cristal lo que el señor de Guindos va a conseguir en el BEI. Eso es un techo de cristal claramente en apoyo por las mujeres. Esos son los techos de cristal que en el Partido Popular consiguen.

Señora Ruiz—Sillero, usted bien ha indicado que esta es la primera pregunta de siete iguales. Le voy a explicar las actuaciones realizadas con respecto a los expedientes solo en esta ocasión, aunque le daré los detalles provincia a provincia.

Las medidas adoptadas en relación al informe de actuación de la Intervención General de la Junta Andaluza ha sido realizar una revisión detallada de cada expediente con el fin de determinar la documentación necesaria para completarlo, efectuar los requerimientos a las entidades beneficiarias para que procedan al aporte de dicha documentación, examinar la documentación aportada con el fin de proceder a la liquidación provisional del expediente y a su envío a la intervención provincial para cumplir con el preceptivo trámite de fiscalización. Y, a continuación, le doy detallada información de los expedientes.

Sobre una muestra de 12 expedientes, se ha procedido a realizar el reintegro en 10, la liquidación reparada por la Intervención en algún expediente, encontrándose en fase de estudio otro expediente.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/PEC-000038. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiendo pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral, relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación, derivadas del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, ejercicio 2009—2012, en la provincia de Córdoba, presenta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz—Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, tiene que detallarme los expedientes concretos que vienen en ese informe de actuación, porque vienen con número de expediente y con nombre de la empresa, y usted lo que no puedo hacer es ocultar información de manera interesada, porque además le he puesto el ejemplo de dos expedientes concretos de esos doce, y usted no ha dicho en concreto si a Observa se le ha solicitado el reintegro o no, o a la empresa Formación Aplicada si se le ha solicitado el reintegro o no.

Y además también le voy a decir una cuestión. En los informes de actuación, en las recomendaciones se dice que se les abra expediente sancionador. ¿Se ha abierto expediente sancionador? Solo tenemos constancia de tres, y no son ninguna de esas tres empresas. ¿Por qué no se ha abierto expediente sancionador a las empresas incumplidoras? Si se les ha abierto o no, ya lo tendrá usted que justificar.

Luego, ¿ha caducado algún expediente?, ¿ha prescrito algún expediente, señor consejero?, ¿se ha dado cuenta del cumplimiento al interventor?, ¿en qué fecha se les ha mandado ese último informe de seguimiento del interventor?

Y respecto a la provincia de Córdoba, permítame que le pregunte por el informe de 2 de febrero de 2016, por unas empresas en concreto. A una... Le voy a hacer referencia y le voy a decir el nombre: Faasa Aviación. Su propietario insultó a los gaditanos cuando dijo que éramos unos vagos y que nos merecíamos la tasa desempleo. Así que diga usted si a esa empresa se le ha abierto el reintegro, si lo ha devuelto o no. Yo creo que merecemos todos conocer la situación de los expedientes que se corresponden, como también a las demás que vienen referidas.

Espero su respuesta. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Verá usted, su pregunta exacta es qué medidas se han adoptado por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para el cumplimiento de cada una de las medidas propuestas por la Intervención General del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, ejercicios 2009-12, en la provincia de Córdoba, y cuáles son los resultados de su implantación. Cuál es el cuadro de la situación actual de los expedientes que fueron objeto de control financiero, y se lo vuelvo a repetir, se lo he explicado en la anterior pregunta.

Las medidas adoptadas en relación al informe de actuación de la Junta, ya de las seis restantes no voy a volver a reiterárselo, por la Intervención General, han sido: realizar la revisión detallada de cada expediente con el fin de determinar la documentación necesaria para completarlo, efectuar los requerimientos a las entidades beneficiarias para que procedieran al aporte de dicha documentación, examinar la documentación aportada con el fin de proceder a la liquidación provisional del expediente y su envío a la Intervención Provincial para cumplir con el preceptivo trámite de la fiscalización.

Con respecto a Córdoba, de la muestra de 68 expedientes, se ha procedido el reintegro en 61, liquidando a favor a la entidad por correcta justificación 7 expedientes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, ¿el segundo punto de la pregunta sabe usted lo que dice? Cuál es el cuadro de situación actual de los expedientes de subvenciones que fueron objeto de control financiero.

Mire, como cada provincia decía el informe de actuación de una forma distinta, lo que demuestra la falta de coordinación absoluta, en esta de Córdoba está estupendamente. Viene un anexo II con un cuadro de todos los expedientes.

Y a eso se refiere la pregunta. Quiero la respuesta por escrito, ya que usted aquí de manera oral quiere ocultar esa información de estos 68 expedientes. Eso es lo que le he preguntado. Cuadros concretos, cada expediente, reintegro, la devolución en el estado en el que se encuentra. Y, además, entre las medidas que se han adoptado, se dice en el informe de actuación que hay que mandar ese informe de seguimiento al interventor general. Por eso le estoy preguntando, señor consejero: ¿se han enviado o no esos informes de seguimiento al interventor general, y en qué fecha? ¿O usted desconoce que el informe de actuación por qué se hace? Porque en el informe especial que se hizo, se dijo, después de seis meses...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... no se ha implementado ninguna medida. Y por eso, ante el incumplimiento reiterado de la Consejería de Empleo, tenemos que hacer un informe de actuación, que es un informe extraordinario. Y se lo voy a recordar, señor consejero, si usted no lo sabe.

¿Sabe cómo se libró el señor Griñán...? Dijo, excusas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Después se lo cuento en la siguiente pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Verá usted, no se preocupe usted, señora Ruiz-Sillero, que yo todos los minutos de gloria de estas preguntas se los voy a dejar, con tranquilidad y con paz. Usted quería estos minutos de gloria, y los va a tener. Luego, evidentemente, saldrá y dirá lo que usted quiera en prensa, como hace siempre.

Yo le he dado respuesta a lo que usted pregunta sobre los expedientes. 68 expedientes; se han realizado 61 reintegros de los mismos, liquidando a favor de las entidades, por correcta justificación, siete expedientes. En ningún momento en su pregunta usted hace referencia a las empresas en concreto; hace referencia a los expedientes, y así le estoy contestando. No tergiversar ni siquiera hasta lo que usted mismo pregunta; ¡por favor, hasta lo que usted mismo pregunta es capaz de tergiversarlo!

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

10-17/PEC-000039. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Granada

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiendo pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral, relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los minutos de gloria... Se podría haber ahorrado este mal trago, que sé que está pasando. Tampoco estoy yo aquí a gusto haciéndole estas preguntas... Si me hubiera contestado en plazo desde hace dos años y medio a alguna pregunta.

Mire, aquí está el informe de actuación de Granada: aquí vienen relacionados los expedientes y los nombres de las empresas. Y yo es que le estoy preguntando eso, no se lo invente usted. Cuadro de expedientes: aquí me tiene que detallar expediente concreto, lo que ha ocurrido en cada empresa.

Porque, señor consejero, lo que le estaba diciendo, los informes de actuación es una medida excepcional y extraordinaria. ¿Sabe lo que dijo el señor Griñán en el caso de los ERE para eximirse políticamente su culpa —judicialmente está sentado en el banquillo de los acusados—? Que él no había recibido ningún informe de actuación y, por tanto, no tenía que hacer nada. Pero es que usted aquí ha recibido nueve informes de actuación, señor consejero. ¿Qué está haciendo? ¿Le cuesta tanto trabajo decir si esos informes de seguimiento..., en qué fecha se les ha mandado al interventor general? El interventor general, el nuevo, que ya ha firmado algunos de estos informes de actuación, ¿eh?, no el que dimitió antes justo a la hora de comparecer en la comisión de investigación. ¿Le está dando el beneplácito? ¿Le está dando el okey? ¿Se está haciendo bien, señor consejero? Porque es que el desastre total de la Consejería de Empleo sin recuperar el dinero... ¿O ya no se acuerda cuando la consejera de Hacienda me dijo que solamente se había recuperado el 8% de todo lo que se está reclamando en el caso de la formación? ¿Por qué no me quiere contestar a lo que se le pregunta de manera concreta?

Y yo le reitero: dentro de las medidas que se han adoptado, forma parte de ese informe de seguimiento. ¿Me quiere decir la fecha? Si usted es honesto, dígame: «no me lo han dado mis asesores». Y yo digo, vale, de acuerdo, no le han dado toda la información. Pero me dice usted de manera clara: «No se preocupe, que como he incumplido mi obligación de contestarle, y le voy a dar respuesta por escrito, en la respuesta por escrito le voy a dar el detalle exhaustivo, porque yo quiero transparencia, porque yo quiero demostrar —eso no

lo tendría que decir usted— que no hay nada que ocultar, si se está haciendo bien». Pero veo que no son los derroteros, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

De verdad, que volver a reiterar lo mismo...

¿Cuál es el cuadro de situación actual de los expedientes de subvenciones? Pues, verá usted, el cuadro de situación de los expedientes de subvenciones en Granada es: sobre una muestra de 82 expedientes se ha examinado la documentación justificativa de todos los expedientes, ofreciendo como resultado el reintegro de 19, subsanado seis y en trámite 57. Este es el cuadro a fecha de hoy de Granada.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal. Le quedan 20 segundos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿No se avergüenza de que todavía queden 57 expedientes en trámite de revisión, cinco años después? ¿No le da vergüenza, señor consejero?

¿Qué están haciendo? ¿No había un plan de choque con personas contratadas para hacerlo? ¿Por qué no se están revisando? Si han congelado durante seis años la Formación Profesional, para el Empleo para ordenar el pasado y planificar el futuro, como decía el señor..., el consejero anterior, Luciano Alonso. ¿No le da vergüenza? Cincuenta y siete expedientes. ¿Ha caducado alguno? ¿Ha prescrito alguno? ¿Lo va a contestar, señor consejero?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de verdad, lo único que me avergüenza en esta comisión es continuar escuchando, una vez tras otra, esta insistente criminalización alrededor de la Consejería de Empleo.

Se lo dije creo que en mi primera comisión: alguna vez será usted la que tenga que pedir perdón absolutamente a todos los funcionarios y funcionarias de la Administración andaluza, y eso llegará más pronto que tarde, señoría.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral...

Ah, perdón, le quedaban 20 segundos, ¿quiere utilizarlos?

[Intervención no registrada.]

Ah, vale, vale. Perdón, perdón.

[Rumores.]

Bueno, es que como ya...

10-17/PEC-000040. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Huelva

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta oral en comisión, relativa a..., contestando una pregunta escrita, relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Huelva.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le voy a hacer una solicitud: que no utilice más a los funcionarios. Los funcionarios están sufriendo el caos ordenado por el Partido Socialista y por todos los consejeros, tanto de Educación como de Empleo. Son los sufridores. Y si no, se pregunta usted por qué, en los concursos de traslado, todo el mundo huye de la Consejería de Empleo y del SAE, y no hay nadie que quiera adscribirse como funcionario a esos puestos de trabajo, usted se lo pregunta. Y no los utilice más, porque son unos sufridores de esta política tan nefasta, tanto como los desempleados andaluces, que están seis años sin formación para el empleo.

Mire, cuadro perfecto del informe de actuación de Huelva. ¿No me va a contestar tampoco por estos expedientes? Multiservicios Doñana. ¿No le interesa contestar, porque es un miembro del Partido Socialista, qué ha pasado? Industrias Turísticas de Andalucía, INTURANSA, ¿qué ha pasado? Ánfora Formación, ¿qué ha pasado? ¿Les ha reclamado el dinero? ¿Cuánto han devuelto? ¿Están judicializados? Fundación Santa María de Belén, que también hemos hablado mucho aquí, también con vínculos. ¿Lo quiere contestar, señor consejero, o no lo va a contestar?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Creo que le estoy contestando a sus preguntas de manera exhaustiva en todas las mismas.

Sobre una muestra de 43 expedientes, usted habla del cuadro, 43 expedientes, 27 reintegros; liquidando a favor por correcta justificación, ocho expedientes, y cerrando con informes aclarando las cuestiones documentales planteadas en el informe de actuación en ocho expedientes justificados de manera correcta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, el informe de actuación de Huelva, concretamente, es de 2 de febrero de 2016. ¿Me va a decir usted que todavía le quedan ocho expedientes pendientes de liquidación?

Pero usted no puede decir... Pero es que estos informes se hicieron con mucha fecha anterior, si esto es desde el año 2012. ¿Y todavía no han tenido tiempo de liquidar esos expedientes? ¿Se le están caducando? ¿Están prescritos? ¿Por qué no se ha recuperado el total? Pero si la cifra la tenemos, señor consejero. ¿Qué está haciendo?

Es que es increíble... Y esto es una muestra aleatoria de todos los expedientes que le quedan por revisar, que quedan 2.000. ¿Sabe usted el daño tan terrible que está haciendo a estas empresas privadas? A las que lo hicieron bien, que les debe el 25%, que las ha arruinado, que están en quiebra, que han despedido. ¿Sabe usted el daño que han hecho? Y el daño irreparable de la pérdida de seis años de la Formación Profesional para el Empleo, precisamente por este fraude.

¿Cuándo van a pedir perdón ustedes, el Partido Socialista, la presidenta de la Junta de Andalucía, que fue quien ordenó paralizar la formación? ¿Cuándo van a pedir perdón ustedes? Seis años sin formación, más de novecientos millones de euros devueltos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... al Ministerio de Empleo.

[*Rumores.*]

Somos la única comunidad autónoma que no ha tenido formación profesional para el empleo, quitándole posibilidad de encontrar un puesto de trabajo.

¿Y todavía se preguntan por qué doblamos la tasa desempleo respecto a la media nacional, señor consejero?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Perdón, la doblamos en mi provincia...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Cómo, señor consejero?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Verá usted, a medida que van pasando sus minutos de gloria, evidentemente, va subiendo el tono de sus intervenciones, como era lógico y era de esperar.

¿En qué quedamos? ¿Las empresas lo hicieron bien o las empresas lo hicieron fatal? Aquí, el único daño irreparable es su manera de hacer política en Andalucía. Ese es el daño irreparable, ese es el daño que ha llevado de verdad a que todos los desempleados de Andalucía hayan tenido que estar un tiempo sin formación, por sus continuas aseveraciones en torno a la misma, por su continua puesta en duda entorno a la formación. Ya está bien, señora Ruiz-Sillero, ya está bien. Se lo pido por favor, ya está bien.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/PEC-000041. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Jaén

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Jaén.

Tiene la palabra su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, se está quedando sin argumentos a media que avanza las preguntas, y yo le agradezco que usted me haya nombrado ahora mismo presidenta de la Junta de Andalucía, porque ha dicho que se ha parado la formación por mi culpa, y quien la decidió fue la presidenta de la Junta de Andalucía, señor consejero.

Si me está dando a mí esa potestad, yo no la quiero, desde luego, ni aspiro a ello, ni muchísimo menos, señor consejero.

Y sí le garantizo una cosa, mi empeño como diputada, y creo que se nota, en que —y ese es mi trabajo—..., mi empeño en que se recupere hasta el último céntimo de euro del caso de los ERE y de la formación.

Y le voy a decir que si no fuera por mi empeño personal de hacer iniciativas, de hacer preguntas, con desgaste personal, con desgaste político, y con estos debates que no se los deseo a nadie, ni al consejero ni a la diputada que lo hace, se está poniendo ese empeño en recuperar, y se está dando transparencia y se sabe todo lo que no se está recuperando, un 3,5% en los ERE, que es un 0,3 del importe total del fraude; un 8% del fraude de formación.

Si por ustedes fuera, no se hubiera recuperado nada.

Y además sabe usted perfectamente que hay empresas de las que han hecho bien y han sufrido esta parálisis con el cierre de los centros de formación, despidos de trabajadores, y empresas que lo han hecho mal. Muchas, dentro de esa red clientelar del Partido Socialista, que está detallado en el informe de la comisión de investigación.

Y muchas de ellas, señor consejero, por eso le pregunto, que están relacionadas. ¿Por qué no quiere dar nombre y apellidos? ¿Porque esas empresas están vinculadas a esa red clientelar del Partido Socialista, y usted ahora me va a decir que no se le está recuperando?

Hace falta mucha luz y taquígrafo. Y le recuerdo, usted no me ha contestado, que ya se lo he lanzado, que voy a pedir aquí que comparezca el interventor general para que explique todo lo que usted nos está explicando. ¿Va a permitir que venga? ¿Le va a dar usted orden al presidente y la vicepresidenta de la Comisión

de Empleo para que venga? Y Ciudadanos aquí es clave también, para que apoye, para que presione al Gobierno.

¿Va a permitir usted que venga aquí el interventor general para que dé las explicaciones? Las que usted no está dando.

Yo creo, señor consejero, que en la era de la transparencia sería necesario, sería...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, un poquito de orden, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No sé lo que está diciendo el diputado por Jaén.

Señor consejero, yo creo que debería dar más explicaciones, sinceramente, y es que además es que es muy grave después de que se hayan formulado estas preguntas año y medio sin contestar, y que hubiera sido bueno que el Gobierno de la Junta de Andalucía en aras de la transparencia nos hubieran hecho llegar esos informe de seguimiento...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... que ya le adelanto que serán objeto tanto de preguntas por escrito, de artículo 7, y esa comparecencia del intervención general, y espero lo que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

Gracias, señoría.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Lo primero le voy a contestar a la pregunta aunque usted no la haya formulado.

En el caso de Jaén, sobre una muestra de 59 expedientes se han reintegrado cinco de ellos. Minoración de la cantidad a cobrar en 29 expedientes, y la correcta justificación con liquidación a favor de las entidades de 25.

Y ahora, pues también voy a contestarle a las aseveraciones que usted ha hecho.

Verá usted, yo llevo aquí ocho o nueve meses. Usted lleva bastante más tiempo, la división entre el Legislativo y el Ejecutivo creo que la conocemos todos los que estamos en esta sala, excepto usted, que acaba de mostrar que no conoce en absoluto la división entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

El Poder Ejecutivo no tiene ni debe, por supuesto, influir en las decisiones que tenga que tomar esta comisión a la hora de que se determine cualquier comparecencia. Si eso no lo sabe usted, lo que me apena es que de verdad continúe en esa línea.

Usted me ha dado potestad a mí, usted sí que me ha dado potestades para ordenarles a los diputados quién puede venir y no venir a esta comisión. Lo que hago yo, señora Ruiz-Sillero, por favor, por favor, se lo pido por favor. Se lo he pedido por favor muchas veces, no tense usted la cuerda. No hable usted de que yo tengo una potestad que legalmente no tengo, que además no quiero tener. Yo soy Ejecutivo, ustedes son Legislativo. Siéntanse orgullosos de lo que son, siéntanse orgullosos de ser Legislativo, pero trabajen de verdad por los andaluces, no trabajen por enfangar la política andaluza y por enfangar a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/PEC-000042. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Málaga

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión es relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo, ejercicio 2009-2012 en la provincia de Málaga

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Usted descuide, señor consejero, que las líneas entre el Ejecutivo y el Legislativo, el Partido Popular sí lo tiene claro. Quien no lo tiene claro es el Partido Socialista, que es siempre quien lo mezcla. Y no hablemos del Poder Judicial, porque el Partido Socialista poco, poco lo respeta tampoco en lo que envuelve estos casos de corrupción de los ERE y de la Formación Profesional para el Empleo.

Y, señor consejero, sea usted valiente y diga que va a comparecer a petición propia para informar de todo esto. Y luego, su grupo político ya que le dé órdenes, que es lo que hacen, que tienen órdenes su grupo político de no permitir comparecencias de nadie que no sea el consejero, en contra de lo que se hace en otras comunidades autónomas, porque aquí el rodillo del Partido Socialista lo llevamos sufriendo 40 años.

Espero la respuesta sobre el informe de Málaga.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Con respecto a la pregunta, que de nuevo no la ha formulado, en el caso de Málaga, sobre una muestra de 73 expedientes se ha procedido a realizar el reintegro en 17, minoración de la cantidad en 19 expedientes, la liquidación por correcta justificación en dos expedientes, cerrado definitivamente 16 expedientes, y encontrándose en fase de estudio 18.

¿Sabe lo que quiere usted de verdad, señora Ruiz-Sillero? Usted lo que quiere es reabrir la Comisión de Investigación de Formación. Esa es la hoja de ruta que usted está siguiendo. Usted está poniendo en práctica el guión más brutal de la posverdad, algo que de verdad le gusta siempre al Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Señor consejero, ¿para decir eso lo ha tenido que leer? ¿Se lo ha tenido que preparar?

Aquí lo sabe, lo único que queremos el Partido Popular es conocer datos, saber la verdad, señor consejero, de verdad, sinceramente, transparencia, que informen del dinero recuperado, de lo que están haciendo, porque todavía hay 2.000 expedientes en general en toda Andalucía sin revisar, que todavía de 73 expedientes que hay en Málaga, después de tres años del primer informe especial, que se lo recuerdo, que han tenido que hacer este informe de actuación porque no hicieron esas recomendaciones que formaban parte de la revisión de los expedientes de recuperar el dinero, de poner sanciones, de cobrar los intereses de demora. Y que todavía quedan 18 en estudio.

Pero ¿por qué, señor consejero? ¿Tan difícil es hacer las cosas bien y revisar las cosas de manera correcta y no causar más daño? ¿Tan difícil es?

Aquí, ¿qué está pasando en la Consejería de Empleo? ¿Cuál es el caos administrativo y organizativo realmente? Pero no por culpa de los funcionarios, por culpa de los dirigentes políticos, por culpa de los directores generales, de los secretarios generales, de los políticos del PSOE. Así hay que decirlo. ¿Por qué todavía quedan esos expedientes? ¿Por qué? ¿Me lo quiero aclarar? ¿Me lo quiero aclarar?

Señor consejero, es que no tiene explicación ninguna.

Pero ¿cuántos años llevan para revisar los expedientes?, ¿cuántos años más van a quedar?, con la consecuencia que va a tener que condenar a esas empresas que no pueden hacer cursos de formación. ¿O afirmar más resoluciones de exceptuación, señor consejero?

Si es que tan fácil como decir la verdad, abrir las ventanas que entre el aire fresco...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría, su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, transparencia, transparencia, transparencia lo del señor Ricardo Costa en el juzgado. Eso sí que fue transparencia absoluta, pero absoluta, absolutísima sobre la manera de funcionar del Partido Popular con el dinero de todos los españoles.

Yo creo que le voy contestando a todo lo que usted me va pidiendo en el cuadro. Yo sé que la respuesta no le va gustando, ¿eh?, y es la respuesta que tenemos: cómo está, a fecha de hoy, el cuadro de actuaciones.

Se lo estoy dando. Si usted lo quiere, bien, y si no, se lo reitero. Eran sus minutos de gloria. Yo era conoedor y consciente. Usted no para de recriminarme que, desde hace un año y medio —que es más, que no es un año y medio; es más—, y yo he asumido, en la primera de las preguntas, que la consejería no había contestado. Pero también le tengo que decir que yo no era consejero, ¿eh?, en aquel momento, y aquí estoy, contestándole; es decir, no he sido yo el que ha dejado de contestar por escrito.

Entonces, no enfangue, de verdad se lo pido, por favor, por enésima vez en esta comisión —es que ya es la enésima vez que se lo pido—.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/PEC-000043. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Sevilla

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta escrita, con tratamiento de pregunta oral en comisión, es relativa al cumplimiento de medidas del informe de actuación derivado del control especial de subvenciones de formación profesional para el empleo, ejercicios 2009-2012, en la provincia de Sevilla.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, qué técnica más antigua utiliza usted: «La mejor defensa es un ataque», y sale por los cerros de Úbeda. [*Intervención no registrada.*] Eso es muy antiguo ya y eso está muy visto. En los debates políticos eso lo hacen los principiantes, los principiantes, señor consejero, y usted no lo es. [*Intervención no registrada.*] Lleva usted mucho recorrido, y mucho a sus espaldas, y aquí, quien viene, viene con todo, con la mochila; es la misma consejería. Llevan, los altos dirigentes, mucho tiempo en su sitio.

Y sabe usted, hablando de Sevilla, que fue la interventora la que compareció, fue la única que en el informe dio opinión denegada, ¿y sabe por qué? Porque, desde la Delegación Provincial de Sevilla, no le mandaron la documentación pedida. Eso pasó desapercibido, por la gravedad de otras circunstancias, en la comisión de investigación de Sevilla. Pero eso es muy grave, que no se le mande una documentación a la interventora provincial, y se hizo ese informe, de opinión denegada, por falta de documentación, lo que demuestra que, en el epicentro del Partido Socialista, que es la provincia de Sevilla, es donde más ocultismo y donde menos explicaciones se dieron respecto a los expedientes.

En este cuadro, que aquí se reitera siempre en todos los informes cuál es el incumplimiento de toda la normativa, que se dice pronto, que es que está diciendo el interventor provincial, firmado luego el informe de actuación por el interventor general, que la Junta de Andalucía y la Consejería de Empleo han incumplido muchísimos artículos. Está en el informe actuación, y dicen medidas a adoptar. Y yo le pregunto: ¿de la Asociación de Empresas Aeronáutica, que es del exconsejero socialista Ojeda, se le está reclamando el dinero tal como viene aquí, en este cuadro? Vienen varios expedientes: Asociación para la Calidad Europea —Inteca—, también del señor Ojeda; de Ánfora Formación SL, que ya estaba también en otra provincia; de Novasoc, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir —que también se ha hablado mucho—. De este cuadro, ¿cuántos expedientes se han hecho? Sevilla es la provincia que más ocultó datos.

Espero datos concretos, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Perdón, señor presidente.

Muchas gracias.

Señoría, sobre datos concretos: 75 expedientes de la muestra, se ha procedido a realizar el reintegro en 14 expedientes; a liquidar por correcta justificación de la entidad, 27 expedientes, y a archivar 4 expedientes, en los que la entidad no ejecutó las acciones formativas, ¿eh?, no llegando a cobrar ni siquiera el anticipo de la subvención.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Silero Bernal.

Le queda medio minuto, 30 segundos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, si no me he equivocado en la suma rápida, me faltan 30 expedientes, que están todavía sin revisar, con los datos que ha dado; 30 expedientes, nuevamente se lo vuelvo a decir; cuatro años después de que se firmó la primera..., los informes especiales de las primeras revisiones. ¿No han tenido tiempo para hacerlo, 30 expedientes, de una muestra aleatoria de 75? Es que estamos hablando casi, casi, de que el 50% están pendientes de revisar. ¿Por qué, porque aquí en Sevilla está el núcleo duro de la trama de las empresas clientelares al Partido Socialista? Aquí dimitió una delegada provincial de Sevilla que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Muchísimas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... que su empresa también recibió subvenciones...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 472

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, creo que como última pregunta de este bloque...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, no tiene..., no tiene la palabra, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Debería hacer...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, no tiene la palabra. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, núcleo duro, núcleo duro, Ignacio González, Bárcenas, Costa, Camps, Correa..., eso es el núcleo duro de verdad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/PEC-000044. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a obligaciones pendientes de pago relativas a subvenciones de formación profesional para el empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta escrita, con tratamiento de pregunta oral comisión, relativa a obligaciones pendientes de pago relativas a subvenciones de formación profesional para el empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, cada vez que me contesta como lo ha hecho anteriormente, ¿sabe quién pierde? Usted; quien se desacredita es usted, porque demuestra que no tiene otro argumento y se vale de artimañas de malos políticos, señor consejero.

Le pregunto: obligaciones pendientes de pago relativas a subvenciones de formación profesional para el empleo. ¿A cuánto asciende el total de las obligaciones pendientes de pago y cuántas han sido abonadas desde que, en septiembre de 2003..., 2013, perdón, se iniciaran las revisiones?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien conoce, la obligación de pago de una subvención una vez presentada la documentación justificativa por parte de la entidad beneficiaria, surge cuando se completa el examen de esta documentación por parte del órgano gestor. Esto puede desembocar en tres resultados diferentes: en primer lugar, al pago de la cantidad pendiente de abono, tras el anticipo cobrado con la concesión de la misma si se justifica el 100% de la subvención; la minoración de la cantidad a cobrar, tras el anticipo, si la justificación es parcial y si resulta exigible al reintegro de la cantidad cobrada como anticipo, por ser la cantidad justificada inferior al propio anticipo.

Por tanto, las cantidades liquidadas tras el proceso de verificación de la documentación justificativa, y posteriormente fiscalizadas favorablemente por la Intervención, tramitadas contablemente mediante la correspondiente orden de pago, han sido oportunamente tramitadas hasta la fecha, del mismo modo que lo serán las que vayan resultando del proceso de liquidación de todas y cada una de las subvenciones en proceso de comprobación de la documentación justificativa presentada por las entidades.

Sobre este extremo ya le informé en la comisión del mes noviembre, y a día de hoy he de manifestarle que, en los tres últimos ejercicios presupuestarios —2015, 2016 y 2017—, y hasta la fecha, se han abonado, en concepto de cantidades pendientes, casi 74 millones de euros, quedando aún por saldar las cantidades que se deriven del cierre de las justificaciones pendientes, y que, como sabe, será la diferencia entre el pago anticipado de la entidad de la concesión de la subvención y la cantidad diferida en su pago en el momento en el que se procede a realizar el trámite de justificación de la misma.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, sigue sin contestar.

Ha dicho que se han pagado 74 millones de euros en los tres últimos años... [*Intervenciones no registradas.*] Ya, por lo menos, parte, parte, ha dado un dato. Eso era deuda anterior vinculada a la falta de liquidación y a la falta de revisión de los expedientes por la incompetencia de los dirigentes de la Consejería de Empleo, que no sabía ordenar ni organizar la formación profesional para el empleo. Pero usted ha omitido un dato muy importante, y es preocupante que no lo quiera decir, o es más preocupante aún que no lo sepa: ¿a cuánto asciende el importe total pendiente de pago? Que no sepan ese dato es preocupante, muy preocupante; o es que no lo quiere decir. Pero es que, además..., y en esa detallada respuesta por escrito que yo voy a esperar —y además se lo digo, no pacientemente, porque el reglamento me ampara en mi derecho para obtener ya la respuesta—, se pide que especificará la fecha de la cuantía abonada y liquidada, la fecha de los pagos, los números de expedientes que se correspondían y la entidad colaboradora a la cual se ha pagado. Pero además, también, en la pregunta —la tengo aquí, la estoy leyendo literalmente— se solicitaba que lo desglosara tanto por servicios centrales como por delegaciones territoriales, una por cada provincia andaluza; tampoco lo ha dicho.

Porque, aquí, uno de los problemas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... uno de los problemas que tenemos es que no se sabe cuánto se debe ni a los ayuntamientos, que por eso ha tenido usted que firmar esas resoluciones de excepciones, que una de ellas todavía no está publicada en el *BOJA* —viva la transparencia— y...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... de las escuelas taller es de esas excepciones, y es importante...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, no tiene la palabra.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Como bien ha dicho usted, me lo va a preguntar por escrito, y además en el derecho que usted tiene, ¿eh? No, no, ha dicho que se lo tengo que enviar de nuevo por escrito; por escrito se lo enviaré.

Como usted bien conoce, se está llevando a cabo el cierre de las justificaciones de estas ayudas que están pendientes —ya se lo he comentado en mi anterior intervención—. Es una tramitación administrativa que supone que, tras la presentación de la documentación justificativa por parte de las entidades beneficiarias, el examen de la misma va a determinar si procede una liquidación, una minoración, un reintegro, culminando con ello el proceso con la correspondiente fiscalización por parte de la Intervención. Una tramitación administrativa ordinaria, señoría, de la cual reconocemos que se ha llevado a cabo con considerable retraso en su gestión, pero donde se están siguiendo los procedimientos pertinentes en este tipo de expedientes, algo que, deben reconocer, que viene determinado e influenciado por una judicialización y politización de estas subvenciones que se han hecho.

A la vez que estamos realizando este trabajo, se ha puesto en marcha la formación profesional para el empleo —algo que usted se niega a admitir—, de modo que hemos dado carta de normalidad a la formación profesional para el empleo en nuestra comunidad. Y lo hemos hecho porque somos conscientes del impacto que tienen estas políticas de mejora en la empleabilidad de las personas trabajadoras.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 472

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/PEC-000045. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a reintegros de subvenciones de FPE de la Fundación Forja XXI

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a reintegro de subvenciones de formación profesional para el empleo de la Fundación Forja XXI, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no nos tome el pelo a los andaluces y a las andaluzas.

La formación profesional para el empleo no se ha reiniciado; ahí tiene todos los centros fijos cerrados, ahí tiene todavía algunas escuelas de hostelería sin abrir. ¿Es que le recuerdo otra vez Islantilla, el CIO Mijas, Gelves, sin actividad? ¿Y los cursos que han empezado, el 17% de lo prometido y alcanza el 1% del total de los desempleados, 8.000 desempleados, 836.000 desempleados andaluces? No nos tome más el pelo, señor consejero, que somos muy inteligentes los andaluces y sabemos lo que está ocurriendo aquí.

Le pido los datos concretos sobre los expedientes de reintegro de Forja XXI porque, desgraciadamente, no pudo comparecer ningún representante. Y como Ciudadanos le dio la mano al PSOE, impidió que hubiera una segunda ronda de convocatoria de la comisión de investigación, y de Forja XXI no se pudo averiguar nada.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Verá usted, señora Ruiz-Sillero, no dudo de la inteligencia de los andaluces. Ni siquiera, por más que usted se empeñe, dudo de la inteligencia suya. Y a veces demuestra, en su reiteración en los... que parece que no.

Sobre la entidad Forja XXI, que usted me ha preguntado, se han concluido reintegros definitivos en 24 expedientes solicitados por esta entidad.

Informarle que esta entidad, Forja XXI, se encuentra en un proceso concursal, que usted sabrá, por lo que todas las actuaciones administrativas se están llevando a cabo con el administrador designado para esta situación de concurso a través de la Administración judicial.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Bernal... Vamos, se me ha olvidado hasta el nombre ya, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, tiene su señoría la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

¡Qué escueto ha sido usted! Y le recuerdo que las escuelas taller todavía no han empezado desde el año 2012, que no van a empezar hasta abril de 2018. Y, por cierto, a ver si nos dan los 4,3 millones de euros que nos han quitado de la provincia de Cádiz.

Usted no me ha contestado —y así se lo pregunté— detalle de los importes reclamados por cada expediente, requerimiento de pago notificado, requerimiento de embargo notificado, relación de cantidades devueltas y fecha de ingreso de las mismas. Y usted quiere hacer así y dice: «es que está en concurso, y solamente hay 24 expedientes».

Pero aquí está detallado. ¿Me quiere decir, de esos 24 expedientes...? Algo hemos averiguado ya, ya eso es mucho: hay 24, que puede ser un montón. Controlada una fundación, Forja XXI, por el Partido Socialista —y yo sé que me va a decir usted quién está dentro del Patronato; así que se lo ahorro, ya por adelantado—, gestionada por un alto dirigente del Partido Socialista.

¿Quiere explicar con detalle las cantidades que se la han solicitado el reintegro, si hay ya algún embargo notificado, si ha devuelto algo o no? ¿Puede concretar algo más? Avanzando oralmente lo que espero por escrito, pero yo creo que por el bien de todos los andaluces, que seguramente alguno que otro está escuchando estas preguntas, está deseando de saber qué ha ocurrido con Forja XXI, uno de los grandes fiascos controlados por el Partido Socialista en Andalucía.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, se lo manifesté en otra pregunta similar que me hizo en anteriores comisiones: hasta que los reintegros no sean firmes, sin posibilidad de reclamación por los administrados y pasen a vía ejecutiva, no le puedo proporcionar los datos ni elevar a definitivos esos reintegros.

De la misma manera que no los hace el Ministerio, ya le puse el ejemplo. ¿Y por qué? Porque estaríamos vulnerando el derecho a reclamación de las cantidades. Sería ilógico que pidiendo un reintegro equis, tras las alegaciones que tiene derecho la entidad, que ha sido subvencionada, se quedasen equis menos diez, por poner un ejemplo, y ustedes ya hubiesen lanzado la campaña de desprestigio sobre esa entidad —que es lo que pretenden—, sin derecho enmendarla. Porque el que difama, algo queda. Siempre ha dado una clara muestra, y evidente, de cómo le va a usted esto, haciendo un currículum completo de las personas en dicha entidad.

Y, mire, este Gobierno va a preservar el derecho de los administrados en base a la ley, no le quepa duda, y lo hará se llame como se llame la entidad. No creo que este consejero tenga que seguir entrando a su juego y, por supuesto, a este Gobierno no le interesa esa clase de políticas.

Yo le he proporcionado los datos, y lo hago hasta donde legalmente puedo hacerlo.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejero.

Bueno, pues terminamos el grupo de preguntas, y despedimos a nuestro señor consejero, deseándole un día positivo y fructífero.

Y a continuación, una vez que... vamos a hacer un pequeño receso, iniciaremos las proposiciones no de ley.

Gracias, consejero.

[Receso.]

10-17/PNLC-000364. Proposición no de ley relativa a la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vayan ocupando sus asientos, por favor.

Señorías, comenzamos... Señorías, silencio, por favor. Silencio, por favor.

Comenzamos con la proposición no de ley relativa a la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y tiene la palabra, su señoría, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Traemos a la Comisión de Empleo una proposición no de ley para implantar el sistema de cheques formación para desempleados.

El principal problema de los andaluces —no me cansaré nunca de repetirlo, mientras sea así, porque es el principal problema de los andaluces— es el desempleo y, especialmente, la situación de desempleo estructural que venimos padeciendo en Andalucía desde siempre. Ni siquiera en la época de vacas gordas, ni siquiera en la época de bonanza, hemos bajado a unas tasas de desempleo en línea con lo que hay en otras comunidades y en otros países de la Unión Europea. Andalucía tiene un desempleo estructural, y es un problema grave que hay que afrontar, y no se resuelve simplemente esperando a que mejore la actividad económica o esperando a que a que crezca el PIB, etcétera.

La tasa de desempleo de Andalucía está en torno al 24%, según la EPA. En España, el 16%, y la Unión Europea, en torno al 7 u 8%. Y, fundamentalmente, es un desempleo de larga duración mayoritariamente y alcanza especialmente también a los jóvenes. En el sector de menores de 25 años, en España estamos en el 37% del desempleo, y en Andalucía, en el 48%.

Es un problema no solo Andalucía, es un problema de España, por supuesto. Y sin duda traemos esta proposición no de ley porque la formación es un elemento fundamental para los desempleados, para que consigan entrar en el mercado de trabajo y tener un trabajo conforme a su formación.

Por eso, en el acuerdo de investidura del señor Rajoy, se exigió y se arrancó por parte de Ciudadanos que se pusiera en marcha, porque el cheque formación se ha demostrado en otros países que funciona, porque consigue mejorar la empleabilidad de los andaluces. Significa que un desempleado pueda acceder, tenga un cheque, una cantidad anual, y pueda ir a un centro formativo a recibir esa formación, conforme a lo que necesita. Lógicamente, con un asesoramiento y de una forma ágil. Eso es lo que estamos planteando, eso es lo que está probado ya a nivel nacional, pero falta que las comunidades autónomas se impliquen y lo pongan en marcha. Como decía, el desempleo de larga duración es un grave problema y hay que aportar, hay que

generar, en principio, soluciones. Hay que proponer soluciones, eso es lo que está haciendo Ciudadanos en todas las instituciones para acabar con este problema, porque es una verdadera lacra, el desempleo con carácter estructural.

Esta proposición no de ley también propicia una mayor transparencia. Todos conocemos los casos de corrupción que ha habido respecto a los cursos de formación en Andalucía. En otras comunidades también, por cierto, pero todos, todos lo conocemos. Y es verdaderamente lamentable. La intención de esta proposición no de ley no es volver a discutir sobre este asunto. Para eso ya están otros. Nosotros proponemos soluciones, para que esto no pase, y una solución es la implantación del cheque formación.

Nosotros proponemos, está en la proposición no de ley, que se estudie, que se analice, que se hable con los sindicatos, con los empresarios, a ver de qué forma podemos ponerlo en marcha. Porque, lógicamente, aquí tenemos que estar todos de acuerdo y esperemos que todos los grupos parlamentarios estén de acuerdo. Lo que proponemos es que los desempleados, cuando estén en una oficina de desempleo, reciban un diagnóstico, un asesoramiento y con unas necesidades formativas claras, y que no tengan que esperar a que se realice una convocatoria de cursos de formación para recibir lo que necesitan precisamente para volver a tener un desempleo.

Queremos agilidad, los desempleados quieren agilidad, están en una situación precaria, y necesitamos agilidad para que tengan un trabajo conforme a su formación. O bien, con el cheque formación, una vez que recibe el desempleado un diagnóstico de qué es lo que tiene que hacer, de cuál es su itinerario formativo, puede ir al centro que elija, evidentemente un centro acreditado por la Junta de Andalucía en este caso, y recibir esa formación. Elimina trámites burocráticos, aumenta la transparencia, aumenta la efectividad de las políticas públicas y, por tanto, mejora la evaluación de las políticas públicas. Por tanto, hemos traído esta proposición no de ley porque es útil, porque pensamos que es una herramienta útil y estamos planteando que se estudie, que se analice y que se consensue.

Esperemos que el resto de grupos parlamentarios lo apoyen. Esperemos que la Junta de Andalucía actúe en este sentido, porque se está haciendo en otras comunidades con éxito, y aquí estamos proponiendo que se ponga en marcha la maquinaria. No podemos permitirnos no hacer nada y esperar simplemente a que la economía mejore. No. Ha habido épocas de bonanza económica, ha habido momentos en España en los que la economía ha ido muy bien y ha habido mucho desempleo. Hay que hacer algo, tenemos un problema. No cuadran oferta y demanda de empleo, no cuadra la formación de los desempleados con lo que exigen las empresas para darles un empleo.

Por tanto, hay que hacer algo. Eso es lo que está haciendo Ciudadanos, traer una propuesta sensata, útil, que no supone más dinero, sino simplemente abrir otra vía para gestionar los cursos de formación. Y esperamos que el resto de grupos se posicionen favorablemente a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor portavoz de Izquierda Unida, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Efectivamente, en 2012 ya, el Partido Popular hablaba de evaluar la implantación de los cheques de formación, decía el texto «previa consulta de los agentes sociales». En 2015 se crea, sin hablar absolutamente con nadie, sin consenso de los agentes sociales y de las comunidades autónomas, necesitando de un desarrollo posterior, reglamentario, que se aprueba el año pasado, y en el que dice: «podrán articular, las comunidades autónomas podrán articular el cheque de formación...».

En fin, es curioso que Empleo —está publicado— le reconociera, en este caso, al sindicato de las Comisiones Obreras que se implantó por las presiones del sector de la formación y de su mano, Ciudadanos.

Diez de las diecisiete comunidades autónomas suscribieron un documento conjunto en el que, al igual que los sindicatos y los empresarios, denunciaban que el cheque para la formación profundiza en la privatización de la formación para desempleados. Y en la propia intervención del portavoz de Ciudadanos lo vemos. El trabajo, el empleo, ¿qué es?, un mercado. No es un derecho constitucional reconocido, es el mercado de trabajo, y así lo tratan. Por lo tanto, tenemos, en principio, una implantación ni consensuada ni dialogada, ni con los agentes sociales ni con las comunidades autónomas, que, hay que recordarlo, son las que gestionan más de la mitad de estos fondos.

Y hay una premisa para Izquierda Unida: aquí lo que estamos trasladando es, al usuario y al sector privado, la responsabilidad que tienen hoy las administraciones públicas de configurar toda la oferta formativa y la política de formación profesional para el empleo.

Yo he leído al señor Garicano para prepararme esta..., y a FEDEA. Y es curioso que el tipo diga que el cheque de formación también abre la puerta a otro tipo de fraudes. Es decir, yo monto un curso, hablo con la persona perceptora del cheque, vamos a pensar que fueran los 1.200 euros que plantea Ciudadanos, y le digo: «Mira, yo monto el curso. Tú te quedas con 600 pavos, y yo, con otros 600 pavos». ¿Cómo plantea Ciudadanos, este tema, controlarlo? Porque hablaba de transferencia, el portavoz. Pues, Ciudadanos solo habla de auditorías externas aleatorias, externas aleatorias, para detectar posibles fraudes. Y ¿cuál sería el coste de atender, más o menos, a los tres millones de parados y paradas de larga duración en España, si hubiera que darles ese cheque? Pues, estamos hablando de algo más de 3.600 millones de euros. ¿De dónde salen esos más de 3.600 millones?

De hecho, el documento, el señor Garicano es... El tipo, en fin, es honrado, es honesto. Dice el documento de Ciudadanos que elabora Garicano que hasta admite que es una puerta peligrosa de abrir. Claro, pero ¿qué antepone Ciudadanos?, dos cosas, desde nuestro punto de vista. Primero, relegar a las entidades públicas a un papel subsidiario en beneficio de las privadas, eso está clarísimo. Y segundo, dejar a agentes sociales en un papel meramente consultivo, decorativo. ¿Qué pasa?, que todas las comunidades autónomas, 10 de las 17, los agentes sociales coinciden en que modelo de cheque sería utilizado, además, preferentemente por trabajadores con una alta cualificación.

Nosotros creemos que el problema no es solo la formación profesional para el empleo. Tendríamos que irnos a las conclusiones del dictamen de la comisión de investigación de los cursos de formación. No solo lo de FEDEA, lo que viene transcrito de FEDEA, por cierto, lo que planteamos el resto de grupos. El problema

es el perverso entorno normativo, no nos vamos a cansar de decirlo. Estas reformas laborales que castigan el empleo de calidad. El problema es un modelo económico, el que defiende Ciudadanos, que castiga a la clase trabajadora, las rentas del trabajo, mientras que viene a beneficiar a los grandes capitales, que siguen acumulando sin parar y no promueven un modelo económico sostenible.

Miren, si uno lee a Garicano, es decir, a Ciudadanos, cuando Ciudadanos dice: «colaboración público privada y concurrencia competitiva», ¿eso qué es? Eso es ofrecer a la iniciativa privada los servicios públicos rentables, no otros. Cuando Ciudadanos dice: «orientación laboral personalizada», ¿qué dice?, convertir el problema social del paro, que es un problema social, en un problema individual del parado, del trabajador o de la trabajadora. Y eso no lo podemos consentir.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor CASTRO ROMÁN

—Termino inmediatamente, señor presidente.

¿Qué quieren decir cuando dicen «evaluación permanente»? Utilizar la estadística para justificar decisiones ya tomadas. Hay dos premisas liberales que inspiran el cheque de formación. La formación tratada como mercancía y plantear que las decisiones individuales, en el contexto del mercado, son mejores que las colectivas, hacen buena una pintada que va por ahí. Dice: «Rivera no existe», coma, «son los bancos».

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos Andalucía, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, yo no voy a repetir gran parte de los argumentos que el señor Castro ha planteado porque los compartimos. Si acaso, bueno, en un momento señalar algún matiz. En la exposición de motivos de la proposición no de ley se alude permanentemente a la EPA como..., bueno, pues como la principal fuente para dirimir las distintas versiones que tenemos sobre el desempleo en este país. Y yo creo que hay que decir que desde ya no tenemos ni vía INE, ni Seguridad Social, ni EPA, algo que refleje realmente el peso del empleo y el subempleo y por tanto la relación entre empleo, pobreza, renta, en las clases trabajadoras de este país. Yo creo que como se calcula el desempleo en este país no refleja realmente la situación de empleo que existe. Y nos encontramos con que después de pasado el maremoto de la crisis hoy crecemos económicamente, hay más personas..., bueno, que cotizan a la Seguridad Social, pero el número de horas empleadas en este país no aumenta. Y eso lo que significa es que una minoría de este país dirige la producción de este país, con un

mayor volumen de producción pero el mismo número de horas trabajadas. En definitiva, pues lo que decimos es que en este país no se está repartiendo la riqueza, pero tampoco el empleo. Y es un debate que debería aparecer en algún momento, que las ganancias de productividad se están yendo al bolsillo de una minoría y eso explica que a pesar del crecimiento económico existen grandes diferencias sociales.

¿Cómo eso se traduce en materia de empleo? Pues básicamente que el principal fenómeno que vamos a tener en materia de empleo, el principal problema no va a ser el desempleo estadísticos, sino el subempleo, es decir, aquellos empleos que no se adecuan a la cualificación o que el número de horas es tan bajo que la renta final, pues bueno, pues no tiene..., más allá de que en general los salarios siguen congelados, pero ya con el número de horas que se está trabajando pues no se va a salir de la situación social que teníamos, ¿no? Y yo creo que eso es importante destacarlo porque no podemos permanentemente trasladarles a las personas, a los desempleados, que el problema es fundamentalmente suyo, y de empleabilidad. En este país habrá que hacer alguna apuesta por repartir las ganancias de productividad y, por tanto, repartir empleo y riqueza.

Pero, entrando un poco en materia, pues habría que señalar que..., bueno, pues nosotros no vamos a votar a favor de esto. Evidentemente, el viejo modelo ha fracasado; cuando fracasan..., cuando hay crisis de los modelos, pues hay momentos de bifurcación, de decisiones importantes que hay que tomar, pero la decisión o el camino por el que opta Ciudadanos para nosotros no mejora el modelo anterior, que evidentemente es mejorable. En aquellos sitios donde además..., algunos vivimos en zonas donde la formación es un requisito indispensable para ir metiéndose en el mercado de trabajo, en un mercado de trabajo muy rotativo, por ejemplo en los astilleros, pues nos damos cuenta con que la patronal de la formación no oferta una cualificación mejor que lo que podría ofertar dirigiéndose directamente desde el sector público. No es verdad, que hay también mucho fraude, y que medidas como esta no solucionan los problemas anteriores sino que ahora aparecen nuevos problemas. En torno a la calidad, la cualificación, la empleabilidad y en torno al fraude. Pasamos de..., bueno, pues de hacer críticas importantes a las subvenciones que reciben algunas organizaciones sindicales o patronales, pero al final lo que vamos a producir es un trasvase de rentas públicas hacia la patronal de la formación privada. Y, desde nuestro punto de vista, lo que hay como argumento o como excusa es dejar de asumir la responsabilidad que tienen las administraciones y los gobiernos en el tema del desempleo y en el tema de la formación, y dejarlo en manos de otros actores donde al final tampoco queda muy claro que el control vaya a ser mucho más exhaustivo. Hay como una especie de axioma de que lo que controla el sector público acaba siendo ineficiente o acaba produciendo modelos poco transparentes, pero el modelo que se oferta no tiene garantías de ser más transparente, no tiene garantías de ser más eficiente y lo que hace es que..., bueno, pues de alguna manera exonera de responsabilidad a la Administración, cuando la Administración debería ser el principal agente que vela por la actualización de la formación y por su implicación en el mercado de trabajo. En el mercado, entre comillas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—... haciendo un guiño a lo que decía el señor Castro, ¿no? Por eso nosotros vamos a votar en contra.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría

Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Popular, su señoría doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías,

Bueno, yo antes de posicionarme sobre la iniciativa que nos trae Ciudadano, la verdad es que me van a permitir pero es que, escuchando a los dos personas que me han precedido en el uso de la palabra, de Izquierda Unida y de Podemos, la verdad es que, señorías, el no poner en marcha una medida por el miedo al fraude..., desde luego con sus políticas estarían absolutamente paralizadas. El fraude hay que combatirlo, pero no por ello se deben dejar de poner en marcha medidas por temor al fraude. Aquí ha habido mucho fraude en Andalucía, efectivamente, pero quieren ustedes actuar al más puro estilo de Susana Díaz: como hay fraude, paraliza la formación. Y yo creo que ese no es el camino precisamente que necesitan nuestros desempleados en Andalucía.

El problema de la formación en Andalucía es una paralización injusta de hace seis años, que supone un agravio principalmente para los desempleados andaluces frente al resto de españoles. Que la nueva convocatoria de subvenciones de formación para el empleo de 2016 va camino de convertirse en una convocatoria prácticamente fantasma. El 60..., el 70% de las acciones formativas para personas desempleadas previstas para 2017 no han comenzado. Según ha denunciado el sector, la mitad de las entidades de formación no van a ejecutar ningún curso de formación para desempleados porque aún no tienen validadas las justificaciones de los cursos. Todo esto se lo digo por si no han prestado ustedes suficiente atención a la señora Ruiz-Silleiro, que lleva hablando toda la mañana, y el consejero, de formación. Los diez centros públicos de empleo... Yo por hacer un mini resumen de lo que ha estado también comentando ella. Los diez centros públicos de empleo sin apenas actividad. No sabemos cuándo van a llegar los certificados o títulos que faltan por expedir a las personas que hicieron cursos hace años y no pueden acreditarlos. Todo esto es lo que tenemos que combatir en Andalucía. Convocatorias retrasadas y más pérdidas de formación. Estamos pidiendo continuamente un plan de empleo para Andalucía mientras que por otro lado, sin embargo, no se ejecutan los cursos de formación. Etcétera, etcétera, etcétera.

Y me centro en el cheque de formación para desempleados. Mire, pues claro que la vamos a apoyar. ¿Cómo no vamos a apoyar una medida, que agradezco además ahí particularmente al portavoz de Izquierda Unida, que ha dicho que la propuso el Partido Popular en 2012? Y ahí todavía no estaban ustedes, señorías de Ciudadanos, que es que parece que de verdad han llegado a este mundo a salvar a España y a los

andaluces. Pues mire usted, es verdad, y se lo agradezco. Porque, además, si lo dice el portavoz de Izquierda Unida parece que tiene más credibilidad que si lo dice la propia del Partido Popular. Y miren... Y además... Y se lo agradezco. Pero es que luego, además, señoría, mire, se lo vamos a apoyar, de verdad, sin fisuras, como no puede ser de otra forma. Y le agradecemos que se haga eco de una iniciativa del Partido Popular. Y le agradecemos que se haga eco de la literalidad de la ley, porque al final lo que viene usted a plantear es la literalidad de la Ley de Formación Profesional para el Empleo, de la Ley 30/2015.

Y claro, se aprueba. Dice: no se ha consensuado..., decía, y perdóneme que entre un poco a defender el cheque formación, ¿no? Pero es que nos sentimos nosotros responsables, evidentemente más que Ciudadanos, de este cheque formación. Claro, claro, no se ha terminado de [...]. Se aprobó el decreto en julio de 2017 y la presidenta de la Junta Andalucía debería haber estado ya reuniendo a la Conferencia Sectorial. Se tenía que haber estado reuniendo con el sector de los cursos de formación para el empleo. Se tenía que haber estado reuniendo con los sindicatos, con Comisiones, con UGT, con todos los sindicatos, con toda la mesa sectorial. Entonces... Y ahora mismo podríamos tener en marcha este cheque de formación. Que no es privatizar, señorías. Pero, vamos a ver, si la diferencia, además, sustancial es que además es el trabajador quien podrá elegir dónde quiere realizar su formación... ¿Que puede haber fraude? Como en todo. Si yo estoy de acuerdo con usted. Si aquí ha habido mucho. Si yo sé que aquí estamos un poco..., nos vemos todos un poco de forma subjetiva porque en Andalucía ha habido muchísima corrupción con los cursos de formación, yo entiendo a sus señorías. Pero para eso tenemos otros mecanismos.

Entiendo que les damos una herramienta más a nuestros desempleados. Hay que innovar, hay que arriesgar y, sobre todo, hay que gastar y ejecutar el dinero que existe para los desempleados. Por lo tanto, por supuesto que la vamos a apoyar, faltaría más que no apoyáramos la literalidad de la ley con la que nosotros mismos nos hemos dotado, y va a contar con el apoyo favorable del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí. Pues muchas gracias, querido presidente. Y, señorías, buenas tardes.

Buenas tardes, y también feliz reincorporación al trabajo parlamentario en esta Comisión de Empleo, después del mes de enero. A ustedes, y también al señor letrado y a los ujieres, que muchas veces a la gente se les olvida saludarles, ¿no?, cuando reiniciamos el trabajo parlamentario.

Y quiero también iniciar mi intervención con una felicitación para Manuel Caballero, nuevo secretario general de Empleo, y también para el nuevo director general de la Agencia IDEA, Julio Coca. Sin duda, ambos

son dos aciertos por parte del equipo de la consejería para dotarse de un equipo formado, un equipo formado y un equipo fuerte, para trabajar por el empleo en Andalucía.

He dicho por el empleo, pero también por la formación, señor Hernández. Porque no me podrá negar que la Junta de Andalucía está haciendo un fuerte esfuerzo en la Formación Profesional reglada, por una parte, y por otra parte en la formación para el empleo de trabajadores, y también personas en desempleo. Y lo está haciendo, como sabemos todos los integrantes de esta comisión, pese a los palos en la rueda —lo hemos visto aquí durante cerca de una hora— que está poniendo el Partido Popular.

De hecho, señorías, todavía estamos aquí esperando una disculpa, una disculpa hacia los funcionarios y hacia los responsables políticos que han visto cómo era dañada su personalidad, cómo era dañada su credibilidad, por desgracia, a raíz de la campaña de difamación del Partido Popular. Pero, desgraciadamente, no han sido ellos los más dañados; han sido precisamente los jóvenes y las personas desempleadas los que más han padecido esa campaña. De hecho, esa campaña de acoso y derribo, esa campaña de difamación contra la formación y de sospecha constante ha venido haciendo —que lo hemos visto también, nos lo ha dicho el consejero— que se retrasen los cursos de formación.

Pero también es verdad que solo durante un tiempo: ya están en marcha; de hecho, también lo hemos visto en esta comisión hace un momento. El consejero dio los datos en una interpelación en el Pleno, y yo no voy a hacer un recorrido completo por todos los datos, pero sí permítanme que me detenga y redunde en algunos temas de lo mismo.

En primer lugar, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene una hoja de ruta marcada, y eso no es poco; son muchas las comunidades autónomas que no tienen hoja de ruta marcada en cuanto a la formación. De hecho, son muchas las comunidades autónomas que ni siquiera tienen formación para el empleo para desempleados, ahora mismo en España.

Y, en segundo lugar, el Gobierno de la Junta de Andalucía lo hace porque es consciente de la importancia que tiene la formación en cuanto a la mejora de la empleabilidad laboral.

Y, como decía antes, ello frente a la campaña de judicialización emprendida en contra de los funcionarios responsables de los programas de formación de la Junta de Andalucía. Pues bien, como ya informó aquel día nuestro consejero, el pasado 1 de septiembre se han iniciado más de mil cuatrocientas acciones formativas en Andalucía, que van a dar formación, y están dirigidas, a más de veintidós mil personas desempleadas en Andalucía.

Se está cumpliendo, por tanto, el calendario que nos adelantó aquí el consejero en su primera comparencia, en esto también, y en cuanto a las escuelas taller, a las casas de oficios y talleres de empleo. En estos mismos días, de hecho, se está seleccionando, por parte de las entidades formativas, de los ayuntamientos y de las mancomunidades, al personal técnico de dirección y también al personal administrativo.

Y, finalmente también, como ya adelantó Javier Carnero, está próxima la publicación de las acciones formativas para personas trabajadoras.

Los cuatro pilares, por tanto, de la formación para el empleo —los cuatro, digo— están en marcha.

Y viene ahora Ciudadanos con una propuesta sobre los cheques de formación. Bueno, en realidad no viene con una propuesta sobre los cheques de formación, viene con una propuesta sobre que se estudie la posibilidad de hacer viable el que se implante un sistema del cheque de formación, que es una cosa diferente.

Y antes de que yo defina el voto de mi grupo entienda, señor Hernández, que haga alguna reflexión.

En primer lugar, Cedefop, que es dependiente de la Unión Europea, nos ha advertido, en un informe, de que esta modalidad de gestión fomenta las desigualdades. Además, las experiencias que se han tenido en diferentes países han demostrado que son las personas con un nivel educativo alto y las grandes empresas quienes, precisamente, más se benefician de este cheque de formación. Y son además, precisamente, las personas con menos formación, con más baja cualificación, quienes, de alguna manera, se quedan al margen de ese sistema.

Parece, señor Hernández, que se trata de un sistema poco eficaz para los colectivos que más necesitan, precisamente, esa formación. De hecho, en Inglaterra, durante el primer año de implantación del cheque formación, se estima que se ha producido un fraude de cerca de cien millones de libras, y obligó a cancelarse este programa en los primeros meses del segundo año de formación con cheques de formación.

Y aquí, en España, el Gobierno de Mariano Rajoy, que se pone un día de perfil, otro lado se pone diciendo que sí, y otro día se opone diciendo que no, pero con una visión, sí que es cierto, ultraliberal y, apelando a lo que ellos llaman libertad individual, quiere contrarrestar los servicios públicos..., y esto es muy importante, quiere contrarrestar los servicios públicos de formación y orientación para los desempleados, y lo hace beneficiando únicamente a las personas que son precisamente las que más necesitan este servicio.

No obstante, desde el Grupo Socialista entendemos que la implantación del cheque de formación debe ser consensuada —lo decía también el señor Castro—, consensuada y dialogada con los agentes sociales, con los sindicatos y con todas las comunidades autónomas, que al final es, en definitiva, quienes la van a tener que aplicar.

Y, señor Hernández, dado que los agentes sociales, de la mano de la iniciativa privada, son quienes serán los responsables, junto con las personas usuarias del cheque formación, lo conveniente es que se abra, efectivamente, un diálogo sobre la necesidad de este cheque. Nosotros, no obstante... —yo se lo quiero adelantar—, nosotros no estamos de acuerdo con el cheque de formación: se debilita la capacidad de las administraciones de programar formación en función de los sectores productivos, y también se debilita a los territorios, y también se debilita a los perfiles de las personas desempleadas.

Pero, se lo decía también, es cierto, nosotros no nos vamos a oponer, como hace habitualmente el Partido Popular. Nosotros estamos de acuerdo en que se realice ese estudio, y a raíz de ese estudio podamos definir todos los grupos parlamentarios nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el grupo proponente, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por ir respondiendo a los comentarios, a la posición de los distintos grupos parlamentarios.

Izquierda Unida ha dicho que con esto se privatiza la formación. Bueno, los centros formativos son los mismos, van a ser exactamente los mismos, con cheque formación o sin cheque formación. Y los centros formativos son privados, excepto los públicos, que están cerrados algunos, pero son privados.

En segundo lugar, son centros acreditados ya, son centros que ya están funcionando, y lo que estamos hablando, y que no cambia absolutamente nada, es que las necesidades formativas las gestiona el Servicio Andaluz de Empleo, si se pusiera en marcha esta iniciativa. Y que el actual sistema es colaboración público-privada, por mucho que a los señores de Izquierda Unida, o de Podemos, les duela. Esto es colaboración público-privada, el sistema que tenemos actualmente. Estamos hablando de que el dinero pase directamente del desempleado al centro de formación, y que se agilice, que no haya que esperar. Eso es pensar en la clase trabajadora y en los desempleados. Yo no sé, señores de Izquierda Unida, en lo que piensa un partido que prácticamente ya es que no existe en el Congreso de los Diputados; yo por mucho que lo busco, yo no los encuentro, yo no encuentro a este partido, la verdad.

Además, los centros..., la formación para el desempleo se paralizó bajo el Gobierno, su Gobierno, con el PSOE, hace seis años. Entonces, ¿de qué me están hablando, realmente? No entiendo mucho su posición.

Respecto al Partido Popular, en 2012 lo podrían haber puesto en marcha; han esperado cinco años. Es que han esperado a que llegáramos nosotros, entonces. Han esperado cinco años, desde 2012, en que se podría haber puesto en marcha, lo podrían haber hecho en 2013. Pues no.

Estamos hablando de una solución, de una posibilidad. Como bien ha comentado el portavoz del Partido Socialista, que se estudie con los agentes sociales, con los empresarios, con los sindicatos, cómo se puede hacer, si se puede llevar a cabo, si se puede implantar un proyecto piloto, si se puede buscar una posibilidad para cambiar la vida de los andaluces. Que para eso estamos aquí; es que estamos precisamente para cambiar la vida de los andaluces, no estamos para otra cosa.

Por tanto, el problema... También ha comentado el portavoz de Podemos que el problema..., trasladamos el problema a los desempleados. No, porque el problema no es de los desempleados; el problema es nuestro, el problema es de los políticos, que tenemos que sacar adelante soluciones entre todos para acabar con el desempleo estructural, en Andalucía y en España. Y esta iniciativa va, precisamente, en esa línea.

Lo que echamos mucho de menos es que haya —y ya voy acabando, y también contestando al portavoz del Partido Socialista— que haya una evaluación de la Formación Profesional para el Empleo. ¿De qué nos ha servido este sistema, que no es que se haya implantado en Andalucía, está a nivel nacional? ¿Ha conseguido el actual sistema reducir los niveles de desempleo estructural? No. Por tanto, la evaluación es negativa. Se ha dedicado mucho dinero, a algunas personas les habrá sido útil, pero hay que estudiar la forma de hacer las cosas distintas.

Por eso, pedimos que se estudie, que se consensúe con los agentes sociales y que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 472

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Acabo ya.

... y que las empresas van a ser exactamente las mismas y la capacidad de acciones formativas de la Junta de Andalucía va a ser la misma.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Gracias, señoría.

10-18/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria del programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la provincia de Cádiz

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos al debate de la segunda proposición no de ley, relativa a la convocatoria extraordinaria del programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la provincia de Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Seguimos hablando de Formación Profesional para el empleo y de la parálisis —como saben todos los andaluces y todas sus señorías—..., se paralizó de manera unilateral, y porque así lo quiso la presidenta de la Junta Andalucía, Susana Díaz, paralizó en el año 2012 la Formación Profesional para el empleo, como ha reconocido ella personalmente en el propio Pleno del Parlamento de Andalucía.

Pues bien, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la única que no ha tenido Formación Profesional para el empleo, con lo cual, se le ha quitado una oportunidad muy importante a todos nuestros desempleados de conseguir un puesto de trabajo. En diciembre del año 2016 sale, por fin, una convocatoria de escuelas taller y talleres de empleo. Sale publicado en el *BOJA* del 14 diciembre del año 2016. Ahí se asigna un presupuesto de 49 millones de euros, en la propia Orden se reparten estas cantidades por cada provincia: a Almería le corresponden 3,4; a Cádiz, 8,5; a Córdoba, 4,9 millones de euros; a Granada, 5 millones de euros; a Huelva, 2,7; a Jaén, 3,6 millones de euros; a Málaga, 8,6 millones de euros, y a Sevilla, 12 millones de euros. Se hace el reparto, pues, en función de la población de cada provincia y en función del número de desempleados de cada provincia.

Año y medio después de que salga esta convocatoria, perdón, año y medio no, un año justo después de que salga esta convocatoria, se convocó, en diciembre del año 2016, pues el 28 de diciembre del año 2017 se adjudican los proyectos de escuelas taller por cada delegación provincial. Esta portavoz de Empleo, como tiene ya experiencia pasada y sabe de la continua inejecución de los fondos en materia de Formación Profesional para el empleo y de empleo, pues, se entretuvo en, ese mismo 28 de diciembre que salieron publicados, ir sumando las cantidades que se le asignaban a cada provincia y proyecto por proyecto. Y me llevé una sorpresa, porque, de las ocho provincias, a todas se les asignaban proyectos que tenían un importe que se correspondía casi, casi al 100% con el reparto de esta Orden de diciembre del año 2016, excepto la provincia de Cádiz, de la que también tengo el honor de ser diputada, al ser de Chiclana. Y, de los 8,5 millones de euros que se le tenían que asignar en todos los proyectos presentados por los ayuntamientos, mancomunidades y la Diputación de Cádiz, solamente se dan 4,2 millones de euros. Prácticamente se quita, de un hacha-

zo, la mitad de los fondos que tenían que estar destinados a la provincia de Cádiz, que, se da la casualidad que es la provincia que tiene mayor número de desempleados, actualmente el 30%. España tiene el 16%, y Cádiz tiene el 30%, que se dice pronto, casi el doble, cuando a trabajadores no somos más, pero tampoco menos que nadie, igual que el resto de los andaluces de trabajadores e igual de trabajadores que el resto de los españoles.

Entonces, claro, ante esta situación de desventaja en la que se nos sitúa a la provincia de Cádiz, y hasta de injusticia, pues presentamos esta proposición no de ley. Porque, además, analizando el reparto se da la circunstancia de que las dos comarcas que tienen mayor tasa de desempleo dentro de Cádiz, que son La Janda y la Sierra, tampoco tienen ningún proyecto de escuelas taller y talleres de empleo. Entre otras cosas, porque la Diputación de Cádiz, gobernada por el Partido Socialista y su secretaria general, Irene García, es la presidenta de la Diputación de Cádiz, pues no ha presentado ningún proyecto y, por tanto, no se le ha adjudicado ningún proyecto de escuelas taller y talleres de empleo, en detrimento de estas localidades pequeñas de la Sierra de Cádiz y de La Janda, en una dejadez de funciones y en una nefasta gestión del Partido Socialista en la provincia de Cádiz, en materia de política de empleo.

Y se da otra particularidad, y voy a poner el ejemplo de dos localidades: Sanlúcar de Barrameda y La Línea. De Sanlúcar de Barrameda es de donde son dos diputados, precisamente, del Grupo Ciudadanos, su presidente, Juan Marín, y el secretario general, Sergio Romero. Pues, estas dos localidades, que también lideran los índices de pobreza en Andalucía, tampoco tienen ninguna escuela taller ni talleres de empleo.

Y es un acto de justicia que esos fondos que se le han quitado, por circunstancias que aún hoy no ha explicado el Gobierno de la Junta Andalucía, no se han destinado a los desempleados gaditanos, pues, es de justicia que se les dé. Y, por eso, pedimos desde el Partido Popular una convocatoria extraordinaria de escuelas taller y talleres de empleo solo para la provincia de Cádiz, por importe de esos 4,3 millones de euros que no se le han adjudicado, que no se le han repartido conforme a la distribución de esta orden. Es que es muy fácil, es una tarta, se hacen las porciones a cada provincia, y resulta que a Cádiz le dan la mitad de la porción. Y si esa porción no se le vuelve a dar a Cádiz, hay que devolverla. Y decimos, bueno, no la devuelvan, en esta mala costumbre que tienen de lo mal que gestiona el Partido Socialista, de devolver fondos, que hay que recordar que se han devuelto 900 millones de euros por la inejecución de políticas activas de empleo, por la paralización de Susana Díaz, relacionado con la secuela del fraude de la formación. Pues, para que no se devuelvan esos 4,3 millones de euros, en un acto de justicia con los desempleados gaditanos, pues pedimos que se convoque esta convocatoria de escuelas taller y talleres de empleo por importe de los 4,3 millones de euros. Pero, además, damos un paso más, valiente, y pedimos que el Gobierno de la Junta Andalucía, si quiere, puede sacar esta convocatoria porque nada lo impide, ya está el armazón jurídico hecho, esta convocatoria extraordinaria a final de febrero del año 2018, ¿por qué?, porque sabemos que una vez que se saque la convocatoria, los ayuntamientos tienen que presentar los proyectos, tienen que resolverlo, tardarán un año o quizás menos porque haya menos iniciativas en resolver. Y lo que queremos es que se pongan en marcha en este mismo año 2018 esos nuevos proyectos.

Por tanto, pido la sensibilidad de todos los grupos políticos, porque ya avanzo que precisamente en Sanlúcar de Barrameda sí se ha aprobado por...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Termino, brevemente.

... y avanzo que en Sanlúcar de Barrameda, que la diputada es del Partido Popular, Ana Mestre, lo llevó al ayuntamiento, sí se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, incluyendo el PSOE, con Irene García, secretaria general del PSOE de Cádiz y presidenta de la Diputación de Cádiz, sí ha votado a favor de esta iniciativa.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... a pesar de la incongruencia del PSOE, que votaron que no en la diputación. Por tanto, si en Sanlúcar de Barrameda fue posible un acuerdo de todos los grupos políticos para instar al gobierno de la Junta, desde aquí, desde el Parlamento Andalucía creo que es lógico, y en justicia por los desempleados gaditanos, que se apruebe esta convocatoria extraordinaria.

Muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Bueno, hay que reconocer que la convocatoria nació lastrada, lastrada por los problemas administrativos, después de salir la misma, y que evidenciaron los ayuntamientos que querían acogerse. Ya nuestro portavoz aquí en el Parlamento hace muy poquito elevó este asunto en las preguntas de control a la presidenta y decía que no podía pasar lo de la orden de subvenciones de escuelas taller y talleres de empleo de junio, decía el año pasado, porque ponen unas condiciones leoninas en clave de tesorería y de pago. Dicen que no van a

pagar más del 25% de esos talleres. Con lo cual, los que tienen problemas de tesorería no se acogen a esa orden; muchas veces incluso han sido impedidos a que se puedan acoger a la orden por informe del propio interventor. Saben que la ley de estabilidad presupuestaria y el techo de gasto está siendo especialmente cruel con las entidades locales, y cuando, de repente, acaba el plazo de solicitud con todos esos problemas que han sido evidenciados, se acaba el plazo de solicitud de la orden —decía—, se modifican en septiembre de ese año las condiciones. Eso ya habría que calificarlo como de chapuza. ¿Qué pasa?, que los ayuntamientos que, o bien por responsabilidad, o bien por incapacidad financiera, que era la mayoría que no lo solicitaron, perdieron esa oportunidad y se encuentran con nuevas condiciones, lo que desde nuestro punto de vista — así lo denunciábamos en su día— nos llevaba a la discrecionalidad.

Nosotros, vamos a serle sinceros, tenemos dudas en cómo incorporar estos remanentes, no ya al global de lo que el año que viene, por ejemplo, se ponga a disposición para casas de oficios, escuelas taller, etcétera, tenemos también dudas de que ese remanente si se incorporara, pudiera ser destinado solamente a la provincia de Cádiz. Y, tenemos ya más dudas, más que razonables, que pudiéndose hacer todo eso, la Junta de Andalucía pudiera articular esa nueva convocatoria antes de finalizar este mes.

Pero es que creemos que es de justicia lo que se plantea en la proposición no de ley, es de justicia. Y, por lo tanto, por eso lo vamos a apoyar.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley habla de una convocatoria y de subvenciones que estaban financiados al ciento por ciento por fondos de la Administración General del Estado; por tanto, son fondos finalistas.

Y, por tanto, lo que está planteando realmente el Grupo Popular es que se incorpore algo que realmente ya exige la legislación. Lo exige ya la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que esos remanentes sean incorporados inmediatamente en el ejercicio siguiente. Por tanto, están obligados a hacerlo. No entendemos muy bien esta proposición no de ley que trae el Partido Popular, que lo pretende además con algo que tiene que hacer la Junta de Andalucía. Y además con una convocatoria que si no se ha agotado es porque no lo han pedido los ayuntamientos o la diputación. Quizá no habido suficientes proyectos, quizá no han sido adecuados. No lo sabemos realmente, realmente no lo sabemos. Son fondos que se han quedado sin ejecutar, que nosotros entendemos que se deben perder. No estamos como para perder dinero en materia de lucha contra el desempleo, ya sea con el cheque de formación o ya sea con una convocatoria para que se vuelva a adjudicar ese dinero a escuelas taller y talleres de empleo. Pero tampoco entendemos por qué se está hablando de la provincia de Cádiz. Hay provincias también con una altísima tasa de desempleo;

hablamos por ejemplo de Córdoba, de Jaén, ¿es que los cordobeses o los jienenses no tienen derecho a que se haga lo mismo? Pues con todos, entendemos que con todos.

Entonces, no terminamos de entender esta proposición no de ley.

Sin duda, Ciudadanos apuesta por la formación, como lo hemos demostrado con la anterior proposición no de ley. Y apostamos por que los desempleados encuentren un trabajo y reciban una formación adecuada para volver a entrar en el mercado laboral, y que sea formación sea de calidad.

Por tanto, esa es nuestra posición y no entendemos algo que ya de por sí la Junta Andalucía tiene que hacer, eh... bueno, pues que traiga una proposición de ley restringida exclusivamente a Cádiz.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra don Jesús Rodríguez González, en representación del Grupo de Podemos Andalucía.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Telegráficamente, para posicionar a mi grupo, vamos a votar que sí a la propuesta.

Uno, tenemos las mismas dudas sobre la viabilidad técnica.

Dos, tenemos dudas de que si después hubiera que desarrollar una convocatoria extraordinaria incurriera en los mismos errores que ya hemos discutido en esta comisión sobre plazos y sobre requisitos que hacen que al final haya algunos ayuntamientos que no se acojan a la misma.

Tercero, nosotros entendemos que esto, bueno, pues en la provincia de Cádiz tiene un especial interés, no solo por la tasas de desempleo. Nos parece que pueden ser tasas de desempleo muy similares a las de otras provincias, pero en el caso de Cádiz es que hay casi cuatro millones de euros no ejecutados de lo que estaba previsto.

Entonces, bueno, pues el caso es especialmente sangrante.

Evidentemente, se podría hacer lo mismo en el resto de provincias, pero no es equiparable que casi el 50% de lo que estaba previsto no se llegará a ejecutar o a asignar en este caso.

Y, por último, nosotros entendemos que hay un problema con la formación, que no acaba de arrancar, que venimos de una especie de *shock* y recuperarse de eso, bueno, va a tardar tiempo, pero que, en general, tanto en las escuelas consorcio pues sigue pasando lo mismo, a pesar de recuperarlas no se ha recuperado todo el contenido. Hay algunos elementos, bueno, que siguen tardando. Y, en el caso de las escuelas taller, nosotros discutimos aquí en comisión sobre el plazo y sobre requisitos, y ya se anticipaban algunos de los problemas que ya han ocurrido, como en este caso.

Nosotros, a pesar de las dificultades que le vemos y el debate técnico que va a estar por medio, pues entendemos que la propuesta es necesario plantearla y que, en la medida en que se puedan corregir los efec-

tos adversos que produjeron las convocatorias, pues nosotros nos alegraríamos. Y creemos que tenemos que remar en esa dirección.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Ruiz-Sillero, ya está bien. Ya está bien de intentar generar falsas expectativas a la gente desempleada y a la gente que lo está pasando especialmente mal. Desde luego, es usted una experta en plantear verdades a medias, que sin duda son las mentiras más grandes.

En primer lugar, la formación profesional en Andalucía no está paralizada. Yo entiendo que usted se ha quedado sin argumentos con la formación en Andalucía, que busca a la desesperada salir de ese callejón sin salida en el que usted se ha metido, porque a nadie se le escapa que precisamente usted es responsable de que su partido haya hecho el mayor de los ridículos con la formación en Andalucía. Antes, los socialistas éramos todos unos mafiosos, y ahora es que la formación sigue paralizada. Cada vez, desde luego, tienen ustedes menos credibilidad.

El 1 de septiembre de 2017 comenzó a ejecutarse en las ocho provincias andaluzas el programa de formación profesional dirigido a desempleados. Hasta la fecha, han comenzado 539 cursos, en los que participan 8.000 personas, habiéndose efectuado el pago a las entidades participantes por un montante de 24,6 millones de euros. Por tanto, usted no dice la verdad en la primera frase de su proposición no de ley.

Por otro lado, hasta la fecha se han aprobado 69 proyectos de escuelas taller para personas desempleadas menores de 25 años y 107 proyectos de talleres de empleo para mayores de 25 años. Le pediría, señora Ruiz-Sillero, que fuera usted un poquito más seria y más honesta en el planteamiento de las iniciativas que trae este Parlamento.

En segundo lugar, el Gobierno de Andalucía, la Consejería de Empleo ha concedido las escuelas taller que ha podido conforme a la ley. ¿No estará usted planteando que la Junta de Andalucía conceda ayudas al margen de la ley? Se han presentado 34 solicitudes, concretamente, en la provincia de Cádiz, y 16 cumplían los requisitos.

Es verdad que todos podemos hacer aquí, en esta comisión, todos podemos sumarnos, porque sabemos hacerlo, discursos de justicia social. Pero hay que ser realistas y hay que recordar que el Ministerio de Empleo, en cumplimiento de la Disposición Adicional Octava, reasigna los remanentes no comprometidos en un ejercicio presupuestario al siguiente ejercicio presupuestario. Pero, esto que hace el Gobierno de España, a las comunidades autónomas no nos permite hacerlo.

Por tanto, esta propuesta que usted trae hoy aquí a esta comisión no podría llevarse a cabo por ley. Está usted engañando a la gente, y, por tanto, también con la complicidad y con la connivencia de los grupos políticos que están apoyando esta iniciativa que usted trae aquí.

Por eso la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, porque no es viable por ley, porque esos 4 millones de lo que usted habla no se los queda la Junta de Andalucía, es que nos los quita el Gobierno de España.

Por eso hemos planteado esta enmienda, por eso y porque no estamos de acuerdo también en que solo tenga que beneficiarse la provincia de Cádiz. Yo soy de Huelva y exijo lo mismo para mi provincia. Aquí tenemos además a un compañero, Daniel Campos, diputado por Linares, y a todos se nos ha llenado la boca de hablar del desempleo de Linares y de las necesidades que tienen los vecinos y vecinas de Linares.

Por tanto, no entendemos por qué hay un plan, por qué tenemos que poner un plan extraordinario exclusivo para la provincia de Cádiz. Por eso nuestra enmienda.

Y termino.

Señora Ruiz-Sillero, el único responsable de la paralización de la formación en Andalucía tiene nombres y apellidos, y es el Partido Popular, la derecha de esta tierra, que ha intentado ganar en los tribunales lo que en cuarenta años no ha ganado en las urnas.

Y maldita hemeroteca la del Partido Popular con la formación. Hemos tenido que escuchar que estábamos ante un fraude, ante un menoscabo de fondos públicos, un chiringuito del PSOE, un nido de corrupción. Desde luego, además, señora Ruiz-Sillero, usted ha sido la campeona en difamar y en acusar sin pudor, y permítame que se lo diga, con el corazón helado, a muchos compañeros y compañeras del Partido Socialista, a funcionarios y técnicos que han vivido verdaderos calvarios. Por eso, señoría, vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Con la formación en Andalucía, al Partido Popular le pasa como a aquel famoso refranero popular, que es verdad que se coge un camino, el camino se acaba, pero hay alguno que lo sigue.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, por el grupo proponente, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer a los grupos políticos que van a apoyar esta iniciativa, y por justicia social y por justicia a los desempleados de Cádiz. Y a Izquierda Unida, permítame que le diga que si se quiere, se puede; se puede convocar esta convocatoria en febrero de 2018, si el Gobierno socialista de la Junta quiere. Querer es poder.

Y respecto al debate que ha realizado la diputada del Partido Socialista, yo, para empezar, lamento que ningún diputado ni diputada de Cádiz haya querido defender esto; quizás, porque es que le da vergüenza decirle que no a sus propios paisanos. Porque ahí, en esa incongruencia, que la propia Irene García, la Secretaria General del Partido Socialista de Cádiz, en Sanlúcar, que es concejala, vota que sí, pero en la Diputación vota que no. ¡Es algo..., una esquizofrenia total!

La enmienda que presenta el PSOE es no decir nada, es proponer lo que por ley ya se puede hacer. ¿Para qué, para quedar bien? Pues mire, aquí no estamos para quedar bien, aquí estamos para comprometernos a solucionar el problema a los desempleados gaditanos. Y es que la portavoz del Partido Socialista, es que no me ha escuchado; tenía escrito ya todo lo que iba a decir. Me cita a Jaén, me cita a Huelva... ¿Pero usted es que no ha estudiado el tema, ni ha escuchado después la explicación? Es que Jaén ha recibido el 100% de los fondos asignados; Huelva ha recibido el 100% de los fondos asignados; la única que no ha recibido es Cádiz. Que yo le garantizo que si Jaén no los hubiera recibido, aquí estaba yo para defenderlo; aquí estaba yo para defender a Huelva. Es que, para colmo, es que ha dado la casualidad de que es mi provincia, que es Cádiz, que bien que defiende a las demás provincias, como portavoz de empleo. Pero es que no me ha escuchado, porque ¿sabe lo que es el interés de ellos?: defender al PSOE, y defender a todas las empresas vinculadas al PSOE. Y el PP queremos defender los intereses generales de los desempleados. Y en eso hacemos nuestro discurso honesto y serio. Y trabajando, porque descubrí que le habían dado ese hachazo a la provincia de Cádiz sumando cantidades, trabajando, analizando. Porque no nos fiamos de lo que hace el Gobierno con los antecedentes, que prometen dar un dinero y después no lo dan. Como tenemos estos antecedentes, pues lo he comprobado.

¿Cuál es uno de los problemas? Es que el Gobierno de la Junta Andalucía no lo ha dicho, y aquí ha tenido una oportunidad importante en este debate de justificar por qué no se le ha dado la totalidad de los 8,5 millones a Cádiz. Los ayuntamientos que no han presentado proyectos y la Diputación de Cádiz...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... eso es un problema de los... Si pudieran guardar silencio, por favor, si pudieran guardar un poquitín de silencio, termino antes.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, la que tiene que guardar silencio es usted, que le quedan diez segundos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Es un problema del Partido Socialista y de sus alcaldes. Y gracias a una proposición no de ley del Partido Popular, que la defendió el diputado, señor Torrico, se modificó al 75%, y por eso más ayuntamientos pudieron optar. Por tanto, es un problema de los alcaldes del PSOE y de la presidenta de la Diputación del PSOE.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Por favor, vamos a ver, ¿no se podrá quejar de que hoy no ha hablado...! Vamos a votar, vamos a votar, por favor, las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley en comisión, relativa a la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 14 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Segunda proposición no de ley, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular andaluz, relativa a la convocatoria extraordinaria del Programa de Escuelas Taller y talleres de empleo para la provincia de Cádiz.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Muchas gracias, señorías; se levanta la sesión.

